

TOPICOS

ARISTOTELES

TÓPICOS¹

LIBRO I

GENERALIDADES SOBRE LOS MÉTODOS DE LA DIALÉCTICA

1. Objeto del tratado

El propósito de este estudio² es encontrar un método a partir del cual podamos razonar sobre todo problema que se nos proponga, a partir de cosas plausibles³, y gracias al cual, si nosotros mismos sostenemos

¹ Título de edición a partir de Andrónico. En las antiguas listas de obras de Aristóteles aparecen títulos que, con toda probabilidad, corresponden a parte o a la totalidad de los actuales *Tópicos*, a saber: *Hóroi prò tôn topikôn, Syllogistikòn kai hóroi, Topikôn pròs tous hórous, Perì eidôn kai genôn, Perì idiôn, Perì toû hairetoû kai toû symbebêkôtos*, etc. Pero también el propio Aristóteles hace referencia explícita, con el término «tópicos», a determinados textos incluidos en esta obra. Las referencias más frecuentes se encuentran en la *Retórica* (v.g.: I 1, 1335a28; II 22, 1396b3-4; III 18, 1419a24).

² Preferimos, en lugar de «tratado», una traducción más acorde con el carácter escolar de la obra.

³ Como señala acertadamente BRUNSCHWIG (*Aristote, Topiques [I-IV]*, París, 1967, págs. 113-114), la familia de términos en torno al lexema *dok-/dox-* (*dokêin, dóxa, éndoxos*) denota, más que una veracidad —probable— inherente al objeto considerado, una aceptación subjetiva de dicha veracidad por parte de individuos o —sobre todo— colectividades. Ahora bien, eso no implica la exclusión de traducciones, por ejemplo de *éndoxos*, como «plau-

un enunciado, no digamos nada que le sea contrario. Así, pues, hay que decir primero qué es un razonamiento y cuáles sus diferencias, para que pueda comprenderse el razonamiento dialéctico: en efecto, esto es lo que buscamos dentro del estudio presente.

25 Un *razonamiento* es un discurso (*lógos*) en el que, sentadas ciertas cosas, necesariamente se da a la vez⁴, a través de lo establecido, algo distinto de lo establecido. Hay *demostración* cuando el razonamiento parte de cosas verdaderas y primordiales, o de cosas cuyo conocimiento se origina a través de cosas primordiales
30 y verdaderas; en cambio, es *dialéctico* el razonamiento
100 b construido a partir de cosas plausibles. Ahora bien, son *verdaderas* y *primordiales* las cosas que tienen credi-
20 bilidad, no por otras, sino por sí mismas (en efecto, en los principios cognoscitivos no hay que inquirir el porqué, sino que cada principio ha de ser digno de crédito en sí mismo); en cambio, son cosas *plausibles* las que parecen bien a todos, o a la mayoría, o a los sabios, y, entre estos últimos, a todos, o a la mayoría, o a los más conocidos y reputados. Y un razonamiento *erístico*⁵ es

sible», que denota una fuerte componente subjetiva en la veracidad del objeto considerado, sin perder de vista —exceso cometido por Brunschwig— el mínimo de respaldo objetivo necesario para que la aceptación del objeto no sea un acto de ciega e irracional adhesión.

⁴ *Symbáinei*: este verbo tiene el sentido general de «coincidir». De ahí su doble uso en Aristóteles, como significante de la ilación lógica de un razonamiento (en cuyo caso Aristóteles suele precisar que la «coincidencia» es *necesaria*) y como significante de la «coincidencia» casual (¡la coincidencia sin más!), es decir, de lo *accidental*. Entre ambos extremos, coincidencia necesaria y coincidencia casual, se da una amplia gama de usos intermedios, posibilitados por la ausencia de una fijación terminológica decidida en el vocabulario aristotélico, y que han inducido a numerosos errores en la tradición hermenéutica del *Corpus*.

⁵ *Eristikós*. Literalmente se podría traducir, por perífrasis, H

el que parte de cosas que parecen plausibles pero no lo son, y también el que, pareciendo un razonamiento 25
 (y no siéndolo), parte de cosas plausibles o de cosas que lo parecen; en efecto, no todo lo que parece plausible lo es realmente. Pues ninguna de las cosas que se dicen plausibles se manifiesta plenamente a primera vista, como, por ejemplo, viene a suceder en lo tocante a los principios de los enunciados erísticos: en efecto, la naturaleza de lo falso que hay en ellos se hace evidente al instante y casi siempre para los que son capaces de captar también los pequeños detalles⁶. Así, pues, 101 a
 al primero de los razonamientos erísticos mencionados, llamémosle también *razonamiento* (sin más), al otro, en cambio, *razonamiento erístico*, pero no *razonamiento*, puesto que parece funcionar como razonamiento, pero no lo hace en realidad.

Además de todos los razonamientos mencionados, 5
 están los razonamientos *desviados*⁷, que surgen a partir de las cuestiones concernientes exclusivamente a algunos conocimientos, por ejemplo en el caso de la geometría y otros conocimientos emparentados con ésta. En efecto, este tipo parece diferir de los razonamientos mencionados: pues el que hace figuras falsas no razona 10
 a partir de cosas verdaderas y primordiales, ni de cosas plausibles (en efecto, no cae bajo la definición de éstas: pues ni toma lo que parece bien a todos, ni a la mayoría, ni a los más reputados), sino que construye el razonamiento a partir de supuestos que, aunque ca- 15

como «hecho para discutir por discutir», lo que, sin embargo, haría dicha traducción difícilmente manejable.

⁶ *Mikrá*. Este pasaje ha dado lugar a interpretaciones encontradas, según se entienda *mikrà* como «poca cosa» o como «cosas pequeñas» (= «detalles»). Nosotros preferimos, con Brunschwig, esta última interpretación.

⁷ *Paralogismoi*, frecuentemente transcrito sin más por «paralogismos».

racterísticos del conocimiento en cuestión, no son verdaderos. En efecto, construye el razonamiento desviado, bien sea trazando de forma indebida los semicírculos o bien no tirando ciertas líneas como debieran ser tiradas.

20 Estas son, pues, en resumidas cuentas, las especies de razonamientos. Hablando en general, éstas son todas las distinciones que podemos hacer acerca de todas las cosas mencionadas y las que se mencionarán, pues no nos proponemos dar una explicación exhaustiva de ninguna de ellas, por cuanto, al contrario, queremos discurrir en torno a ellas sumariamente, al estimar que es más que suficiente, de acuerdo con el método preestablecido, poder reconocer, de alguna manera, cada una de ellas.

2. *Utilidad de la dialéctica*

25 A continuación, se podría decir para cuántas y cuáles cosas es útil este estudio. Y lo es para tres cosas: para ejercitarse, para las conversaciones y para los conocimientos en filosofía. Pues bien, que es útil para ejercitarse resulta claro por sí mismo: en efecto, teniendo un método, podremos habérmolas más fácilmente con lo que nos sea propuesto; para las conversaciones, porque, habiendo inventariado las opiniones de la mayoría, discutiremos con ellos, no a partir de pareceres ajenos, sino de los suyos propios, forzándoles a modificar aquello que nos parezca que no enuncian bien; para los conocimientos en filosofía, porque, pudiendo desarrollar una dificultad en ambos sentidos, discerniremos más fácilmente lo verdadero y lo falso
30 en cada cosa. Pero es que además es útil para las cuestiones primordiales propias de cada conocimiento. En efecto, a partir de lo exclusivo de los principios internos al conocimiento en cuestión, es imposible decir nada

sobre ellos mismos, puesto que los principios son primeros con respecto a todas las cosas, y por ello es necesario 101 b
 discurrir en torno a ellos a través de las cosas plausibles concernientes a cada uno de ellos. Ahora bien, esto es propio o exclusivo de la dialéctica: en efecto, al ser adecuada para examinar <cualquier cosa>, abre camino a los principios de todos los métodos⁸.

3. *Objetivo a alcanzar*

Poseremos perfectamente el método cuando lo dominemos de forma semejante a como en la retórica, la medicina y las capacidades de este tipo: esto es lo que nos proponemos hacer en la medida de lo posible; pues ni el retórico convencerá ni el médico curará de cualquier modo, sino que, sólo en caso de que no descuiden ninguna de sus posibilidades, diremos que poseen 10
 adecuadamente su ciencia.

4. *Elementos fundamentales del método dialéctico*

Primeramente, pues, hay que considerar en qué cosas consiste el método. Si pudiéramos hacernos cargo de a cuántas y cuáles cosas se refieren y de qué constan los enunciados, así como el modo de disponer sin restricción de ellas, cumpliríamos adecuadamente el programa establecido.

Son iguales en número e idénticas las cosas de las que constan los argumentos y aquéllas sobre las que versan los razonamientos⁹. En efecto, los argumentos 15

⁸ Todo este párrafo ha sido, con razón, considerado clave para la comprensión, no ya de la dialéctica aristotélica, sino de toda su epistemología.

⁹ *Lógoi*: «argumentos»; *sylogismoi*: «razonamientos». El término griego *lógos* suele designar menos un encadenamiento de juicios con fines conclusivos (como *sylogismós*), que un mero enunciado (aunque no por ello necesariamente exento de complejidad sintáctica y valor argumentativo). Aquí, no obstante,

surgen de las proposiciones¹⁰; y aquello sobre lo que versan los razonamientos son los problemas¹¹; ahora bien, toda proposición y todo problema indican, bien un género, bien un propio, bien un accidente (pues también la diferencia, al ser genérica, ha de ser colocada
 20 en el mismo lugar que el género); y, ya que entre lo propio lo hay que significa el *qué es ser*¹² y lo hay que

Aristóteles establece entre ellos una simple oposición genérico/específico: razonamiento en general (*lógos*) / razonamiento por concatenación de juicios (*sillogismós*); sólo que nuestra traducción habitual de *sillogismós* por «razonamiento» nos obliga a verter *lógos* por «argumento».

¹⁰ *Protáseis*: también «premisas», por influencia de una frecuente versión latina del término (no la de Boecio, que traduce también *propositiones*).

¹¹ *Problemata*: no hay traducción alternativa posible cuya mayor transparencia compense la complejidad de la perifrasis requerida.

¹² *Tò tí ên êinai*: he aquí una de las más audaces y controvertidas expresiones aristotélicas. La tradición aristotélica latina suele traducir, bien cuasi literalmente: *quod quid est esse* (Boecio), bien con una expresión sustantiva: *quidditas*. Esta última, por su mayor manejabilidad en las modernas lenguas románicas y germánicas, es la que ha hecho más fortuna, convertida en «quiddité», «quiddità», «quiddity», «Quiddität». La tradicional mojjigatería del castellano ante el cultismo abstracto, máxime si su fonética resulta poco «llana», hace que el equivalente hispánico, «quiddidad», no esté aceptado por la Academia de la Lengua. No por compartir esta actitud, sino por reflejar mejor la etimología locucional, no sustantiva, de la expresión aristotélica, preferimos la traducción literal de la cuasi literal boeciana (que altera simplemente el imperfecto «era» por el presente «es»). Esta traducción permite comprender mejor que el sentido de la expresión es el de indicar «qué es, en qué consiste el ser (para tal cosa o tal otra)»: en efecto, el uso normal de *tò tí ên êinai* se da en frases en las que sigue o se intercala un nombre en dativo, a cuya definición alude, de forma, por así decir, generativa, la compleja expresión comentada (ver, por ejemplo: ARIST., *Part. anim.* II 3, 649b22: *tí ên autôî tò haímati êinai*: «qué es para ella el ser sangre»). Para una excelente y completa discusión de este término, cf.: P. AUBENQUE, *Le problème de l'être chez Aristote*,

no, se ha de dividir lo propio en las dos partes antedichas, y a una se la llamará *definición*, que significa el *qué es ser*, y a la otra, de acuerdo con la designación dada en común a ambas, se la llamará *propio*. Así, pues, es evidente, a partir de lo dicho, por qué, de acuerdo con la presente división, todo viene a reducirse a cuatro cosas: *propio*, *definición*, *género* o *accidente*. Pero nadie ²⁵ suponga que nosotros decimos que cada una de estas cosas, enunciada por sí misma, es una proposición o un problema, sino que, a partir de ellas, surgen las proposiciones y los problemas. Ahora bien, el problema y la definición difieren en el modo. Así, en efecto, al ³⁰ decir: ¿Acaso «*animal pedestre bípedo*» es la *definición de hombre*? y ¿Acaso «*animal*» es el *género del hombre*?, se forma una proposición; en cambio, si se dice: *El animal pedestre bípedo ¿es la definición de hombre o no?*, se forma un problema; y de manera semejante en los demás casos. De modo que, con toda verosimilitud, los problemas y las proposiciones son iguales en número e idénticos: pues de toda proposición podrás ³⁵ hacer un problema cambiándola de modo.

5. *Definición de los cuatro «predicables»*

Ahora hay que decir qué es la definición, qué es lo propio, qué es el género y qué el accidente.

Definición es un enunciado que significa el *qué es* ^{102 a} *ser*. O bien se da como explicación un enunciado en lugar de un nombre, o bien un enunciado en lugar de

París, 1966 (2.^a), págs. 460-472. Ver, asimismo, la nota de J. BRUNSCHWIG, *ad locum* (*Aristote. Topiques...*, págs. 119-120), donde se propone una traducción conceptualmente muy exacta («lo esencial de la esencia»), a la que, empero, preferimos la cuasi literal, por las razones de fondo ampliamente expuestas ya sobre el carácter de la lógica aristotélica y lo aterminológico de su vocabulario.

otro: en efecto, es posible definir algunas de las cosas ya expresadas por un enunciado. En cambio, todos cuantos dan simplemente como explicación un nombre, sea el que sea, es evidente que no dan como explicación
 5 la definición del objeto, puesto que toda definición es un cierto enunciado. Sin embargo, hay que tener por definitoria también una expresión del tipo: *Es bello lo que tiene prestancia*. De manera semejante también la de *si la sensación y el conocimiento son la misma cosa o cosas distintas*: pues también en torno a las defini-
 10 es idéntico o distinto. Se ha de llamar *definitorio*, sin más, todo lo que se da siguiendo el mismo método que las definiciones. Que todas las cosas que aquí se han dicho son de este tipo¹³, es evidente a partir de ellas mismas. En efecto, siendo capaces de probar si algo es idéntico o distinto, tendremos, del mismo modo, abundancia de recursos para abordar las definiciones: pues, habiendo mostrado que algo no es idéntico (a tal cosa),
 15 habremos eliminado la definición. Con todo, lo que acabamos de decir no es reversible: pues, para establecer la definición no es suficiente haber mostrado que (algo) es idéntico (a tal cosa). Mientras que, para refutar, basta haber mostrado que no es idéntico.

Propio es lo que no indica el *qué es ser*, pero se da sólo en tal objeto y puede intercambiarse con él en la
 20 predicación. V.g.: es propio del hombre el ser capaz de leer y escribir: pues, si es hombre, es capaz de leer y escribir, y, si es capaz de leer y escribir, es hombre. En efecto, nadie llama *propio* a lo que puede darse en otra cosa, v.g.: el dormir referido al hombre, aunque durante un cierto tiempo se diera, por azar, sólo en él. Si, después de todo, alguna de las cosas de este tipo
 25 se llamara *propio*, no se habría de llamar así sin más,

¹³ Es decir, definitorias o propias de la definición.

sino *propio* en algunas ocasiones o *propio respecto a algo*¹⁴: en efecto, el *estar al lado derecho* se viene a llamar *propio* en algunas ocasiones, y lo bípodo, *propio respecto a algo*, v.g.: en el caso del hombre, respecto al caballo y el perro. Que ninguna de las cosas que pueden darse también en otra distinta es intercambiable en la predicación, resulta evidente: en efecto, si algo duerme, 30 no es necesario que sea un hombre.

↳ *Género* es lo que se predica, dentro del *qué es*¹⁵, acerca de varias cosas que difieren en especie. Se dirá que se predicán dentro del *qué es* todas las cosas que corresponde dar como explicación cuando alguien ha preguntado *qué es la cosa en cuestión*; como, por ejemplo, en el caso del hombre, cuando alguien ha preguntado *qué es la cosa en cuestión*, corresponde decir *que animal*. También es genérica la cuestión de si una cosa está en el mismo o en distinto género que otra. En efecto, una cuestión de este tipo cae bajo el mismo método (de investigación) que el género. Pues, si hemos probado que el animal es el género del hombre y también, igualmente, del buey, habremos probado asimismo que estas cosas están en el mismo género; en cambio, 102 b si hemos mostrado que es el género de uno, pero no del otro, habremos probado que estas cosas no están en el mismo género.

Accidente es lo que no es ninguna de esas cosas: ni definición, ni propio, ni género, pero se da en un objeto; y también lo que puede darse y no darse en una misma cosa, v.g.: el estar sentado puede darse y no

¹⁴ En efecto, con estas precisiones serán también admitidos este tipo de *propios* en el libro V.

¹⁵ *Tò tí estin*. Expresión análoga a *tò tí ên einai*, pero de carácter más general. Así como esta última hace referencia a lo específico del ser de una cosa, aquélla engloba todos los atributos esenciales, y ante todo el género. Sustantivamente podría traducirse por «esencia».

darse en una misma cosa; de manera semejante también lo blanco: pues nada impide que la misma cosa sea unas veces blanca y otras veces no. La segunda de
 10 las definiciones del accidente es mejor: pues en la enunciada en primer lugar es necesario, si uno quiere entenderla, saber previamente qué es definición, género y propio; la segunda, en cambio, se basta a sí misma para dar a conocer qué es en cualquier caso, y por sí
 15 mismo, lo que se dice. Súmense también, por otro lado, al accidente las comparaciones recíprocas que se enuncian de alguna manera a partir del accidente, v.g.: si es más deseable lo bello o lo conveniente, y si es más agradable la vida de acuerdo con la virtud o de acuerdo con el placer, y cualquiera otra cosa que pueda venir a decirse de un modo semejante a éstas; en efecto, en todas
 20 las cosas de este tipo lo que se trata de averiguar es con cuál de ellas coincide ¹⁶ más, como accidente, lo que se predica. Ahora bien, es evidente a partir de todo ello que nada impide que el accidente llegue a ser un *propio en algunas ocasiones* y un *propio respecto a algo*, v.g.: el estar sentado, que es un accidente, cuando un solo individuo esté sentado, será un *propio en esa ocasión*, y, si no hay uno solo sentado, será *propio respecto a los*
 25 *que no estén sentados*. De modo que nada impide que el accidente se convierta en propio respecto a algo y en algunas ocasiones ¹⁷. Pero no será *propio* sin más.

¹⁶ Cf., *supra*, n. 4.

¹⁷ Aquí aparece claramente la ventaja de no sustantivar morfológicamente los términos funcionales, por cuanto ello permite seguir perfectamente su génesis a partir de expresiones como éstas, en que los términos aparecen *usados* con toda normalidad, lo que será la base para su posterior *mención* como términos separados.

6. *Relaciones entre los «predicables»*

No se nos ha de ocultar que todo lo referente a lo propio, al género y al accidente también corresponde decirlo respecto a las definiciones. En efecto, habiendo mostrado que lo contenido en la definición no se da en una sola cosa, como es el caso de lo propio, o que no es género lo que se da como explicación en la definición, o que no se cumple algo de lo que se dice en el enunciado, lo cual podría decirse precisamente en el caso del accidente, habremos eliminado la definición; de modo que también, según la explicación antes dada, todas las cosas recién enumeradas serían de algún modo definitorias. Pero no por eso hay que buscar un método único y universal para todas ellas en conjunto: en efecto, eso no es fácil de encontrar y, si se encontrara, sería completamente oscuro e inutilizable para los fines asignados a este estudio. Habiendo asignado, en cambio, un método propio a cada uno de los géneros señalados como distintos, puede resultar más fácil, a partir de lo peculiar de cada uno, la realización de lo previamente establecido. De modo que se ha de proceder a una división sumaria, tal como se ha dicho anteriormente, y, de lo que resulte, se ha de incorporar a cada grupo lo que le sea más próximo, llamándolo *definitorio* y *genérico*. Por otra parte, las cosas últimamente mencionadas quedan incorporadas a sus correspondientes grupos.

7. *Diversos significados de lo «idéntico»*

Antes que nada hay que precisar, acerca de lo *idéntico*, de cuántas maneras se dice. Se podría admitir, resumiendo, que lo idéntico se divide en tres partes. En efecto, solemos dar la designación de *idéntico*, bien por el número, bien por la especie, bien por el género:

son *idénticas en número* las cosas en que los nombres son múltiples, el objeto, en cambio, único, v.g.: *sobre-*
 10 *todo y manto*; son *idénticas en especie* todas las cosas que, siendo múltiples, resultan indiferenciadas en especie, como, por ejemplo, un hombre respecto a otro hombre y un caballo respecto a otro caballo: en efecto, todas las cosas de un tipo tal que se hallan bajo la misma especie se llaman *idénticas en especie*; de manera semejante, son *idénticas en género* todas las cosas que están bajo el mismo género, v.g.: caballo respecto
 15 a hombre. Podría parecer, sin embargo, que el agua de la misma fuente, aun llamándose *idéntica*, tiene alguna diferencia al margen de los tipos mencionados. A pesar de ello, tal caso ha de colocarse en el mismo lugar que las cosas que se llaman, de un modo u otro, *idénticas en especie*: pues todas las cosas de este tipo
 20 parecen ser homogéneas y muy próximas unas a otras. En efecto, toda masa de agua¹⁸ se llama *idéntica en especie* a toda otra masa de agua, por tener cierta semejanza: ahora bien, el agua de la misma fuente no se diferencia en ninguna otra cosa, sino en que la semejanza es más acusada, por ello no distinguimos ésta de cualquiera de las cosas que se dicen de acuerdo con una única especie. Ahora bien, lo que, entre todas las cosas, parece llamarse *idéntico* con más unanimidad es
 25 lo numéricamente uno. Con todo, también esto se suele aplicar de varias maneras: primera y principalmente cuando se da lo idéntico mediante un nombre o una definición, como, por ejemplo, el manto respecto al sobre-todo y el animal pedestre bípedo respecto al hombre; en segundo lugar, mediante lo propio, como, por ejem-

¹⁸ En castellano, «agua» es un nombre-masa, refractario a la adjunción de modificadores de individualización o cuantificación discreta, como «toda» (si no va seguido de «la»), «cada», «alguna», etc., pese a que el original griego dice textualmente: *pân mèn gàr hýdōr... ktl.*

plo, el ser capaz de conocimiento respecto al hombre, y lo que es arrastrado hacia arriba por naturaleza respecto al fuego; en tercer lugar, a partir del accidente, 30 v.g.: *sentado* o *músico* con respecto a Sócrates; en efecto, todas estas cosas quieren significar lo numéricamente uno. Y que lo aquí dicho es verdad lo puede entender uno, sobre todo, a partir de los que cambian las denominaciones: pues muchas veces, al mandar llamar por su nombre a alguien, cambiamos ⟨la denominación⟩ 35 cuando no llega a entendernos aquel a quien hacemos el mandato, ⟨considerando⟩ que ha de entender mejor a partir del accidente, y ordenamos llamar a nuestro lado al que está sentado o conversando, al ser evidente que nos referimos¹⁹ a lo mismo, tanto al indicarlo con arreglo al nombre como con arreglo al accidente.

8. *Fundamento de la división de los «predicables»*

Así, pues, lo idéntico, tal como se ha dicho, se ha 103 b de dividir en tres partes.

Ahora bien, una primera garantía de que los argumentos ⟨se construyen⟩ a partir de, mediante y en relación a las cosas antes mencionadas²⁰, se da a través de la comprobación²¹: en efecto, si uno examinara aten-

¹⁹ *Hypolambánontes*, lit.: «dando por supuesto». Este uso del verbo *hypolambánō* por Aristóteles está en el origen del uso de los vocablos latinos *supponere*, *suppositio* (aunque literalmente corresponden al también verbo griego *hypotithēmi*), con el sentido de «referirse a», «referencia» (ver, sobre todo, la *Logica Maior* de OCKHAM).

²⁰ Es decir, los cuatro predicables: definición, propio, género y accidente.

²¹ Esta traducción del término griego *epagōgē* (tradicional y habitualmente vertido por «inducción») puede, sin duda, resultar controvertible. Para justificarla, no tenemos más remedio que hacer referencia a la teoría de la noción universal (*kathólou*) y su relación con lo singular (*kath'hékaston*), tal como aparece en otros textos aristotélicos (especialmente, *Analytica Posteriora*

5 tamente cada una de las proposiciones y problemas, quedaría de manifiesto que se han formado a partir de la definición, o de lo propio, o del género, o del accidente. Otra garantía se da a través del razonamiento. En efecto, es necesario que, todo lo que se predica de algo, o sea intercambiable en la predicación, o no. Y, 10 si lo es, será una definición o un *propio*; pues, si significa el *qué es ser*, es definición; si no, propio: pues propio era esto, lo intercambiable en la predicación pero que no significa el *qué es ser*. Y, si no es intercambiable en la predicación acerca del objeto, o bien es de lo que se dice en la definición del sujeto, o bien no. Y, si es de lo que se dice en la definición, será género o diferencia, 15 puesto que la definición consta de género y diferencias, y, si no es de lo que se dice en la definición, es evidente que será accidente: pues se llamaba *accidente* a lo que no se llama ni *definición*, ni *género*, ni *propio*, y que, con todo, se da en el objeto.

y el cap. 1 del libro I de la *Física*). Del conjunto de ellos se desprende, creemos, una concepción análoga, no unívoca, tanto de lo universal como de lo singular, según la cual lo universal se da ya, de forma *confusa*, en la percepción inicial de lo singular (¡que, inicialmente, tampoco se percibe como tal singular!), perfilándose a partir de ahí con la experiencia o, dicho de otra manera, la *epagōgē*, hasta llegar a la noción universal clara y explícita (junto a la simultánea y correlativa distinción plena de lo singular como tal). En esta concepción es claro que la famosa «inducción» no es tanto un proceso cognoscitivo que nos remonta de lo singular a lo universal, sino un proceso de fijación y depuración, por el que lo universal, inicialmente confuso (pero ya presente) se verifica en los singulares para constituir lo universal en cuanto tal, claro y distinto. Es, en otras palabras, la *comprobación* de lo universal en lo singular, necesaria para la constitución de ambos en toda su pureza conceptual.

9. *Categorías y predicables*

Después de esto, es preciso determinar²² las clases 20 de predicaciones en las que se dan las cuatro cosas mencionadas²³. Éstas son en número de diez, a saber: *qué es*²⁴, *cuanto*, *cual*, *respecto a algo*, *dónde*, *en algún momento*²⁵, *hallarse situado*, *estar*, *hacer*, *padecer*. Siempre, en efecto, se hallará el accidente, el género, lo propio y la definición en una de estas predicaciones: pues 25 todas las proposiciones formadas mediante aquellos significan, bien *qué es*, bien *cual*, bien *cuanto*, bien alguna de las otras predicaciones. Y es evidente, a partir de

²² Seguimos aquí la lectura de Brunschwig, *horísasthai*, contra la de los principales editores, *diorísasthai* (ver variante 2), pero a favor de los principales manuscritos y de la versión boeciana. La razón de los editores para la corrección *diorísasthai* con tan escaso apoyo paleográfico es, sin duda, la aparente incorrección en el uso de *horísasthai* («definir») dentro de un contexto que, lejos de definir, enumera simplemente la lista de los «predicamentos» y sus conexiones con los «predicables». Pero nada impide, dada la laxitud terminológica de la obra, tomar *horísasthai* en una acepción menos fuerte, como, por ejemplo, «determinar».

²³ *Hai rhētheísai téttares*. El femenino sugiere una concordancia con *katēgoriōn*, pero, como la más elemental coherencia obliga a referir la expresión a los cuatro «predicables», podría decirse que Aristóteles se decide aquí, por una vez, a nombrar tímidamente los mencionados predicables con el mismo término que a las predicaciones o «categorías»; pasaje excepcional, pues en el resto de la obra la definición, lo propio, el género y el accidente no reciben designación común ninguna.

²⁴ *Ti esti*, a diferencia del término empleado en *Categorías*, que es *ousía* («entidad»).

²⁵ Aparece aquí una asimetría morfosintáctica muy frecuente en las diversas listas de categorías: la forma interrogativa de la categoría «lugar», junto a la forma indefinida de la categoría «tiempo». En castellano sería posible traducir *poté* por «cuando» en uso indefinido (presente en locuciones como «de cuando en cuando»), pero preferimos resaltar la asimetría con una traducción indefinida más explícita.

esto, que el que indica el *qué es*, en algunas ocasiones significa una entidad, otras veces un *cuanto*, otras un *cual*, y otras, alguna de las demás predicaciones. En efecto, cuando dice de un hombre tomado como ejemplo ²⁶ que lo tomado como ejemplo es hombre o animal, dice *qué es* y significa una entidad; y cuando de un color blanco tomado como ejemplo dice que lo tomado como ejemplo es blanco o color, dice *qué es* y significa un *cual*. De manera semejante, si de un tamaño de dos codos tomado como ejemplo dice que lo tomado como ejemplo es de dos codos ⟨o⟩ ²⁷ un tamaño, dice *qué es* ³⁵ y significa un *cuanto*. De manera semejante también en los demás casos: pues cada una de las cosas de este tipo, tanto si se dice ella acerca de sí misma, como si se dice el género acerca de ella, significa *qué es*; en cambio, cuando se dice acerca de otra, no significa *qué es*, sino *cuanto*, *cual* o alguna de las otras predicaciones.

De modo que éstas son todas las cosas por referencia ^{104 a} a y a partir de las cuales ⟨se forman⟩ los enunciados: tras esto hay que decir cómo adoptaremos ⟨las proposiciones⟩ ²⁸ y a través de qué medios evitaremos las dificultades.

10. *La proposición dialéctica*

Primero, no obstante, se ha de precisar qué es una proposición dialéctica y qué un problema dialéctico. En efecto, no toda proposición ni todo problema se ha de ⁵ considerar dialéctico: pues nadie en su sano juicio

²⁶ *Ekkeímenon*.

²⁷ Aceptamos aquí, con Brunschwig, y por elemental necesidad de coherencia en el texto, la corrección ÷ introducida por Prantl entre *pēchyaion êinai* y *mégethos*.

²⁸ El verbo *lambánō* en contextos dialécticos suele indicar elípticamente la asunción, por el que responde, de las proposiciones formuladas interrogativamente por el otro.

propondría lo que para nadie resulta plausible, ni pondría en cuestión lo que es manifiesto para todos o para la mayoría: esto, en efecto, no ofrece dificultad, aquello, en cambio, nadie lo haría suyo²⁹.

Una proposición dialéctica es una pregunta plausible, bien para todos, bien para la mayoría, bien para los sabios, y, de entre éstos, bien para todos, bien para la mayoría, bien para los más conocidos, y que no sea pa- 10
radójica: pues cualquiera haría suyo lo que es plausible para los sabios, siempre que no sea contrario a las opiniones de la mayoría. Son también proposiciones dialécticas las semejantes a las plausibles, y las contrarias a las que parecen plausibles, propuestas en forma contradictoria, y todas las opiniones que están de acuer- 15
do con las técnicas conocidas. Pues, si es plausible que el conocimiento de los contrarios sea el mismo, también parecerá plausible que la sensación de los contrarios sea la misma; y que, si existe un único arte de leer y escribir, también existirá un solo arte de tocar la flauta, mientras que, si existen varios artes de leer y escribir, también existirán varios artes de tocar la flauta: pues todas estas cosas parecen ser semejantes y homogéneas. De manera semejante también, las cosas contra- 20
rias a las plausibles, propuestas en forma de contradicción, parecen plausibles: pues, si es plausible que hay que hacer bien a los amigos, también lo es que no hay que hacerles mal. Lo contrario <de lo primero> es 25
que hay que hacer mal a los amigos, y la contradicción <de esto último> es *que no hay que hacerles mal*. De manera semejante también, si hay que hacer bien a los amigos, no hay que hacérselo a los enemigos: ahora bien, también ésta es una de las cuestiones contrarias

²⁹ *Theiē*, lit.: «poner»; pero en este contexto se refiere a la asunción de la propuesta del que pregunta por parte del que responde.

en forma de contradicción: en efecto, lo contrario es que hay que hacer bien a los enemigos. De la misma manera también en los otros casos. También parecerá plausible, por comparación, lo contrario acerca de lo contrario, v.g.: si es preciso hacer bien a los amigos, también lo es hacer mal a los enemigos. Podría parecer, incluso, que hacer bien a los amigos es lo contrario de hacer mal a los enemigos: pero, si en verdad es así o no, se dirá en los textos acerca de los contrarios³⁰. Es evidente, por otra parte, que todas las opiniones que estén de acuerdo con las técnicas son proposiciones dialécticas: pues cualquiera haría suyo lo que es plausible para los que han estudiado sobre estas cosas, v.g.: el médico acerca de las cuestiones de medicina, el geómetra acerca de las cuestiones de geometría; de manera semejante en los demás casos.

11. *El problema y la tesis dialéctica*

104 b Un problema dialéctico es la consideración de una cuestión³¹, tendente, bien al deseo y al rechazo, bien a la verdad y el conocimiento, ya sea por sí misma, ya como instrumento para alguna otra cuestión de este tipo, acerca de la cual, o no se opina ni de una manera ni de otra, o la mayoría opina de manera contraria a los sabios, o los sabios de manera contraria a la mayoría, o bien cada uno de estos grupos tiene discrepancias en su seno. En efecto, algunos de los problemas es útil entenderlos para desear o rechazar, v.g.: el de si el placer es deseable o no; algunos otros sólo son útiles para entenderlos, v.g.: el de si el mundo es eterno o no. Algunos otros, por sí mismos, no son útiles para ninguna de estas dos cosas, pero son instrumentos para algunas

³⁰ Referencia a *Tópicos* II 7, 112b27-113a19.

³¹ *Theōrēma*, etim.: «espectáculo», es decir, lo que es objeto de contemplación o consideración.

de las cosas de este tipo: en efecto, muchas cosas no 10
queremos conocerlas por sí mismas, sino por mor de
otras, para conocer alguna cosa distinta a través de ellas.
Son también problemas aquellas cuestiones de las que
hay argumentaciones contrarias (pues hay dificultad en
saber si es así o no es así, al haber argumentos convin-
centes acerca de lo uno y de lo otro), y aquellas cues- 15
tiones acerca de las cuales, por ser muy amplias, no
tenemos argumentos, juzgando que es difícil dar el
porqué de ellas, v.g.: la de si el mundo es eterno o no:
pues uno podría también investigar las cosas de este
tipo. Así, pues, se han de distinguir los problemas y las
proposiciones tal como se ha dicho.

Por otra parte, una tesis es un juicio paradójico de
alguien conocido en el terreno de la filosofía, v.g.: que 20
no es posible contradecir, tal como dijo Antístenes, o
que todo se mueve, según Heráclito, o que lo *que es*³²
es uno, tal como dice Meliso (en efecto, el prestar aten-
ción a un individuo cualquiera que profiriera opiniones
contrarias a las habituales sería una simpleza); o aque-
llas cuestiones acerca de las cuales tenemos algún argu-
mento contrario a las opiniones habituales, v.g.: que no 25
todo lo que es es generado o eterno, tal como dicen
los sofistas: en efecto, un músico que sea letrado lo es
sin haber sido engendrado y sin ser eterno: pues esto,
aunque a alguno no le resulte plausible, podría serlo
por tener argumentos a su favor.

Así, pues, la tesis es también un problema; pero no
todo problema es una tesis, puesto que algunos de los 30
problemas son tales que no tenemos ni una opinión ni
otra acerca de ellos. En cambio, el que una tesis sea un
problema es evidente: en efecto, a partir de lo dicho

³² *Ón*: «lo que es». Preferimos la traducción directa del particípio, en lugar del más usual infinitivo, «ser», a fin de reservar éste para el infinitivo griego *éinai*.

es necesario que, o bien la mayoría discrepe de los sabios en torno a la tesis, o bien que unos u otros discrepen entre ellos, puesto que la tesis es un juicio paradójico. De todos modos, actualmente todos los problemas dialécticos vienen a llamarse tesis. Se les llame
 35 como se les llame, no se diferenciarán en nada; pues
 105 a no los hemos dividido así porque quisiéramos crear nombres, sino para que no se nos escapara cuáles vienen a ser sus diferencias.

No es preciso examinar todo problema ni toda tesis, sino aquella en la que encuentre dificultad alguien que precise de un argumento y no de una corrección o una
 5 sensación³³; en efecto, los que dudan sobre si es preciso honrar a los dioses y amar a los padres o no, precisan de una corrección³³, y los que dudan de si la nieve es blanca o no, precisan de una sensación. Tampoco hay que examinar aquellos cuya demostración es inmediata o demasiado larga: pues los unos no tienen dificultad y los otros tienen más de la que conviene a una ejercitación.

12. *Comprobación y razonamiento*

10 Hechas estas distinciones, es necesario establecer en cuántas especies se dividen los argumentos dialécticos. Una es la comprobación, otra el razonamiento. Y qué es un razonamiento ya se ha dicho anteriormente. Una comprobación, en cambio, es el camino desde las cosas singulares hasta lo universal³⁴; v.g.: si el más eficaz

³³ Es decir, cuando el que se plantea el problema no está completamente equivocado (en cuyo caso se le ha de hacer ver su error de planteamiento, eliminando el problema como falso) ni puede resolverlo a través de la experiencia sensible. En el caso del falso problema, Aristóteles pone un ejemplo de índole moral en el que la palabra griega *kólasis* adquiere el sentido de «correctivo», más que el de «corrección».

³⁴ Ver, *supra*, n. 21.

piloto es el versado en su oficio, así como el cochero, 15
también en general el versado es el mejor en cada cosa.
La comprobación es un argumento más convincente y
claro, más accesible a la sensación y común a la mayo-
ría, mientras que el razonamiento es más fuerte y más
efectivo frente a los contradictores.

13. *Los instrumentos de la dialéctica*

Así, pues, los géneros en torno a los cuales y a partir 20
de los cuales se dan los argumentos se han de distinguir
tal como se ha dicho anteriormente. Ahora bien, los ins-
trumentos a través de los cuales llevaremos a buen tér-
mino los razonamientos son cuatro: primero, tomar las
proposiciones; segundo, poder distinguir de cuántas ma-
neras se dice cada cosa; tercero, encontrar las diferen-
cias; cuarto, la observación de lo semejante. En cierto 25
modo, también los tres <últimos> son proposiciones:
pues, de acuerdo con cada uno de ellos, es posible
construir una proposición, v.g.: que es deseable lo bello
o lo agradable o lo conveniente; y que la sensación
difiere del conocimiento en que, para el que pierde este
último, es posible recuperarlo, en cambio la primera es
imposible de recuperar; y que se comportan de manera 30
semejante lo saludable respecto a la salud y lo vigoroso
respecto al vigor. La primera proposición deriva de lo
que se dice de muchas maneras, la segunda deriva de
las diferencias, y la tercera, de lo semejante.

14. *La elección de las proposiciones*

Así, pues, las proposiciones se han de escoger de 35
tantas cuantas maneras se ha precisado <al tratar>
acerca de la proposición, asumiendo, bien las opiniones
de todo el mundo, bien las de la mayoría, bien las de los
sabios, y, de éstos, bien las de todos, bien las de la
mayoría, bien las de los más conocidos, <con tal que>

no sean contrarias a las apariencias, y todas las opi-
 105 b niones que corresponden a una técnica. Es preciso pro-
 poner también, en forma de contradicción, las con-
 trarias a las que parecen plausibles, tal como se ha
 dicho antes. También es útil el construirlas, escogiendo
 5 no sólo las que son plausibles, sino también las seme-
 jantes a ellas, v.g.: que la sensación de los contrarios es
 la misma (pues también lo es el conocimiento), y que
 vemos al recibir algo, no al emitirlo; en efecto, también
 en las otras sensaciones es así: pues oímos al recibir
 algo, no al emitirlo, y saboreamos de idéntica manera;
 10 de modo semejante también en los otros casos. Además,
 todo lo que parece darse en todos los casos, o en la
 mayoría de ellos, se ha de tomar como principio y tesis
 admitida: pues la establecen los que no perciben que en
 algún caso no sea así. Por otra parte, es útil también
 escoger de entre los argumentos escritos, y confeccionar
 listas de cada clase, separándolas debajo (de epígrafes),
 15 v.g.: *Acerca del bien*, o *Acerca del ser vivo*; y, en el
 caso del bien, acerca de todo él, empezando por el *qué*
es. También, consignar al margen las opiniones de cada
 uno, v.g.: que Empédocles dijo que los elementos de
 los cuerpos eran cuatro; pues cualquiera haría suyo lo
 dicho por alguien reputado.

Hay, para decirlo sumariamente, tres clases de pro-
 20 posiciones y problemas. En efecto, unas son proposi-
 ciones éticas, otras físicas y otras lógicas. Éticas, pues,
 las del tipo de *si hay que obedecer más a los padres o*
a las leyes, caso de estar en desacuerdo; lógicas, del tipo
 de *si el conocimiento de los contrarios es el mismo o*
 25 *no*; y físicas: *si el mundo es eterno o no*. De manera
 semejante también los problemas. Ahora bien, cómo
 son cada una de las mencionadas no es fácil explicarlo
 con una definición sobre ellas; y se ha de intentar co-
 nocer cada una de ellas merced a la costumbre adqui-

rida por medio de la comprobación, examinándolas de acuerdo con los ejemplos antedichos.

Así, pues, con relación a la filosofía, hay que tratar 30 acerca de estas cosas conforme a la verdad, mientras que, en relación con la opinión, se han de tratar dialécticamente.

Hay que tomar todas las proposiciones lo más universalmente posible, y de una hacer muchas, v.g.: la de *que el conocimiento de los opuestos es el mismo*, y, a continuación, la de que también lo es de los contrarios, así como de lo *respecto a algo*. Del mismo modo hay 35 que dividir nuevamente éstas mientras sea posible hacer divisiones, v.g.: que *(es el mismo el conocimiento)* de lo bueno y lo malo, el de lo blanco y lo negro y el de lo frío y lo caliente. De manera semejante también en los otros casos.

15. *La distinción de los diversos sentidos*

Así, pues, acerca de las proposiciones, basta con lo 106 a anteriormente dicho. En cuanto a la cuestión de en cuántas maneras *(se dicen)*, hay que estudiar no sólo todas las cosas que se dicen de manera distinta, sino que también hay que intentar dar sus enunciados *(explicativos)*, v.g.: no sólo que *bueno* se dice de una manera como *justicia* y *valentía*, y de otra manera como 5 *vigoroso* y *sano*, sino que aquellas cosas *(se llaman buenas)* por ser ellas mismas tales o cuales, éstas, en cambio, por ser capaces de actuar sobre algo y no por ser ellas mismas tales o cuales. De igual manera también en los demás casos.

Si una cosa se dice de muchas maneras o de una sola es algo que se ha de ver por los medios siguientes. Pri- 10 mero, mirar, en el caso del contrario, si se dice de muchas maneras, tanto si hay discordancia en la especie como si la hay en el nombre. En efecto, algunas cosas

son distintas ya directamente por los nombres, v.g.: en la voz, lo contrario de lo agudo es lo grave, en el cuerpo sólido, en cambio, lo obtuso. Así, pues, es evidente que lo contrario de lo agudo se dice de muchas maneras. Y, 15 por ende, también lo agudo: pues en cada una de aquellas cosas lo contrario será distinto. En efecto, no será el mismo agudo el contrario de obtuso y el contrario de grave, por más que lo agudo sea lo contrario de ambos. Más aún, lo contrario de lo grave en la voz es lo agudo; en cambio, en el cuerpo, lo leve; de modo que lo grave se dice de muchas maneras, puesto que tam- 20 bién su contrario se dice así. De manera semejante también lo contrario de lo bello, en el caso del ser vivo, es lo feo; en cambio, en el de la casa, es lo de mala calidad; de modo que lo bello es homónimo.

En algunos casos, no hay ninguna discordancia en los nombres, en cambio es evidente en ellos, de forma inmediata, la diferencia en especie, v.g.: en el caso de 25 lo claro y lo oscuro³⁵. En efecto, la voz se llama clara u oscura, y de manera semejante también el color. Así, pues, en cuanto a los nombres no son en absoluto discordantes; en cambio, la diferencia es inmediatamente evidente en la especie: pues no se llama *claro* de igual manera el color y la voz. Y esto es evidente incluso a 30 través de la sensación: pues de aquellas cosas que son idénticas en especie, también la sensación es la misma; ahora bien, lo claro aplicado a la voz y al color no lo discernimos a través de la misma sensación, sino lo segundo por la vista y lo primero por el oído. De manera semejante, tampoco lo áspero y lo suave³⁶ en los sabores y en los cuerpos, sino que en el segundo caso lo dis-

³⁵ *Leukoû kai mêlanos*. En griego, estos términos no designan exclusivamente lo blanco y lo negro, sino también los grados de luminosidad o claridad.

³⁶ *Oxý kai amblý*. En otros contextos se traduce como «agudo» y «obtusos».

cernimos por el tacto y, en el primero, por el gusto. Y tampoco estas cosas son discordantes en los nombres, ni en ellas mismas ni en sus contrarias: pues *suave* 35 es lo contrario de ambas.

Además, si una cosa tiene un contrario y otra no tiene ninguno; v.g.: del placer de la bebida es contrario el sufrimiento de la sed, en cambio, del <placer> de ver 106 b que la diagonal del cuadrado es inconmensurable con el lado, no hay ningún contrario, de modo que el placer se dice de varias maneras. Y de amar con el pensamiento es contrario el odiar, mientras que de amar con el acto corporal no hay ningún contrario; así, pues, es evidente que el amar es homónimo.

Además, en el caso de los intermedios, si una cosa 5 tiene un intermedio y otra no tiene ninguno, o si ambos lo tienen, pero no el mismo; v.g.: es intermedio de lo claro y lo oscuro en los colores lo gris, en la voz, en cambio, ninguno, a no ser lo sordo, tal como dicen algunos que la voz sorda es intermedia; de modo que lo claro es homónimo, y de manera semejante lo oscuro.

Además, si los intermedios de unas cosas son varios 10 y de otras uno solo, como, por ejemplo, en el caso de lo claro y lo oscuro: pues en el caso de los colores hay muchos intermedios, en el caso de la voz sólo uno: lo sordo.

Y aún, en el caso de lo opuesto en forma de contradicción, mirar si se dice de varias maneras; en efecto, si esto se dice de varias maneras, también lo opuesto a ello se dirá de varias maneras. V.g.: el no mirar se 15 dice de varias maneras, una por no tener vista y otra por no hacer actuar la vista; ahora bien, si esto se dice de varias maneras, también el mirar se dirá necesariamente de varias maneras: pues a cada uno de los dos *no mirar* se le opondrá algo, v.g.: a no tener vista, 20 el tenerla, a no hacer actuar la vista, hacerla actuar.

Además, examinar las cosas que se dicen según la privación y la posesión: pues, si una de ellas se dice de varias maneras, también se dirá la otra. V.g.: si el sentir se dice de varias maneras, según el alma y según el cuerpo, también el ser insensible se dirá de varias
 25 maneras, según el alma y según el cuerpo. Que las cosas que acabamos de decir se oponen según la privación y la posesión, es evidente, puesto que los animales son aptos por naturaleza para tener cada uno de los sentidos, tanto según el alma como según el cuerpo.

Además, hay que examinar las inflexiones. En efecto, si *justamente* se dice de varias maneras, también *justo* se dirá de varias maneras: pues, de acuerdo con cada uno de los *justamente*, hay un *justo*; v.g.: si se llama *juzgar justamente* el juzgar de acuerdo con la propia conciencia y también el juzgar como es debido, de manera semejante (se dirá) lo justo. De igual modo, si *saludable* se dice de varias maneras, también *saludablemente* se dirá de varias maneras; v.g.: si lo saludable es, por un lado, lo productor, por otro lo protector y por otro lo indicador de salud, también *saludablemente* se dirá, bien *productivamente*, bien *protectora-*
 35 *mente*, bien *indicativamente*. De manera semejante en los otros casos, siempre que la cosa se diga de varias maneras, también la inflexión a partir de ella se dirá de varias maneras, y, si la inflexión, también la cosa.

Mirar también los géneros de las predicaciones según el nombre, si son las mismas en todos los casos; en efecto, si no son las mismas, es evidente que lo dicho
 5 será homónimo. V.g.: lo bueno, en la comida, es lo productor de placer, en la medicina lo productor de salud, en el caso del alma el ser de una determinada cualidad, v.g.: temperante, valiente o justa; de manera semejante también en el caso del hombre. A veces (lo bueno) es el *cuando*, v.g.: lo que se da en el momento oportuno: pues se llama *bueno* lo que se da en el mo-

mento oportuno. Muchas veces es lo cuanto, v.g.: en 10
 el caso de lo ajustado a medida: pues también se llama *bueno* lo ajustado a medida. De modo que lo bueno es homónimo. De igual manera también lo claro en el cuerpo es un color, en la voz, en cambio, lo que se oye bien. De forma muy parecida también lo agudo: pues la misma cosa no se dice de la misma manera en todos los casos; en efecto, la voz aguda es la voz rápida, tal 15
 como dicen los entendidos en armonía según números³⁷, en cambio un ángulo agudo es el menor que un recto, y una espada aguda la tallada en ángulo agudo.

Mirar también los géneros situados bajo el mismo nombre, si son distintos y no están subordinados el uno al otro. V.g.: caballo³⁸, el animal y el utensilio; en efec- 20
 to, son distintos los enunciados correspondientes al nombre en uno y otro: pues aquello se llamará *animal de un cierto tipo*, y esto, *utensilio de un cierto tipo*. En cambio, si los géneros están subordinados entre sí, no es necesario que los enunciados (explicativos) sean distintos. V.g.: son géneros del cuervo el animal y el ave; así, pues, cuando decimos que el cuervo es un ave, tam- 25
 bién decimos un *animal de cierto tipo*, de modo que ambos géneros se predicán acerca de la misma cosa. De manera semejante también, cuando llamamos al cuervo *animal alado bípedo*, decimos que es un ave: así, pues, ambos géneros se predicán del cuervo, como también el enunciado de ellos. En cambio, en los géneros no subordinados el uno al otro no ocurre esto: pues 30
 ni cuando decimos *utensilio* decimos *animal*, ni cuando *animal*, *utensilio*.

Mirar si los géneros son distintos y no subordinados el uno al otro, no sólo con respecto a lo propuesto sino

³⁷ Es decir, «armonía matemática».

³⁸ En griego: *ónos*, que puede significar «asno» y, también, diversos utensilios, entre ellos un recipiente para vino.

también con respecto a lo contrario: pues, si lo con-
 35 trario se dice de muchas maneras, es evidente que
 también lo propuesto.

Es útil también observar la definición que surge a
 partir de lo compuesto, v.g.: de cuerpo claro y voz
 clara: pues, una vez suprimido lo propio de cada una,
 107 b es preciso que quede el mismo enunciado. Esto no ocu-
 rre en los homónimos, como es el caso de las cosas
 recién mencionadas: pues lo uno será un cuerpo que
 tiene tal color, lo otro, una voz que se oye bien. Así,
 pues, suprimido el cuerpo y la voz, no es lo mismo lo
 5 que queda en cada cosa: y sería preciso que lo fuera
 si lo claro que se dice en cada caso fuera sinónimo.

Pero muchas veces, incluso en los mismos enuncia-
 dos, se oculta la presencia de lo homónimo, por ello hay
 que examinar también los enunciados. V.g.: si alguien
 dice que lo indicativo y lo productivo de salud es lo que
 10 se comporta de manera equilibrada respecto a la salud,
 no hay que dejarlo ya, sino examinar qué es lo que ha
 llamado *de manera equilibrada* en cada caso, v.g.: si lo
 segundo es aquello cuya magnitud es tal que produce
 salud, y lo primero aquello cuya cualidad es tal que
 indica cuál es el estado <de salud>.

Además, si no son comparables según el *más* y el
*igual*³⁹, v.g.: voz clara y manto claro, sabor áspero y
 15 voz áspera⁴⁰: pues estas cosas, ni se dicen igualmente
claras o *ásperas*, ni tampoco la una más que la otra. De
 modo que lo claro y lo áspero son homónimos. En efec-
 to, todo lo sinónimo es comparable: pues, o bien se dirá
igual o bien lo uno más que lo otro.

³⁹ *Homoíōs*, lit.: «de manera semejante» («igual» sería, más bien, *hōsaútōs*), pero el uso del comparativo en castellano nos obliga a traducir por «igual».

⁴⁰ *Oxý*: aquí, para mantener la homonimia con «sabor», hemos tenido que traducir «voz áspera» en lugar de «aguda».

Puesto que también las diferencias de los géneros distintos y no subordinados entre sí son distintas en especie, v.g.: de *animal* y de *conocimiento* (pues las di- 20
ferencias de estas cosas son distintas); mirar si las cosas bajo el mismo nombre son diferencias de géneros distintos y no subordinados entre sí, v. g.: lo agudo en la voz y el cuerpo: pues una voz difiere de otra por ser aguda, y de manera semejante también un cuerpo de otro. De modo que lo agudo es homónimo: pues las di- 25
ferencias son de géneros distintos y no subordinados entre sí.

Y aún, si de las mismas cosas bajo el mismo nombre las diferencias son distintas, v.g.: del color en los cuerpos y en las melodías ⁴¹: en efecto, del color en los cuerpos (las diferencias son) *disociador* y *asociador* de la vista ⁴²; del color en las melodías, en cambio, las 30
diferencias no son las mismas. De modo que el color es homónimo: pues, de las mismas cosas, las diferencias son las mismas.

Además, puesto que la especie no es diferencia de nada, mirar si, de las cosas bajo el mismo nombre, la una es especie y la otra es diferencia; v.g.: lo claro en 35
el cuerpo es una especie de color, en cambio, en la voz es una diferencia: pues una voz difiere de otra por ser clara.

16. *El análisis de las diferencias*

Así, pues, acerca del (decirse) de muchas maneras hay que investigar con estos y tales medios.

⁴¹ El *chrôma* («color»), en la música griega, corresponde a la modalidad, es decir, la secuencia de intervalos diatónicos y *cromáticos* (semitonos) propia de cada escala.

⁴² Referencia a una teoría corpuscular de la imagen óptica, desarrollada por Platón en el *Timeo*.

108 a De otro lado, hay que considerar por mutua comparación las diferencias dentro de los mismos géneros, v.g.: en qué difiere la justicia de la valentía y la prudencia de la templanza (pues todas estas cosas son del mismo género); y de un género a otro que no estén demasiado alejados, v.g.: en qué difiere la sensación
5 del conocimiento; pues en los géneros demasiado distantes las diferencias son perfectamente evidentes.

17. *La captación de las semejanzas*

Hay que mirar la semejanza en cosas de géneros distintos: como lo uno es a una cosa, así lo otro es a otra cosa (v.g.: como el conocimiento es a lo cognoscible, así la sensación es a lo sensible), y como lo uno
10 está en una cosa, así lo otro está en otra (v.g.: como la vista está en el ojo, el entendimiento está en el alma, y, como la bonanza en el mar, la calma en el aire); ahora bien, es preciso ejercitarse en las cosas más alejadas, pues así podremos más fácilmente captar lo semejante en las demás cosas. Pero también hay que mirar
15 las cosas que están en el mismo género, y ver si se da en todas ellas lo mismo, v.g.: en el hombre, el caballo y el perro: pues, en cuanto se da en ellas lo mismo, en la misma medida son semejantes.

18. *Utilidad de los tres últimos instrumentos dialécticos*

El examinar de cuántas maneras se dice algo, es útil para la claridad (en efecto, uno sabrá mejor qué propone otro, una vez se ha puesto en claro de cuántas ma-
20 neras se dice) y, también, para que los razonamientos se formen de acuerdo con el objeto y no en relación al nombre: pues, de no ser evidente de cuántas maneras se dice, cabe que el que responde y el que pregunta no dirijan su pensamiento hacia la misma cosa; en cam-

bio, una vez puesto en claro de cuántas maneras se dice algo y con referencia a qué se propone, sería digno de 25
 risa el que pregunta si no construyera el argumento con relación a esto. Es útil también para no caer en razonamientos desviados y para saber construirlos. En efecto, sabiendo de cuántas maneras se dice algo, no caeremos en razonamientos desviados, sino que sabremos si el que pregunta no construye el argumento en relación a la misma cosa; y, si somos nosotros mismos los que 30
 preguntamos, podremos construir razonamientos desviados, a no ser que el que responde sepa de cuántas maneras se dice. Pero esto no es posible en todos los casos, sino cuando, entre las cosas que se dicen de muchas maneras, unas son verdaderas y otras falsas. Este modo no es peculiar de la dialéctica: por ello los dia- 35
 lécticos han de guardarse bien de algo como discutir en relación al nombre, a no ser que uno no pueda en absoluto discutir de ninguna otra manera acerca de lo propuesto.

Encontrar las diferencias es útil para los razonamientos acerca de lo idéntico y lo distinto, y para distinguir qué es cada cosa. Que es útil, pues, para los razonamientos acerca de lo idéntico y lo distinto, es evidente: 108 b
 pues, una vez hayamos encontrado una diferencia cualquiera de las cosas previamente establecidas, habremos mostrado que no es la misma cosa; y para distinguir qué es, porque solemos distinguir el enunciado <explicativo> propio de la entidad de cada cosa por las dife- 5
 rencias peculiares correspondientes a cada una.

La consideración de lo semejante es útil para los argumentos por comprobación ^{42 bis}, para los razonamientos a partir de una hipótesis y para dar las definiciones. Para los argumentos por comprobación porque 10
 juzgamos oportuno comprobar lo universal mediante

^{42 bis} *Epaktikoi lógoi.*

la comprobación por casos singulares sobre la base de las semejanzas: pues no es fácil comprobar sin percibir las semejanzas. Para los razonamientos a partir de una hipótesis, porque es cosa admitida que, tal como ocurre con una de las semejanzas, así también ocurre con las
 15 restantes. De modo que, respecto a cualquiera de esas cosas en que dispongamos de buenas bazas para la discusión, acordaremos previamente que, tal como ocurre en esos casos, así también ocurre en lo previamente establecido, y, una vez hayamos mostrado aquello, también habremos mostrado, a partir de la hipótesis, lo previamente establecido⁴³; pues, habiendo dado por supuesto que, tal como ocurre en esos casos, así también ocurre en lo previamente establecido, hemos construido
 20 la demostración. Para dar las definiciones <es útil> porque, si somos capaces de percibir qué es idéntico en cada caso, no tropezaremos con la dificultad de en qué género es preciso que pongamos lo previamente establecido al definirlo: pues, de las cosas comunes, lo que en mayor medida se predica dentro del *qué es*⁴⁴ será el género. De manera semejante, también en los <géneros> muy distantes es útil para las definiciones la conside-
 25 ración de lo semejante, v.g.: que son lo mismo la bonanza en el mar y la calma en el aire (pues ambas son un reposo), y que <son lo mismo> un punto en una línea y una unidad en un número (pues ambos son un principio). De modo que, al dar como género lo común en todos los casos, ofrecemos la impresión de no definir de manera ajena al objeto⁴⁵. En definitiva, también los
 30 que definen suelen dar así <sus definiciones>: pues dicen que la unidad es el principio del número, y el punto, el

⁴³ Léase: «el enunciado propuesto como objeto de discusión».

⁴⁴ Ver, *supra*, n. 15.

⁴⁵ *Allotriōs*.

TÓPICOS (LIBRO I)

principio de la línea. Así, pues, es evidente que ponen como género lo común a ambos.

Los instrumentos, pues, con los que <se hacen> los razonamientos son éstos; y los lugares para los que son útiles las cosas que se han dicho son los siguientes.

LIBRO II

LUGARES DEL ACCIDENTE

1. *Introducción*

De entre los problemas, unos son universales y otros
35 particulares. Universales, pues, como *que todo placer es*
109 a *un bien* y *que ningún placer es un bien*; particulares,
como que *hay algún placer bueno* y *hay algún placer*
no bueno. Ahora bien, para ambos géneros de proble-
mas son comunes las formas de establecer y refutar
universales: pues, una vez hayamos mostrado que algo
se da en todos y cada uno ⁴⁶, también habremos mostra-
5 do que se da en alguno; de manera semejante, una vez
hayamos mostrado que algo no se da en ninguno, tam-
bién habremos mostrado que no se da en todos y cada
uno. Así, pues, hay que hablar primero acerca de las
refutaciones universales, por ser éstas comunes a las
cuestiones universales y a las particulares, y porque las
tesis se introducen más bien en el darse que en el no
10 darse ⁴⁷, y a los que discuten les toca más bien refutar.

Lo más difícil es invertir la denominación correspon-
diente al accidente: en efecto, sólo en el caso de los
accidentes cabe que ⟨algo se dé⟩ hasta cierto punto y no

⁴⁶ *Pantí*: queremos con esta traducción recalcar el sentido distributivo que encierra el indefinido griego *pás*.

⁴⁷ Es decir, en sentido afirmativo más bien que negativo. H

universalmente. Pues a partir de la definición, lo propio y el género, la inversión es necesaria. V.g.: si se da en alguno el ser animal pedestre bípedo, será verdad, in- 15
virtuéndolo, decir que es animal pedestre bípedo. De manera semejante también a partir del género: pues, si se da en algo el ser animal, es animal⁴⁸. Lo mismo también en el caso de lo propio: pues, si se da en alguno el ser apto para la lectura y la escritura, será apto para la lectura y escritura. En efecto, nada de esto cabe que 20
se dé o no se dé bajo algún aspecto⁴⁹, sino, simplemente, que se dé o que no se dé. En cambio, en el caso de los accidentes, nada impide que se den bajo algún aspecto, v.g.: la blancura o la justicia, de modo que no basta mostrar que se da la blancura o la justicia <en alguno> para mostrar que es blanco o justo: pues se presta a 25
discusión si es blanco o justo bajo algún aspecto. De modo que la inversión no es necesaria en el caso de los accidentes.

Es preciso distinguir también los errores en los problemas, que son de dos tipos: por equivocarse o por salirse del modo de hablar establecido: en efecto, los que se engañan diciendo que se da en algo lo que no se da, incurren en error, y los que nombran los objetos 30

⁴⁸ Por inversión (*antistréphein*) se entiende aquí, no la reformulación del enunciado poniendo como predicado el sujeto y viceversa (cosa que sería exclusiva de los predicados definitorios y propios, pero no de los genéricos), sino el paso de la fórmula «B se da en A» a la fórmula «A es B». De hecho, pues, la inversión es sólo parcial: A pasa de sujeto a predicado, pero B pasa de complemento a sujeto. Esta «inversión» es posible y necesaria con todos los predicados no accidentales, pues se trata de sustituir la constatación puramente fáctica de que un atributo «se da» en un sujeto (verbo *hypárchein*: «hallarse disponible»), por la afirmación necesaria, vinculada a la cuestión de la esencia (*tí esti*), que se expresa con el verbo *éinai*, «ser».

⁴⁹ *Katá ti*, lit.: «según algo»; en la tradición latina: *secundum quid*.

con nombres ajenos, v.g.: <llamando> *hombre* al plátano, se salen del vocabulario establecido.

2. Lugares

Un primer lugar es examinar si se ha presentado
 35 como accidente lo que se da de algún otro modo. Este error aparece, sobre todo, en lo referente a los géneros, v.g.: si alguien dijera que a lo blanco le ocurre accidentalmente ser un color: pues a lo blanco no le ocurre accidentalmente ser un color, sino que el color es su género. Así, pues, cabe también que el que expone la tesis la precise de acuerdo con el vocabulario <técni-
 109 b co>, v.g.: que a la justicia le ocurre *accidentalmente* ser una virtud; muchas veces, en cambio, aun sin precisar es evidente que se ha dado el género como un accidente, v.g.: si alguien dijera que la blancura está coloreada o que la marcha se mueve. En efecto, de ningún género se dice parónimamente la predicación acerca de la especie, sino que todos los géneros se predicán sinónimamente de las especies: pues las especies admiten tanto el nombre como el enunciado <explicativo> de los géneros. Así, pues, el que dijo que lo blanco está coloreado ni lo ha dado como género, puesto que lo ha enunciado parónimamente, ni como propio, ni como definición: pues la definición y lo propio no se dan en ninguna otra
 5 cosa, y, en cambio, hay otras muchas cosas que están coloreadas, v.g.: madera, piedra, hombre, caballo. Es evidente, pues, que se da la explicación como accidente.

Otro <lugar>: examinar las cosas en todas o en ninguna de las cuales se dice que se da <algo>. Mirar por
 15 especies, y no en los infinitos <individuos>: pues la investigación irá por un camino que lleva más lejos y en menos tiempo. Ahora bien, es preciso mirar comenzando por las cosas primordiales⁵⁰ para seguir a continuación

⁵⁰ Es decir: géneros y diferencias.

hasta los individuos. V.g.: si se dijo que el conocimiento de los opuestos es el mismo, hay que mirar si también es el mismo el conocimiento de lo *respecto a algo*, de los contrarios, de los opuestos según privación y posesión y de los que se dicen por contradicción. Y, 20 si en estas cosas no está de ningún modo claro, hay que volver a dividir las hasta llegar a los individuos; v.g.: si ⟨hay un mismo conocimiento⟩ de las cosas justas y de las injustas, o del doble y la mitad, o de la ceguera y la visión, o del ser y el no ser. En efecto, si se mostrara que en algún caso no es el mismo ⟨conocimiento⟩, habríamos eliminado el problema; de manera semejante también si no se da en ninguna de esas cosas. Este 25 lugar vale en dos sentidos, para refutar y para establecer. En efecto, si parece ⟨darse⟩ en todos o en muchos casos, al llevar adelante la división, hay que exigir que la tesis se sostenga como universal, o que se aporte un contraejemplo de que en algún caso no es así: pues, si ⟨el que responde⟩ no hace ninguna de las dos cosas, parecerá absurdo al no sostener la tesis.

○ Otro: proponer explicaciones del accidente y de aque- 30 llo en lo que sobreviene el accidente, bien en cada una de estas cosas, bien en una sola, y después mirar si se ha tomado como verdadero en los enunciados algo no verdadero. V.g.: si es posible injuriar a un dios, ¿qué es injuriar? En efecto, si es perjudicar voluntariamente, es obvio que no se puede injuriar a un dios: pues no 35 cabe que un dios sea perjudicado. Y si el honesto es envidioso, ¿qué es el envidioso y qué es la envidia? En efecto, si la envidia es pesar por la aparente dicha de algún individuo respetable, es evidente que el honesto no es envidioso: pues sería deshonesto. Y, si el irritable es envidioso, ¿qué es cada uno de estos? Así, en efecto, 110 a será patente si lo dicho es verdadero o falso; v.g.: si es envidioso el que se apena por la dicha de los buenos, e irritable el que se apena por la dicha de los malos,

es evidente que no será envidioso el irritable. Sustituir también los nombres de los enunciados por <otros> enunciados <explicativos>, y no parar hasta llegar a algo conocido: pues muchas veces, al dar un enunciado entero⁵¹, no queda en absoluto claro lo investigado; al decir, en cambio, una expresión explicativa en lugar de alguno de los nombres del enunciado, éste se hace evidente.

10 Además, haciendo del problema una proposición, procurarse a uno mismo contraejemplos: pues el contraejemplo será un punto de ataque contra la tesis. Este lugar es prácticamente el mismo que el de examinar las cosas en todas o en ninguna de las cuales se ha dicho que se da algo: difiere en el modo.

Además, distinguir qué tipos de cosas es preciso
15 llamar como hace la mayoría y cuáles no: pues es útil tanto para establecer como para refutar; v.g.: hay que denominar los objetos con el mismo vocabulario que la mayoría, pero en cuanto a qué clase de objetos son tales o no tales, ya no hay que atender a la mayoría. V.g.: hay que llamar *saludable* a lo productor de salud,
20 como dice la mayoría; pero en cuanto a si lo previamente establecido es productor de salud o no, ya no hay que hablar como la mayoría, sino como el médico.

3. Otros lugares con términos polisémicos

Además, si <algo> se dice de muchas maneras, y se ha establecido que se da o que no se da, mostrar <que se da o no se da> en una de las dos posibles acepciones, si no es posible en ambas. Pero hay que usarlo
25 <este lugar> en los casos en que esto pasa desapercibido, pues, si no pasa desapercibido que se dice de muchas maneras, <el adversario> objetará que no se ha discu-

⁵¹ Léase: «sin analizar».

tido realmente lo que él presentaba como dificultad, sino lo otro⁵². Este lugar es válido en los dos sentidos, para establecer y para refutar. En efecto, si queremos 30 establecer, mostraremos que se da una de las dos cosas, en caso de que no podamos mostrar que se dan ambas; al refutar, en cambio, mostraremos que no se da una, si no podemos mostrar que no se da ninguna de las dos. Sólo que el que refuta no tiene por qué discutir a partir de un mutuo acuerdo, ni si se ha dicho que se da en todos ni si se ha dicho que en ninguno; pues, si mostramos que no se da en uno cualquiera, habremos eliminado el que se dé en todos; de manera semejante 35 también, si mostramos que se da siquiera en uno, eliminaremos el que no se dé en ninguno. Los que establecen han de llegar al acuerdo previo de que, si se da en uno cualquiera, se da en todos, siempre que el postulado sea convincente. Pues no basta discutir sobre 110 b una única cosa para demostrar que algo se da en todas, v.g.: si el alma del hombre es inmortal, <concluir> que toda alma es inmortal; de modo que hay que acordar previamente que, si cualquier alma es inmortal, toda alma es inmortal. Pero esto no hay que hacerlo siem- 5 pre, sino cuando no encontremos un único enunciado común a todos los casos, tal como el geómetra <dice> que el triángulo tiene los ángulos equivalentes a dos rectos.

Pero, si no pasa desapercibido lo que se dice de muchas maneras, eliminar y establecer distinguiendo de cuántas maneras se dice. V.g.: si lo debido es lo conveniente o lo decente, hay que intentar establecer o eliminar 10 ambas cosas acerca de lo inicialmente propuesto, v.g.: que es lo decente y lo conveniente o que no es ni lo decente ni lo conveniente Y, si no es posible mos-

⁵² Es decir, el otro significado que puede tener la expresión polisémica.

15 trarlo en los dos, hay que mostrarlo en uno, señalando además que lo uno sí y lo otro no. El mismo argumento aunque sean más los miembros en que se divida.

Y aún, todas las cosas que se dicen de muchas maneras pero no homónimamente, sino de otro modo, v.g.: que un único conocimiento lo es de varias cosas, bien como <conocimiento> del fin y de lo relativo al fin —v.g.: es <conocimiento> médico el de producir salud y prescribir un régimen—, bien como <conocimiento>
 20 de ambos como fines —como, por ejemplo, se dice que el conocimiento de los contrarios es el mismo (pues ninguno de ellos es más fin que el otro)—, o como <conocimiento> de lo *de por sí* y lo *por accidente*, v.g.: de por sí, que el triángulo tiene los ángulos equivalentes a dos rectos; por accidente, que <también los tiene> el equilátero: pues le sobreviene accidentalmente al trián-
 25 gulo el ser triángulo equilátero, y, de acuerdo con eso, conocemos que tiene los ángulos equivalentes a dos rectos. Si, pues, no es en modo alguno posible que el mismo conocimiento lo sea de varias cosas, es evidente que no cabe que lo sea en general, o, si cabe que lo sea de algún modo, es evidente que cabe que lo sea en general. Ahora bien, la división se ha de hacer hasta tanto sea
 30 útil. V.g.: si queremos establecer <una tesis>, hay que sacar a luz todos los casos en que sea posible <el cumplimiento de la misma>, y dividir sólo hasta aquellos casos útiles para establecer; pero, si queremos refutar, hay que sacar a luz todos los casos en que no sea posible, dejando de lado los restantes. Hay que obrar también así en aquellos casos en que pasa desapercibido de cuántas maneras se dice. Y que esto es de esto o que no lo es, se ha de establecer a partir de los mismos
 35 lugares, v.g.: *que este conocimiento lo es de esto*, bien como de un fin, bien como de las cosas relativas a un fin, bien como de lo accidental; o bien que algo no es
 111 a de ninguno de los modos mencionados. El mismo argu-

mento también acerca del deseo, y todas las demás cosas que se dicen de otras varias más; pues el deseo lo es de tal cosa como de un fin (v.g.: de la salud), o como de las cosas relativas a un fin (v.g.: de medirse), o como de lo accidental, como, por ejemplo, en el caso del vino, el goloso (lo desea), no porque es vino, sino porque es dulce. En efecto, tiene apetito de lo dulce por sí mismo, del vino, en cambio, por accidente: 5
 pues, si es seco, ya no lo desea. Así, pues, tiene apetito (del vino) por accidente. Este lugar es útil en lo *respecto a algo*: pues, prácticamente, este tipo de cosas son respecto a algo.

4. Otros lugares

Además, hacer sustituciones hasta llegar al nombre más conocido, v.g.: en lugar de *lo exacto* en la aprehensión, (decir) *lo claro*, y, en lugar de *el atareamiento*, la 10
actividad: pues al resultar más conocido lo dicho es más atacable la tesis. Este lugar también es común a ambas cosas, al establecer y al refutar.

Para mostrar que los contrarios se dan en la misma cosa, examinar el género, v.g.: si queremos mostrar que 15
 en lo tocante a la sensación existen la corrección y el error, (declarar): puesto que sentir es discernir, y discernir es posible hacerlo correcta e incorrectamente, en consecuencia existen la corrección y el error en lo tocante a la sensación. En este caso, pues, la demostración es acerca de la especie a partir del género; en efecto, el discernir es el género del sentir: pues el que siente 20
 discierne de alguna manera. Y, a la inversa, de la especie al género: pues todo lo que se da en la especie se da también en el género; v.g.: si existe el conocimiento deshonesto y honesto, también existe la disposición deshonesto y honesto: pues la disposición es el género del conocimiento. Así, pues, el primer lugar es falso para

25 establecer, el segundo, en cambio, verdadero. En efecto, no es necesario que todo lo que se da en el género se dé también en la especie: pues el animal es alado y cuadrúpedo, pero el hombre no. En cambio, todo lo que se da en la especie es necesario que se dé también en el género: pues, si existe el hombre honesto, también existe el animal honesto. En cambio, para refutar, el primero
 30 es verdadero y el último falso: pues todo lo que no se da en el género tampoco se da en la especie; en cambio, todo lo que no se da en la especie no es necesario que no se dé en el género.

Ya que es necesario que, de las cosas de las que se predica el género, se predique también alguna de las
 35 especies, también lo es que todas aquellas que poseen género, o se dicen parónimamente a partir del género, posean alguna de las especies o se digan parónimamente a partir de alguna de las especies (v.g.: si *conocimiento* se predica de algo, también se predicará de ello el arte de leer y escribir, o la música, o alguno de
 111 b los otros conocimientos; y, si alguien posee un conocimiento o se llama parónimamente a partir del conocimiento, también poseerá el arte de leer y escribir, o la música, o alguno de los otros conocimientos, o se llamará parónimamente a partir de alguno de ellos, v.g.: *letrado* o *músico*); si, pues, se sostiene algo que se dice,
 5 del modo que sea, a partir del género, v.g.: que el alma se mueve, mirar si cabe que el alma se mueva de acuerdo con alguna de las especies del movimiento, v.g.: el aumentar, el destruirse, el generarse y todas las demás especies de movimiento: pues, si no se mueve de acuerdo con ninguna, es evidente que no se mueve. Este lugar es común a ambas cosas, al establecer y al refutar:
 10 tar: pues, si se mueve de acuerdo con alguna de las especies, es evidente que se mueve, y, si no se mueve de acuerdo con ninguna de las especies, es evidente que no se mueve.

Si no se encuentra punto de ataque a la tesis, mirar a partir de las definiciones, de las que lo son realmente del objeto previamente establecido, o de las que lo parecen, y, si no basta hacerlo con una, hacerlo con varias. En efecto, una vez se haya definido, será más fácil atacar: pues el ataque es más fácil respecto a las definiciones. 15

Mirar, en cuanto a lo previamente establecido, qué debe existir para que ello exista, o qué existe necesariamente si existe lo previamente establecido; si se quiere establecer, <hay que saber> qué debe existir para que lo previamente establecido exista (pues, si se muestra que aquello se da, también se habrá mostrado lo previamente establecido), y, si se quiere refutar, <hay que saber> qué existe si existe lo previamente establecido (pues, si mostramos que lo que se sigue de lo previamente establecido no existe, habremos eliminado esto último). 20

Además mirar, en lo tocante al tiempo, si hay alguna discordancia, v.g.: si se dijo que lo que se alimenta crece necesariamente; en efecto, los animales se alimentan constantemente, pero no crecen constantemente. De manera semejante también si se dijo que conocer es acordarse: pues esto último corresponde al tiempo pasado, y aquello al presente y al porvenir. En efecto, se dice que conocemos lo presente y lo que ha de venir, v.g.: que habrá un eclipse; en cambio, no cabe recordar más que lo pasado. 30

5. *Otros lugares basados en el desplazamiento del problema*

Además, el modo sofisticado, a saber, llevar <la discusión> a tal punto que dispongamos de abundantes medios de ataque; esto unas veces será necesario, otras aparentemente necesario, y otras ni necesario ni apa-

- 35 rentemente necesario. Necesario, pues, cuando, al negarse el que responde a aceptar alguna de las cuestiones útiles en relación con la tesis, se construyen los argumentos en relación a este punto, y este punto resulta ser uno de aquellos a cuyo respecto hay abundancia de
- 112 a medios de ataque. De manera semejante también cuando, realizando una comprobación respecto a algo a través de lo establecido, se apresta uno a eliminarlo: pues, una vez eliminado aquello, también se elimina lo establecido previamente. Aparentemente necesario, cuando aquello a cuyo respecto se producen los argumentos parece útil y apropiado a la tesis y, en cambio, no lo es, tanto si, por negarse <a aceptar algo> el que sostiene
- 5 el argumento, como si por realizarse a través de la tesis una comprobación plausible respecto a aquello, se apresta uno a eliminarlo. El caso restante es cuando aquello a cuyo respecto se producen los argumentos no es ni necesario ni aparentemente necesario, y al que responde le ocurre ser refutado de otra manera distinta. Ahora bien, es preciso guardarse del último modo mencionado:
- 10 pues parece ser totalmente alejado y ajeno a la dialéctica. Por ello es preciso que el que responde no se irrite, sino que acepte las cosas que no son útiles para la tesis, señalando todas las que no le parecen plausibles aunque las acepte. Pues a los que preguntan
- 15 suele ocurrirles que se encuentran en mayor dificultad, después de habérseles aceptado todas estas cosas, si no sacan conclusión alguna.

Además, todo el que ha dicho una cosa cualquiera ha dicho en cierto modo muchas, puesto que a cada cuestión la acompañan necesariamente varias; v.g.: el que ha dicho que <alguien> es hombre también ha dicho que es ser vivo, y animado, y bípedo, y capaz de intelección

20 y conocimiento, de modo que, al eliminar una cualquiera de las cosas que la acompañan, se elimina también la inicial. Pero hay que guardarse de las cuestiones

de este tipo y de hacer la sustitución de una por otra más difícil: pues a veces es más fácil eliminar lo concomitante, otras, en cambio, la misma cuestión establecida al principio.

6. Otros lugares

En todas aquellas cosas de las que sólo una ha de darse necesariamente, v.g.: en el hombre, la enferme- 25 dad o la salud, si tenemos medios para discutir respecto a una de ellas (probando) que se da o que no se da, también los tendremos respecto a la otra. Esto es válido en ambos sentidos: pues, probando que la una se da, habremos probado que no se da la otra; y, si probamos que la una no se da, habremos probado que se da la otra. Es evidente, pues, que el lugar es útil en am- 30 bos sentidos.

Además, abordar la cuestión cambiando de sentido el nombre de acuerdo con el enunciado⁵³, dado que es mucho más conveniente retomar el nombre que tomarlo como está establecido, v.g.: el *magnánimo*, no como *valiente*, que es como está establecido, sino como *aquel que tiene grandeza de ánimo*, o también el *optimista* como *el que espera lo óptimo*; de manera semejante 35 también el *bienhadado* como *aquel cuyo hado es bueno*⁵⁴, tal como dice Jenócrates que es bienhadado el que tiene buen alma: pues ésta es el hado de cada uno.

⁵³ Es decir, recuperando el sentido literal o etimológico de nombres formados por composición a partir de otros, es decir, procedentes de un enunciado.

⁵⁴ Los dos últimos ejemplos no corresponden literalmente a los ejemplos griegos, por imperativos de coherencia en el texto castellano. Los juegos «optimista» – «que espera lo óptimo» y «bienhadado» – «cuyo hado es bueno» corresponden, en realidad, a *eúelpin* – *agathà elpizonta* (lit.: «bienesperanzado» – «que espera bienes») y *eudáimona* – *hoù daímōn êi spoudaïos* («de buen espíritu» [traducción corriente: «feliz»] – «cuyo espíritu es bue-

112 b Puesto que, de los objetos, unos se dan necesariamente, otros frecuentemente y otros ocasionalmente, si se sostiene lo que se da necesariamente como si se diera frecuentemente, o lo que se da frecuentemente como si se diera necesariamente (bien ello mismo, bien lo contrario de lo que se da frecuentemente), se da siempre
 5 lugar al ataque. En efecto, si se sostiene lo que se da necesariamente como lo que se da frecuentemente, es obvio que no se dice que se dé en todo, aun dándose en todo, con lo que se incurre en error; y también si lo que se dice frecuentemente se dice necesariamente:
 10 pues se dice que se da en todo, no dándose en todo. De manera semejante también si se ha dicho lo contrario de lo que se da frecuentemente como necesariamente: pues lo contrario de lo que se da frecuentemente siempre se dice que se da raramente; v.g.: si frecuentemente los hombres son deshonestos, raramente son buenos, de modo que se ha cometido un error mayor si se ha dicho que son necesariamente buenos. De igual manera también si lo que se da ocasionalmente se dijo que se daba necesariamente: pues lo que se da
 15 ocasionalmente no se da necesaria ni frecuentemente. Cabe la posibilidad —aunque se hable sin precisar si se ha dicho algo como dándose frecuentemente o como dándose necesariamente, y el objeto se dé de hecho frecuentemente— de discutir como si uno hubiese dicho que se daba necesariamente, v.g.: si se dijo, sin pre-
 20 cisar, que los desheredados son deshonestos, se puede discutir como si uno lo hubiera enunciado necesariamente.

Además, si se sostuvo algo como accidente de sí mismo, <considerándolo> distinto por ser distinto el

no»). Nosotros debíamos, forzosamente, utilizar términos compuestos o que se prestaran a derivaciones etimológicas análogas a las del término griego, aun a riesgo de que la traducción dejara de ser rigurosa.

nombre, tal como Pródico, que dividió los placeres en contento, goce y dicha: pues todas estas cosas son nombres de lo mismo, a saber, del placer. Si, pues, alguien dijera que el contentarse sobrevino accidentalmente al ser dichoso, se diría que una cosa se da accidentalmente en sí misma. 25

7. Lugares sobre los contrarios

Dado que los opuestos se combinan entre sí de seis maneras, y que la contrariedad se puede combinar de cuatro, es preciso tomar los contrarios de manera que sea útil tanto al que elimina como al que establece. Así, 30 pues, es evidente que se dicen de seis maneras. O bien, en efecto, cada uno de los contrarios se combinará con el otro (y esto de dos maneras, v.g.: hacer bien a los amigos y hacer mal a los enemigos, o a la inversa, hacer mal a los amigos y hacer bien a los enemigos), o bien ambos acerca de una sola cosa (y esto también de dos maneras, v.g.: hacer bien a los amigos y hacer mal a los 35 amigos, o hacer bien a los enemigos y hacer mal a los enemigos), o bien uno solo acerca de ambas cosas (y esto también de dos maneras, v.g.: hacer bien a los amigos y hacer bien a los enemigos, o hacer mal a los amigos y hacer mal a los enemigos).

Las dos primeras combinaciones mencionadas, pues, 113 a no producen contrariedad. En efecto, el hacer bien a los amigos no es contrario de hacer mal a los enemigos, pues ambas cosas son deseables y propias de la misma actitud moral; tampoco el hacer mal a los amigos y bien a los enemigos, pues estas dos cosas son rechazables y propias de la misma actitud moral. Ahora bien, 5 no parece que lo rechazable sea contrario de lo rechazable, a no ser lo que se dice que es rechazable por exceso y lo que se dice que lo es por defecto: pues el exceso parece ser de las cosas rechazables, así como

también el defecto. Pero las cuatro restantes producen
 10 contrariedad. Pues el hacer bien a los amigos es contrario de hacer mal a los amigos: en efecto es propio de la actitud moral contraria, y lo uno es deseable y lo otro rechazable. De igual manera también en los otros casos: en efecto, en cada par lo uno es deseable y lo otro rechazable, y lo uno es propio de una actitud moral respetable y lo otro, de una actitud deshonesta. Así, pues, es evidente a partir de lo dicho que surgen varios
 15 contrarios de una misma cosa: pues de hacer bien a los amigos es contrario tanto el hacer bien a los enemigos como el hacer mal a los amigos; y de manera semejante, examinando del mismo modo cada una de las otras cosas, aparecerán dos contrarios. Tomar, pues, aquel de los contrarios que sea útil en relación con la tesis.

20 Además, si hay algún contrario del accidente, mirar si se da en aquello en que dicen que se da el accidente: en efecto, si se da esto, aquello no se dará, pues es imposible que los contrarios se den a la vez en la misma cosa.

O si de una cosa se ha dicho algo tal que, si existe,
 25 necesariamente se darán los contrarios (en aquélla); v.g.: si se dijo que las ideas están en nosotros: pues ocurrirá que las mismas estarán en movimiento y en reposo, y además serán sensibles e inteligibles. En efecto, parece que las ideas están en reposo y son inteligibles, según los que sostienen que existen ideas; pero,
 30 al existir en nosotros, es imposible que sea inmóviles, pues, al movernos nosotros, necesariamente se mueve a la vez todo lo que hay en nosotros. Es evidente, por otra parte, que son también sensibles, si realmente están en nosotros: pues, a través de la sensación correspondiente a la vista, conocemos la forma de cada cosa.

Y aún, si se ha establecido un accidente del que hay algún contrario, mirar si aquello que admite el acci- J

dente también admite el contrario: pues una misma cosa es capaz de admitir los contrarios. V.g.: si se dijo 35 que el odio sigue a la cólera, el odio deberá estar en lo irascible, pues allí está la cólera. Hay que mirar, pues, 113 b si también lo contrario está en lo irascible: pues, si no es así, y, en cambio, el amor está en lo concupiscible, el odio no seguirá a la cólera. De manera semejante, también, si se dijo que lo concupiscible es ignorante: pues entonces admitirá también el conocimiento, ya que admite la ignorancia; lo cual es precisamente lo que no se considera plausible, a saber, que lo concupiscible admita el conocimiento. El que refuta, pues, ha de emplearlo tal como se ha dicho. En cambio, para establecer que se da el accidente, el lugar no es útil; pero para establecer la posibilidad de que se dé, sí es útil. En efecto, mostrando que no admite lo contrario, habremos mostrado que el accidente ni se da ni puede darse; 10 pero, si mostráramos que se da lo contrario o que es capaz de admitir lo contrario, de ningún modo habremos mostrado que también se da el accidente, sino que se habrá mostrado tan sólo que puede darse.

8. Lugares a partir de las formas de oposición

Puesto que las oposiciones son cuatro, examinar las 15 contradicciones en orden inverso a partir de la implicación⁵⁵, tanto por parte del que refuta como del que establece, y hacerlo aceptar a partir de la comprobación. V.g.: si el hombre es animal, el no-animal será no-hombre; de manera semejante, también, en los demás casos. En efecto, aquí la implicación va en orden inverso: pues a *hombre* le sigue *animal*, pero a *no-hom-* 20

⁵⁵ O sea, como traduce Brunschwig —interpretando correctamente—, «en orden cruzado» (según el célebre paralelogramo de oposición insinuado por Aristóteles y explicitado por Simplicio y otros comentaristas).

bre no le sigue *no-animal*, sino, a la inversa, a *no-animal* le sigue *no-hombre*. En todos los casos, pues, hay que hacer valer esto, v.g.: si lo bello es agradable, lo no-agradable será no-bello, y si esto no es así, tampoco
25 dable es no-bello, lo bello será agradable. Es evidente, pues, que vale en ambos sentidos la implicación de acuerdo con la contradicción realizada a la inversa.

En lo tocante a los contrarios, mirar si lo contrario sigue a lo contrario, o en el mismo orden o en el inverso, tanto por parte del que refuta como del que
30 establece; y hacer aceptar también las cosas de este tipo a partir de la comprobación en la medida en que sea útil.

La implicación, pues, va en el mismo sentido, pongamos por caso, para la valentía y la cobardía; en efecto, a la primera la acompaña la virtud, a la segunda el vicio, y a aquélla la acompaña lo deseable, a la segunda lo rechazable. La implicación, pues, va así en el mismo sentido: pues lo rechazable es contrario de lo
35 deseable. De manera semejante, también, en los otros casos. La implicación va en sentido contrario, pongamos por caso, en un ejemplo como éste: al bienestar le acompaña la salud, pero al malestar no le acompaña
114 a la enfermedad, sino a la enfermedad el malestar. Es evidente, pues, que la implicación es, en estos casos, inversa. Pero ésta se da raramente en el caso de los contrarios, en la mayoría de los cuales va en el mismo sentido. Si, pues, lo contrario no acompaña a lo
5 contrario ni en el mismo sentido ni en el inverso, es evidente que tampoco entre las cosas mencionadas una acompañará a la otra. Pero, si ocurre con los contrarios, también en las cosas mencionadas es necesario que una acompañe a la otra.

De manera semejante a los contrarios, hay que mirar también en el caso de las privaciones y posesiones; sal-

vo que en las privaciones no es posible el sentido inverso, sino que necesariamente se produce siempre la implicación en el mismo sentido, como, por ejemplo, 10 a la vista la acompaña la sensación y a la ceguera la insensibilidad (en efecto, la sensación se opone a la insensibilidad como posesión y privación: pues aquello es posesión de las mismas cosas de las que esto es privación).

De manera semejante a la privación hay que emplear <los lugares> en el caso de lo *respecto a algo*; en efecto, la implicación de estas cosas también va en el mismo 15 sentido. V.g.: si lo triple es múltiplo, también el tercio es fraccionario: pues lo triple se dice respecto al tercio, y lo múltiple respecto a lo fraccionario. Y aún, si el conocimiento es aprehensión, también lo cognoscible será aprehensible; y si la visión es sensación, también lo visible será sensible. Una objeción: que no es neces- 20 sario que en lo *respecto a algo* la implicación se produzca como se ha dicho: pues lo sensible es cognoscible, pero la sensación no es conocimiento. Sin embargo, la objeción no parece ser verdad: pues muchos niegan que haya conocimiento de lo sensible. Además, lo dicho no es menos útil para lo contrario, v.g.: que lo sensible no es cognoscible: pues tampoco la sensación es conoci- 25 miento ⁵⁶.

9. *Lugares a partir de los elementos coordinados y las inflexiones*

Y aún, en lo tocante a los elementos coordinados y a las inflexiones, tanto para eliminar como para establecer. Se llaman *elementos coordinados* algunos como: *las cosas justas y el justo respecto a la justicia, y los actos de valor y el valiente respecto a la valentía*. De 30

⁵⁶ Es decir, conocimiento o saber universal, opuesto al conocimiento particular (no *de* lo particular) que es la sensación.

manera semejante también los coelementos productores y protectores respecto a aquello de lo que son productores o protectores, v.g.: las cosas saludables respecto a la salud y las vigorizadoras respecto al vigor: de la misma manera también en los otros casos. Así, pues, se suelen llamar *elementos coordinados* las cosas
 35 de este tipo. Inflexiones, en cambio, son, por ejemplo: *justamente, valientemente* y *saludablemente*, y todas las cosas que se dicen de este modo. Parece, por otra parte, que también lo correspondiente a las inflexiones son elementos coordinados, v.g.: *justamente* respecto a la justicia, *valientemente* respecto a la valentía. Lo cierto es que se llaman *elementos coordinados* las cosas correspondientes a la misma serie, v.g.: *justicia, el justo, lo justo, justamente*. Es obvio, pues, que, una vez mostrada como buena o loable una cualquiera de las cosas correspondientes a la misma serie, también quedan mostradas todas las restantes; v.g.: si la justicia es de las cosas loables, también *el justo, y lo justo, y justamente*, lo son. *Justamente*⁵⁷ se dirá también *loablemente* de acuerdo con la misma inflexión, a partir de
 114 b 5 lo loable, que *justamente* a partir de la justicia.

Examinar, no sólo la cosa misma que se ha dicho, sino también la contraria de la contraria, v.g.: que lo bueno no es necesariamente agradable, pues tampoco lo malo es penoso; o, si esto es así, también aquello. Y, si la justicia es conocimiento, la injusticia será ignorancia; y, si *justamente* es *cognoscitivamente* y *experimentadamente*, *injustamente* será *ignorante* e *inexperta*

⁵⁷ Siguiendo a Brunschwig y a la totalidad de los manuscritos, no aceptamos aquí la supresión de *dikaîōs kai*, introducida por Wallies y secundada por Ross. Pese a la dificultad sintáctica del paso, está claro, por las variaciones del mismo que siguen a continuación, que *dikaîōs* es el sujeto (¡adverbial, pero sustantivado!) de *rhēthēsetai*, cuyo predicativo es *epainetōs*. Ver variante 5.

mente. Y, si esto no es así, aquello tampoco, como, por ejemplo, en el caso recién mencionado: pues *injustamente* parece ser *experimentadamente* más bien que *inexpertamente*. Este lugar se ha mencionado antes en las implicaciones de los contrarios: pues ahora no pretendemos sino que lo contrario acompaña a lo contrario. 15

Además, examinar las generaciones y destrucciones y lo generativo y destructivo, tanto por parte del que refuta como del que establece. En efecto, aquellas cosas cuyas generaciones son buenas, también ellas mismas lo son (y, si ellas mismas son buenas, también sus generaciones); en cambio, si las generaciones son malas, también las cosas mismas lo son. En el caso de las destrucciones, a la inversa: pues si las destrucciones son buenas, las cosas mismas son malas, y si las destrucciones son malas, las cosas mismas son buenas. El mismo argumento también en el caso de lo generativo y lo destructivo: en efecto, aquellas cosas de las que lo generativo es bueno, también ellas mismas son buenas, y aquellas de las que lo destructivo es bueno, ellas mismas son malas. 20

10. Lugares basados en la semejanza

Y aún, en el caso de las cosas semejantes, mirar si se comportan de manera semejante; v.g.: si un conocimiento lo es de varias cosas, también la opinión; y si tener vista es ver, también el tener oído será oír. De manera semejante también en los otros casos, tanto en los que lo son como en los que lo parece. El lugar es útil en ambos sentidos: en efecto, si en alguna de las cosas semejantes es así, también lo será en las demás, y, si en alguna no, en las demás tampoco. Mirar también si hay semejanza en un solo caso o en muchos: pues a veces hay discordancias. V.g.: si conocer algo es 25 30

pensarlo, también conocer muchas cosas será pensar muchas cosas; pero esto no es verdad: pues es posible
 35 conocer muchas cosas pero no pensarlas⁵⁸. Si, pues, esto no es así, tampoco será verdad, ni siquiera para una sola cosa, que conocer es pensar.

Además, a partir del más y el menos. Los lugares co-
 115 a rrespondientes son cuatro. Uno: si lo *más* acompaña a lo *más*, v.g.: si el placer es un bien, también lo que es más placer será más bien, y si el injuriar es un mal, también el injuriar más será más mal. El lugar es útil en ambos sentidos: pues si el aumento del accidente acompaña al aumento del sujeto, tal como se ha dicho, es evidente que el accidente se da <en el sujeto>; pero,
 5 si no lo acompaña, no se da. Ahora bien, esto se ha de hacer aceptar por comprobación. Otro: cuando una sola cosa se dice acerca de dos, si no se da en aquella en la que era más plausible que se diera, tampoco se dará en la que menos; y, si se da en aquella en la que era menos plausible que se diera, también se dará en la que
 10 más. Y aún, cuando de una sola cosa se dicen dos, si lo que parece darse más no se da, tampoco lo que menos, o si lo que parece darse menos se da, también lo que más. Además, cuando se dicen dos cosas acerca de <otras> dos, si lo que parece darse más en una de las dos no se da, tampoco lo restante en la restante.

Además, a partir del darse de manera semejante o parecerlo, <hay> tres tipos de lugares, tal como, en lo tocante al *más*, se decía en los últimos mencionados. Pues, si se da o parece darse una única cosa en otras dos de manera semejante, y no se da en una de ellas, tampoco en la otra; pero si se da en la otra, también se da en la restante, y si dos cosas se dan de manera semejante en una misma, y una no se da, tampoco se
 20 dará la restante; pero si la una se da, también se dará

⁵⁸ Léase: «pensarlas a la vez».

la restante. Del mismo modo, también, si dos cosas se dan de manera semejante en <otras> dos: pues si una no se da en la otra, tampoco la restante en la restante; pero, si una se da en la otra, también la restante en la restante.

11. Otros lugares

Así, pues, a partir del *más* y el *menos* y el *igual*, es posible abordar <problemas> de tantas maneras como se indican. 25

Además, a partir de la adición, si una cosa, añadida a otra, la hace buena o blanca sin que fuera antes buena o blanca, lo añadido será bueno o blanco, tal como hace que sea el todo. Además, si al añadir algo a lo que ya se da, hace que esto se dé en mayor medida de la que se daba, también esto será del mismo tipo. De manera semejante, también, en los otros casos. El lugar no es útil en todas las cuestiones, sino sólo en aquellas en que puede ocurrir que se produzca el exceso del *más*. Ahora bien, este lugar no se puede invertir para refutar. Pues, si lo que se añade no hace buena a la cosa, de ningún modo es evidente que la cosa misma no sea buena: pues lo bueno, añadido a lo malo, no necesariamente hace bueno el todo, como tampoco lo blanco a lo negro. 30 115 b

Y aún, si algo se dice *más* y *menos*, también se da simplemente: en efecto, lo que no es bueno o blanco tampoco se dirá *más* o *menos* bueno o blanco: pues lo malo no se dirá que es más o menos bueno que ninguna otra cosa, sino más o menos malo. Tampoco este lugar se puede invertir para refutar; en efecto, muchas de las cosas de las que no se dice que lo sean más <o menos> se dan de manera simple: pues el hombre no se llama *más* o *menos* hombre, aunque no por eso deja de ser hombre. 10

Del mismo modo hay que examinar también el *bajo algún aspecto*, el *cuando* y el *donde*: pues, si una cosa es posible bajo algún aspecto, también es posible sin más; de manera semejante el *cuando* y el *donde*: pues lo imposible sin más no puede ser ni bajo algún aspecto, ni en ningún lugar, ni en ninguna ocasión. Una objeción: que existen individuos honestos por naturaleza bajo algún aspecto, v.g.: liberales o temperantes, pero no honestos sin más por naturaleza. De manera semejante, también, cabe que a veces una cosa preceda no perezca, pero no cabe que no perezca sin más. Del mismo modo, también, conviene en algún lugar guardar tal régimen, v.g.: en los lugares malsanos, pero, sin más, no conviene. Además, es posible que en algún lugar haya un solo individuo, pero no es posible que exista sin más un solo hombre. Del mismo modo, también, es lícito en algunos lugares sacrificar al propio padre, v.g.: entre los tribalos⁵⁹, pero no es lícito sin más. O acaso esto último no significa *en algún lugar*, sino *para algunos*: pues no introduce ninguna diferencia que estén donde estén, pues en todas partes será lícito eso para ellos. Y aún: a veces conviene medicarse, v.g.: cuando se está enfermo; pero sin más, no. O acaso esto último tampoco significa *en alguna ocasión*, sino *para el que se halla en una cierta disposición*: pues no hay ninguna diferencia en que sea cuando sea, con tal que se halle uno en tal disposición. Es *sin más* aquello de lo que, sin añadir nada, dirás que está bien, o lo contrario; v.g.: de sacrificar al propio padre no dirás que es lícito, sino que, para algunos, es lícito: ciertamente no es lícito sin más; pero sí dirás que está bien honrar a los dioses, sin añadir nada: pues ciertamente está bien. De modo que aquello que parezca estar bien o mal, o cualquier cosa de este tipo, sin añadir nada, se dirá sin más.

⁵⁹ Pueblo de Tracia, prototipo, en la antigüedad, de salvajismo y barbarie.

LIBRO III

LUGARES DEL ACCIDENTE (continuación)

1. *Lugares de lo preferible*

Cuál entre dos o varias cosas sea más deseable o **116 a** excelente, hay que mirarlo a partir de los <lugares> siguientes.

Primero se ha de precisar que este examen no lo **5** hacemos sobre las cosas muy distantes y que guardan una gran diferencia entre sí (en efecto, nadie tiene dificultad en saber si es la felicidad o la riqueza lo más deseable), sino sobre las cosas próximas y acerca de las cuales discrepamos sobre a cuál de ellas habrá que darle preferencia, ya que no se ve ninguna superioridad de la una sobre la otra. Es evidente, pues, en estos **10** casos que, si se mostrara una o varias formas de superioridad, el pensamiento convendría en que es preferible aquello que resulta superior.

Primeramente, pues, lo más duradero o estable es más deseable que aquello que lo es menos. También **15** aquello que prefiera el hombre prudente o bueno, o la ley recta, o los hombres de probada honestidad en cada cuestión, en la medida en que sean tales, o los entendidos en cada género <de cosas>, o todas las cosas que prefiera la mayoría o la totalidad (v.g.: en la medicina o la carpintería, lo que prefieran la mayoría o la totalidad), o, en general, lo que prefiera la mayoría, o la

totalidad, o la totalidad de las cosas, v.g.: el bien, pues
 20 todas las cosas tienden al bien. Es preciso llevar ⟨la
 discusión⟩ a aquello a cuyo respecto sea útil lo enun-
 ciado. Pero es mejor y preferible sin más lo acorde con
 el mejor conocimiento, y mejor y preferible para algo
 lo acorde con el conocimiento correspondiente a ello.

Después, lo que es precisamente un *esto* ⟨es preferi-
 ble⟩ a lo que no está incluido en su género⁶⁰, v.g.: la
 25 justicia ⟨es preferible⟩ al justo, pues aquélla está in-
 cluida en su género, el bien, y éste, en cambio, no; y
 aquélla es precisamente lo que es el bien, y éste, en
 cambio, no. En efecto, de nada se dice que sea precisa-
 mente lo que es un género si no resulta estar incluido
 en el género; v.g.: el hombre blanco no es precisamente
 lo que es el color. De manera semejante también en los
 otros casos.

Y lo que es deseable por sí mismo es más deseable
 30 que aquello que lo es por otra cosa; v.g.: estar sano
 respecto a hacer ejercicio: pues aquello es deseable por
 sí mismo, esto, en cambio, por otra cosa. También lo que
 es deseable en sí respecto a lo que lo es por accidente,
 v.g.: que los amigos sean justos, respecto a que lo sean
 los enemigos. En efecto, aquello es deseable en sí, esto,
 en cambio, por accidente: pues, que los enemigos sean
 justos, lo deseamos por accidente, para que no nos
 35 perjudiquen en nada. Este lugar es idéntico al que le
 precede, pero difiere en el modo, pues deseamos que los
 amigos sean justos por el hecho mismo, aunque a nos-
 otros no nos sirva de nada, y aunque estén entre los in-
 dios; en cambio, que lo sean los enemigos lo deseamos
 por otra cosa, para que no nos perjudiquen en nada.

⁶⁰ Es decir (según indican los ejemplos subsiguientes), una
 cosa determinada en línea directa por sus géneros superiores
 (esto es, más general) es preferible a aquello que no se define
 directamente por sus géneros superiores, sino que añade a ellos
 algún grado más de concreción, v.g.: «justicia» vs. «justo».

40 Y la causa en sí de un bien es preferible a la causa **116 b**
 por accidente, como, por ejemplo, la virtud respecto a
 la suerte (pues aquélla es causa de bienes por sí misma,
 ésta, en cambio, por accidente), y cualquier otra cosa
 por el estilo. De manera semejante también en el caso
 de lo contrario: en efecto, la causa en sí del mal es más **5**
 rechazable que la causa por accidente, v.g.: el vicio y la
 suerte: pues aquél es malo en sí, la suerte, en cambio,
 por accidente.

También lo bueno sin más es preferible a lo bueno
 para alguien, v.g.: curar respecto a sufrir una amputa-
 ción: pues lo primero es bueno sin más, lo otro para
 alguien, a saber, el que precise de la amputación. Tam- **10**
 bién lo que se da por naturaleza (es preferible) a lo que
 no, v.g.: la justicia respecto al justo: pues aquélla lo
 es por naturaleza, éste por adquisición. También lo que
 se da en lo mejor y más apreciable es preferible, v.g.:
 lo que se da en dios más que lo que se da en el hom- **15**
 bre, y en el alma más que en el cuerpo. Y lo propio
 de lo mejor es mejor que lo propio de lo peor, v.g.:
 lo de dios mejor que lo del hombre: en efecto, según las
 cosas comunes en ambos, no difieren para nada entre sí,
 en cambio lo uno supera a lo otro en las cosas propias.
 También lo que se da en cosas mejores, o anteriores,
 o más apreciables, es mejor, v.g.: la salud mejor que
 la fuerza y la belleza: pues aquélla estriba en lo hú- **20**
 medo, lo seco, lo caliente y lo frío, en una palabra, en
 todas aquellas cosas primarias de las que consta el ser
 vivo; las otras, en cambio, estriban en cosas secunda-
 rias. En efecto, la fuerza parece estar en los nervios y
 los huesos, y la belleza parece ser un cierto equilibrio
 de los miembros. También el fin parece ser preferible
 a las cosas relativas al fin, y, entre dos de ellas, la más
 próxima al fin. Y, en general, lo relativo a la finalidad
 de la vida es preferible a lo relativo a otra cosa cual-
 quiera, v.g.: lo que contribuye a la felicidad más que **25**

lo que contribuye a la prudencia. También lo posible respecto a lo imposible. Además, entre dos productores, es mejor aquel cuyo fin es mejor; pero entre un productor y un fin <se decide> a partir de la proporción, a saber: siempre que un fin supere a otro en mayor medida que éste a su propio productor, v.g.: si la felicidad supera a la salud en mayor medida que la salud a lo saludable, lo productor de felicidad es mejor que la salud. En efecto, en tanto en cuanto la felicidad supera a la salud, así también lo productor de felicidad supera a lo saludable; la salud, en cambio, supera a lo saludable en menor medida; de modo que lo productor de felicidad supera a lo saludable en mayor medida que la salud a lo saludable. Es evidente, pues, que lo productor de felicidad es preferible a la salud, pues supera a lo mismo que ésta en mayor medida.

Además, lo más bello, más apreciable y más loable en sí <es preferible>, v.g.: la amistad a la riqueza y la justicia a la fuerza: pues las primeras son apreciables y loables en sí mismas, las segundas, en cambio, no en sí mismas, sino por otra cosa. En efecto, nadie aprecia la riqueza por sí misma, sino por otra cosa; en cambio, la amistad se aprecia en sí misma, aunque no nos sirva para nada distinto de ella.

2. *Otros lugares de lo preferible*

Además, cuando dos cosas son muy próximas una a otra y no podemos percibir ninguna superioridad de la una respecto a la otra, hay que verlo a partir de sus consecuencias. En efecto, aquello a lo que sigue un bien más grande es también más deseable; y, si las consecuencias son malas, es preferible aquello a lo que sigue un mal menor: pues, aun siendo ambas cosas deseables, nada impide que tengan alguna consecuencia inconveniente. Pero la investigación a partir de las con-

secuencias es de dos tipos: pues hay consecuencias anteriores y posteriores, v.g.: para el que aprende, el ignorar es anterior, el conocer, posterior. La mayoría de las veces es mejor la consecuencia posterior. Tomar, pues, de las consecuencias, aquella que sea útil. 15

Además, los bienes más numerosos (son preferibles) a los menos numerosos sin más o a aquellos que están incluidos en otros, a saber, los menos en los más. (Objeción: si coincide que el uno es con vistas al otro, en cuyo caso los dos juntos no son en absoluto preferibles a uno de ellos, v.g.: el curar y la salud respecto a la salud, pues deseamos curarnos con vistas a la salud. 20 Y nada impide que grupos de cosas no (todas) buenas sean preferibles a otras (todas) buenas, v.g.: la felicidad y cualquier otra cosa que no sea buena, con respecto a la justicia y la valentía.) Y unas mismas cosas con placer son más deseables que ellas mismas sin placer. Y unas mismas sin pesar, que ellas mismas con pesar.

Y cada cosa, en la ocasión en que tiene mayor virtualidad, es también cuando es preferible, v.g.: el (vivir) sin pesar es más deseable en la vejez que en la juventud, pues en la vejez tiene mayor virtualidad. Según esto mismo, también la prudencia es preferible en la vejez: pues nadie escoge a los jóvenes como gobernantes, por no considerar que sean prudentes. La valentía, 30 en cambio, es al revés, pues en la juventud es más necesario actuar con valentía. De manera semejante también la templanza, pues los jóvenes son más atormentados por los apetitos que los mayores.

También (es preferible) lo que es más útil en toda ocasión, o en la mayoría de ellas, v.g.: la justicia y la 35 templanza respecto a la valentía: pues aquéllas son útiles siempre, ésta, en cambio, de cuando en cuando. También (, de entre dos cosas,) aquella que, si la tenemos todos, no precisamos para nada de la otra, (es más deseable) que aquella que, aun teniéndola todos, preci-

samos de la otra, como en el caso de la justicia y la
117 b valentía: pues, siendo todos justos, la valentía no tiene
ninguna utilidad, mientras que, aun siendo todos va-
lientes, la justicia es útil.

Además, a partir de las destrucciones y pérdidas y
de las generaciones y adquisiciones, así como de los con-
5 trarios. En efecto, aquellas cosas cuyas destrucciones
son más rechazables, ellas mismas son más deseables.
De manera semejante también en el caso de las pérdidas
y de los contrarios: pues, si la pérdida o el contrario
son más rechazables, la cosa misma es más deseable.
En el caso de las generaciones y adquisiciones, a la
inversa: pues aquellas cosas cuyas adquisiciones y gene-
raciones son preferibles también ellas lo son.

10 Otro lugar: lo más próximo al bien es mejor y pre-
ferible; también lo más semejante al bien, v.g.: la jus-
ticia respecto al justo. También lo más semejante a lo
que es mejor, tal como dicen algunos que Áyax es mejor
que Ulises porque es más semejante a Aquiles. (Cabe
15 objetar que esto no es verdad: pues nada impide que
Áyax no sea semejante a Aquiles en aquello en lo que
Aquiles es el mejor, no coincidiendo lo bueno con lo
semejante. Mirar también si algo es semejante en lo
más ridículo, tal como el mono respecto al hombre,
mientras que el caballo no es semejante al hombre:
pues el mono no es más bello, pero sí más semejante.)
20 Y aún, entre dos cosas, si la una es más semejante a lo
mejor y la otra a lo peor, será mejor la más semejante
a lo mejor. (Pero también esto tiene una dificultad:
pues nada impide que la una sea levemente semejante
a lo mejor, y la otra, fuertemente semejante a lo peor,
v.g.: si Áyax es levemente semejante a Aquiles, y Ulises
25 fuertemente semejante a Néstor. También, si una cosa
es semejante a lo mejor en el peor aspecto, mientras
que la otra <es semejante> a lo peor en el mejor as-

pecto, como, por ejemplo, el caballo al asno y el mono al hombre.)

○ Otro lugar: lo que tiene mayor apariencia (es preferible) a lo que la tiene menor, y lo más difícil (a lo menos difícil): pues nos gusta más tener las cosas que no es posible obtener fácilmente. También lo más propio (es preferible) a lo más común. Y también lo que tiene 30 menos en común con lo malo: pues es preferible aquello a lo que no acompaña ninguna dificultad que aquello a lo que acompaña alguna.

▷ Además, si esto es mejor que aquello sin más, también lo mejor de lo que hay en esto será mejor que lo mejor de lo que hay en aquello; v.g.: si el hombre es 35 mejor que el caballo, también el mejor hombre será mejor que el mejor caballo. Y, si lo mejor (de esto) es mejor que lo mejor (de aquello), también esto es mejor que aquello sin más: v.g.: si el mejor hombre es mejor que el mejor caballo, también el hombre sin más será mejor que el caballo.

Además, aquellas cosas de las que es posible que 118 a participen los amigos son preferibles a aquellas de las que no participan. Y aquello que preferimos hacer de cara a un amigo es más deseable que aquello que deseamos hacer de cara a un cualquiera, v.g.: obrar justamente y hacer bien es más deseable que parecerlo: 5 pues a los amigos preferimos hacerles bien antes que parecerlo, a individuos cualquiera, en cambio, al revés.

☉ También las cosas excedentarias son mejores que las necesarias, y, a veces, también preferibles: pues vivir bien es mejor que vivir; ahora bien, vivir bien es fruto de un excedente, mientras que el vivir mismo es necesario. A veces, las cosas mejores no son también las preferibles: pues, aunque sean mejores, no necesariamente han de ser también preferibles: filosofar, por 10 ejemplo, es mejor que enriquecerse, pero, para el carente de lo necesario, no es lo preferible. Lo excedenta-

rio existe cuando, estando disponible lo necesario, uno se procura algunas otras cosas de valor. En la práctica, 15 sin duda, es preferible lo necesario, pero es mejor lo excedentario.

También lo que no es posible obtener gracias a otro <es más deseable> que lo que también es posible obtener gracias a otro, como ocurre, por ejemplo, con la justicia respecto a la valentía. También, si es deseable 20 esto sin aquello y no lo es aquello sin esto, v.g.: el poder sin la prudencia no es deseable, mientras que la prudencia sin el poder sí lo es. Y, entre dos cosas, si negamos que se dé en nosotros una para que parezca que se da la otra, es preferible aquello que queremos que parezca darse; v.g.: negamos tener amor al trabajo para parecer bien dotados de nacimiento.

Además, es preferible aquello en lo que se ha de 25 censurar menos a los que soportan mal su ausencia. Y también aquello en lo que se ha de censurar más a los que no soportan mal su ausencia.

3. *Otros lugares de lo preferible*

Además, entre las cosas que caen bajo la misma especie, la que tiene la virtualidad peculiar de dicha especie <es preferible> a la que no la tiene; y, si la tienen ambas, la que más la tiene.

Además, si una de las dos cosas hace bueno aquello 30 en lo que se halla presente, y la otra no, es preferible la que lo hace, al igual que, por ejemplo, es más caliente lo que calienta que lo que no. Y, si ambas lo hacen, la que lo hace más; o la que hace bueno a lo mejor y más importante, v.g.: si una hace buena al alma y otra al cuerpo.

Además, las cosas <se compararán> a partir de las 35 inflexiones, de los usos, de las acciones y de los efectos. Y esto último a partir de aquéllas: pues se implican

mutuamente. V.g.: si *justamente* es preferible a *valientemente*, también la justicia es preferible a la valentía; y si la justicia es preferible a la valentía, también *justamente* es preferible a *valientemente*. Y de forma muy parecida también en los otros casos.

Además, si, respecto a una misma cosa, esto es un **118 b** bien mayor y aquello menor, es preferible el mayor. O, si lo uno es mayor que otro que es mayor a su vez <, aquél será también preferible>. Pero igualmente, si dos cosas cualesquiera son más deseables que una tercera, la más deseable será preferible a la menos deseable. **5** Además, aquello cuyo exceso es preferible al exceso de otra cosa, es también ello preferible, v.g.: la amistad respecto a la riqueza: pues es preferible el exceso de amistad al de riqueza. También aquello de lo que uno prefiere ser deudor de sí mismo es más deseable que aquello de lo que uno prefiere ser deudor de otro, v.g.: los amigos respecto a la riqueza.

Además, a partir de la adición, <es preferible> una **10** cosa si, añadida a lo mismo <que otra>, hace el todo más deseable. Pero es preciso guardarse de extender este lugar a aquellos casos en que el <término> común utiliza una de las cosas añadidas o coopera con ella de alguna otra manera, y, en cambio, no utiliza la otra ni coopera con ella, v.g.: la sierra y la hoz unidas al arte del carpintero: pues la sierra es preferible si va apa- **15** rejada a aquél, pero no es preferible sin más. Y aún, <es preferible> una cosa si, añadida a algo menor, hace mayor el todo. De manera semejante también a partir de la sustracción: de aquellas cosas que, al ser sustraídas de otra, la dejan más pequeña, será mayor aquella que, una vez sustraída, deja más pequeño el resto.

También <es preferible una cosa a otra> si la pri- **20** mera es deseable por sí misma, la segunda, en cambio, lo es para la opinión, v.g.: la salud respecto a la belleza. La definición de lo deseable para la opinión

sería *aquello que uno no se afanaría porque existiera si nadie lo percibiese*. También <es preferible una cosa a otra> si la primera es deseable por sí misma y para la opinión, y la otra, sólo por uno de los dos motivos. Y aquella de las dos que es más apreciable por sí misma
 25 también es mejor y preferible. Sería más apreciable en sí aquella que prefiriéramos por sí misma, aunque de ella no hubiera de resultar nada más.

Además, distinguir de cuántas maneras se dice lo deseable y por mor de qué cosas, v.g.: de lo conveniente, de lo bello, de lo agradable: pues lo que es útil para todas o para la mayoría de estas cosas es preferible, con tal que se dé de manera semejante⁶¹. Y, si
 30 las mismas cosas se dan en ambos casos, hay que mirar en cuál de los dos se da más, a saber, cuál es más agradable, o más bello, o más conveniente. Y aún, lo que es con vistas a lo mejor es preferible; v.g.: lo que es con vistas a la virtud antes que lo que es con vistas al placer. De manera semejante también en las cosas rechazables: pues es más rechazable lo que representa mayor
 35 obstáculo a las cosas deseables, v.g.: la enfermedad respecto a la fealdad: y, en efecto, la enfermedad es más obstaculizadora del placer y de la posibilidad de ser persona de provecho.

Además, a partir de la posibilidad de mostrar por igual que lo previamente establecido es rechazable y deseable: pues es menos deseable lo que es de tal manera que uno lo desearía tanto como lo rechazaría, si lo otro es solamente deseable.

⁶¹ Ver variante 6, leída por Brunshwig sobre la base de los manuscritos V y P y, sobre todo, de una paráfrasis de Alejandro, quien posee tanta autoridad, al menos, como todos los manuscritos conocidos juntos.

4. *Aplicación de lo anterior a términos no comparativos*

Así, pues, las comparaciones recíprocas se han de hacer tal como se ha dicho. Pero los mismos lugares son útiles también para mostrar que una cosa cualquiera es deseable o rechazable: pues sólo hay que suprimir la superioridad de una cosa respecto a otra. En efecto, si lo más apreciable es más deseable, también lo apreciable será deseable, y si lo más útil es más deseable, también lo útil será deseable. De manera semejante en todas las otras cosas que se pueden comparar de tal manera. En efecto, en algunos casos, en virtud de la comparación de una cosa con otra, decimos directamente incluso que cada una es deseable o que lo es una de las dos, v.g.: cuando decimos que esto es bueno por naturaleza y esto otro no: pues lo bueno por naturaleza es evidente que es deseable.

5. *Generalización de los lugares de lo preferible*

Hay que tomar lo más universalmente posible los lugares acerca del *más* y lo *mayor*: pues, tomados así, serán útiles para más cosas. Algunos de los mencionados ya es posible hacerlos más universales modificando un poco la denominación, v.g.: lo que es tal por naturaleza lo es en mayor medida que lo que no es tal por naturaleza. Y, si una cosa hace, y la otra no hace tal a lo que la posee, o a aquello en lo que se da, es en mayor medida tal cosa aquella que lo hace que aquella que no lo hace; y, si ambas lo hacen, la que más lo hace es más tal cosa.

Además, si una cosa es más y otra menos tal que una misma tercera cosa; y si una es más tal que otra <que también es> tal, y esta otra <es más tal> que otra que no es tal, es evidente que la primera es tal en mayor medida. Además, a partir de la adición, si lo uno,

añadido a la misma cosa, hace más tal al conjunto, o si, añadido a lo que es menos tal, hace más tal al conjunto. De manera semejante también a partir de la sustracción: en efecto, es más tal aquello que, una vez sustraído, hace que lo que queda sea menos tal. También las cosas que están menos mezcladas con sus contrarias son más tales, v.g.: es más blanco lo menos mezclado con lo negro. Además, al margen de lo mencionado, es anterior lo que admite en mayor medida el enunciado de lo previamente establecido, v.g.: si el enunciado de lo blanco es *color disociador de la vista*, es más blanco lo que es en mayor medida un color disociador de la vista.

6. *Lugares del accidente particular*

Si el problema se ha expuesto particular y no universalmente, todos los lugares mencionados en primer lugar que establecen o refutan universalmente serán útiles. En efecto, al eliminar o establecer universalmente, también probamos particularmente: pues, si se da en todos, también en alguno; y, si en ninguno, tampoco en alguno. Pero los lugares más oportunos y aplicables son los basados en los opuestos, los coordinados y las inflexiones. En efecto, es igualmente admisible estimar que, si todo placer es un bien, también todo pesar es un mal, y que, si algún placer es un bien, también algún pesar es un mal. Además, si algún sentido no es una capacidad, alguna insensibilidad no es una incapacidad. Y si algo aprehensible es cognoscible, alguna aprehensión es un conocimiento. Y aún, si algo de lo que <se da> injustamente es bueno, algo de lo injusto es bueno. Y si algo de lo que <se da> placenteramente es rechazable, algún placer es rechazable. Según esto mismo, si algo de lo placentero es provechoso, algún placer es un bien. De la misma manera también en el caso de los

⟨agentes⟩ destructores y de las generaciones y destrucciones. En efecto, si algo que destruye el placer o el conocimiento es realmente un bien, algún placer o conocimiento será un mal. De manera semejante también, si alguna destrucción de conocimiento es un bien, o su génesis un mal, algún conocimiento será un mal; v.g.: si relegar al olvido las cosas vergonzosas que uno hizo es un bien, o traerlas a la memoria un mal, el conocer las cosas vergonzosas que uno hizo será un mal. De igual manera también en los otros casos: pues en todos ellos es la cosa igualmente plausible. 10

Además, a partir del *más* y el *menos*, también ⟨ocurre⟩ de manera semejante. En efecto, si alguna de las cosas de otro género es más tal ⟨que las cosas del género en cuestión⟩, y ninguna de aquéllas lo es, tampoco lo dicho será tal; v.g.: si un conocimiento es un bien más de lo que lo es un placer, y ningún conocimiento es un bien, tampoco el placer lo será. También de la misma manera a partir del *igual* y el *menos*: en efecto, será posible tanto eliminar como establecer, salvo que, a partir del *igual*, caben ambas cosas, mientras que, a partir del *menos* sólo cabe establecer, no refutar. En efecto, si una capacidad es un bien igual que *lo es* el conocimiento, y una capacidad es un bien, también el conocimiento lo es; y si ninguna capacidad lo es, tampoco el conocimiento. Pero si una capacidad es un bien menos de lo que lo es el conocimiento, y una capacidad es un bien, también lo es el conocimiento; en cambio, si ninguna capacidad es un bien, no es necesario que tampoco ningún conocimiento sea un bien. Es, pues, evidente que, a partir del *menos*, sólo es posible establecer. 20 30

No sólo a partir de otro género es posible refutar, sino a partir del mismo, si se toma lo que es tal en mayor medida, v.g.: si se establece que un conocimiento es un bien, y se muestra que la prudencia no es un bien,

ningún otro <saber> lo será, ya que no lo es el que lo
 35 parece en mayor medida. Además, a partir de una hipó-
 tesis, estimando por igual que, si algo se da o no en una
 cosa, también se dará o no en todas, v.g.: si el alma del
 hombre es inmortal, también lo serán las otras, pero,
 si ésta no, tampoco las otras. Si, pues, se ha establecido
 que algo se da en alguna cosa, hay que mostrar que no
 se da en alguna cosa, pues se seguirá, por hipótesis,
 120 a que no se dará en ninguna. En cambio, si se ha esta-
 blecido que no se da en alguna cosa, hay que mostrar
 que se da en alguna, pues también así se seguirá que
 se da en todas. Es evidente que el autor de la hipótesis
 hace el problema universal, pese a haberse expuesto
 como particular: pues estimará que el que esté de acuer-
 5 do en la parte estará de acuerdo en el todo⁶², ya que,
 si se da en una cosa, estimará igualmente que se da en
 todas.

Así, pues, si el problema es indeterminado, sólo cabe
 refutar de una manera, v.g.: si se dijo que el placer es
 un bien o no es un bien, y no se añadió ninguna otra
 precisión. En efecto, si se dijo que algún placer es un
 bien, hay que mostrar universalmente que ninguno lo
 10 es, si se quiere eliminar lo establecido previamente; de
 manera semejante también, si se dijo que algún placer
 no es un bien, hay que mostrar universalmente que to-
 dos lo son. De otro modo no es posible eliminarlo: pues,
 si mostramos que hay algún placer que no es un bien
 o que sí lo es, de ningún modo se eliminará lo previa-
 mente establecido. Así, pues, es evidente que sólo cabe
 15 eliminar de una manera; establecer en cambio, de dos:
 en efecto, tanto si mostramos universalmente que todo

⁶² *Epì mérous - kathólou* (habitualmente: «particular» - «uni-
 versal»). El contexto permite aquí, excepcionalmente, recuperar
 el sentido etimológico de las expresiones aristotélicas mediante
 una traducción literal de las mismas.

placer es un bien, como si mostramos que algún placer es un bien, quedará mostrado lo previamente establecido. De manera semejante, también, en caso de que fuese preciso establecer mediante discusión que algún placer no es un bien, si mostráramos que ninguno es un bien o que alguno no es un bien, habríamos establecido mediante discusión, tanto de una manera como de la otra, universal y particularmente, que algún placer no es un bien. En cambio, si la tesis es determinada, 20 será posible eliminarla de dos maneras, v.g.: si se hubiese expuesto que en algún placer se da el que sea un bien, y en algún <otro> no se da: pues, tanto si se mostrara que todo placer es un bien, como si se mostrara que no lo es ninguno, quedará eliminado lo establecido previamente. En cambio, si se sostuviera que un solo placer es un bien, cabría eliminarlo de tres maneras; en efecto, mostrando que todos, ninguno o más de 25 uno son bienes, habremos eliminado lo establecido previamente. Pero, si la tesis está más determinada todavía, v.g.: que la prudencia es, entre las virtudes, la única que es un conocimiento, es posible eliminarla de cuatro maneras: en efecto, una vez mostrado que lo son todas, o ninguna, o alguna otra, v.g.: la justicia, o que la 30 misma prudencia no es un conocimiento, queda eliminado lo previamente establecido.

Es útil también observar atentamente los casos singulares en los que se ha dicho que algo se da o no, tal como en los problemas universales. Además, en los géneros hay que observar atentamente, dividiéndolos en especies hasta llegar a los individuos, tal como se ha 35 dicho anteriormente⁶³; y, si parece que algo se da en todos o que no se da en ninguno, el que aporte muchos <casos> ha de exigir que se le dé la razón universalmente, o que se aporte el contraejemplo de que algo no

⁶³ Cf., *supra*, libro II 2, 109b15.

120 b es así. Además, en los casos en que es posible distinguir el accidente específica o numéricamente, mirar si ninguna de estas cosas se da, v.g.: que el tiempo no se mueve ni es un movimiento, enumerando cuántas son las especies de movimiento: pues, si ninguna de ellas se da en el tiempo, es evidente que no se mueve ni es un movimiento. De manera semejante, también, que el alma no es un número, distinguiendo, por división, que todo número es impar o par: pues, si el alma no es impar ni par, es evidente que no es un número.

Respecto al accidente, pues, tales son y de este modo (se emplean) los medios para abordarlo.

LIBRO IV

LUGARES DEL GÉNERO

1. Lugares

Después de esto, hay que hacer el examen acerca 10
de lo relativo al género y lo propio. Éstos son elementos de los que corresponden a las definiciones: sin embargo, pocas veces las investigaciones de los que discuten versan acerca de estas cuestiones. Si, pues, se hubiera expuesto el género de alguna de las cosas que existen, primero habría que observar todos los casos homogéneos con lo dicho, por si, de alguno, no se predica, tal como en el caso del accidente; v.g.: si se establece que el género del placer es el bien, <observar> 15
si algún placer no es un bien: pues, si es así, es evidente que el bien no es el género del placer; en efecto, el género se predica de todas las cosas <que caen>
bajo la misma especie. Después, si no se predica dentro del *qué es*, sino como accidente, tal, por ejemplo, 20
lo blanco respecto de la nieve, o, respecto del alma, el moverse por sí misma: pues ni la nieve es precisamente aquello que es blanco —puesto que lo blanco no es género de la nieve—, ni el alma es precisamente lo que se mueve, sino que accidentalmente le ocurre moverse, tal como al animal le ocurre muchas veces 25
que camina y es caminante. Además, lo que se mueve parece indicar, no un *qué es*, sino un agente o un pa-

ciente. De manera semejante también lo blanco: pues no indica *qué es* la nieve, sino *cuál*. De modo que ninguno de los dos se predica dentro del *qué es*.

- 30 Sobre todo, hay que observar atentamente, en lo tocante a la definición del accidente, si encaja en el género enunciado, tal como las cosas recién mencionadas: pues cabe que una cosa se mueva a sí misma o no, y de manera semejante, también, que sea blanca y que no lo sea; de modo que ninguna de aquellas dos cosas es
 35 un género, sino un accidente, puesto que llamábamos *accidente* a aquello que puede darse y no darse en alguna cosa.

Además, si el género y la especie no quedaran en la misma división, sino que el uno resultara una entidad y la otra un *cual*, o el uno un *respecto a algo* y la otra un *cual*; v.g.: la nieve y el cisne son entidades, lo blanco, en cambio, no es una entidad, sino un *cual*; de modo que lo blanco no es género de la nieve ni del
 121 a cisne. Y aún, el conocimiento es de las cosas *respecto a algo*, en cambio, lo bueno o lo bello son un *cual*, de modo que lo bueno o lo bello no serán el género del conocimiento: pues los géneros de lo *respecto a algo* es preciso que sean también *respecto a algo*, como, por ejemplo, en el caso de lo doble: en efecto, también lo múltiplo, que es el género de lo doble, es respecto a
 5 algo. Hablando en general, es preciso que el género quede en la misma división que la especie: en efecto, si la especie es entidad, también el género, y si la especie es un *cual*, también el género ha de ser un *cual*; v.g.: si lo blanco es un *cual*, también el color lo es. De manera semejante en los otros casos.

- 10 Y aún, si es necesario o posible que el género participe de lo incluido en el género. Ahora bien, la definición de *participar de algo* es *admitir el enunciado* *(explicativo)* *de lo participado*. Es evidente, pues, que las

especies participan de los géneros, pero no los géneros de las especies: pues la especie admite el enunciado del género, mientras que el género no admite el de la especie. Hay que mirar, pues, si el género dado como explicación participa o puede participar de la especie: v.g.: si alguien adujera como explicación un género para lo *que es* y para lo *uno*; pues resultará entonces que el género participa de la especie: pues lo *que es* y lo *uno* se predicán de todas las cosas que existen, así que también sus enunciados. 15

Además, si la especie dada como explicación es verdad acerca de algo, y el género, en cambio, no, v.g.: si se ha puesto lo *que es* o lo cognoscible como género de lo opinable. En efecto, lo opinable se predicará de lo *que no es* (pues muchas de las cosas que no son son opinables); ahora bien, es evidente que lo *que es* o lo cognoscible no se predicán de lo *que no es*. De modo 25 que ni lo *que es* ni lo cognoscible son géneros de lo opinable: pues, de aquellas cosas de las que se predica la especie, también es preciso que se predique el género.

Y aún, si lo incluido en el género no cabe que participe de ninguna de las especies: pues es imposible participar del género sin participar de ninguna de sus especies, a no ser que se trate de alguna de las especies resultantes de la primera división: pues éstas sólo 30 participan del género. Si, pues, se hubiera puesto el movimiento como género del placer, habría que mirar si el placer no es ni traslación, ni alteración, ni ninguno de los demás movimientos dados. Es evidente, en efecto, que no participaría de ninguna de las especies, conque tampoco del género, puesto que es necesario que, al participar del género, se participe también de alguna de las especies. Así que el placer no será una 35 especie de movimiento, ni tampoco ninguna de las cosas individuales que están bajo alguna especie de movi-

miento⁶⁴: pues también las cosas individuales participan del género y de la especie, v.g.: el hombre individual participa de *hombre* y de *animal*.

121 b Además, si lo incluido en el género se dice sobre más cosas que el género, v.g.: lo opinable respecto a lo *que es*: pues tanto lo que es como lo que no es son opinables, de modo que lo opinable no será una especie de lo *que es*: en efecto, el género se dice sobre más cosas que la especie. Y aún, si la especie y el género
5 se dicen sobre igual número de cosas, v.g.: si dos de las cosas que acompañan a todas las demás, tal como lo *que es* y lo *uno*, se ponen, una como especie y otra como género (en efecto, lo *que es* y lo *uno* se dan en todo); de modo que ninguno de los dos será género del otro, puesto que se dicen del mismo número de cosas. De manera semejante también si lo *primero* y el principio se subordinan mutuamente: pues el principio
10 es primero y lo primero es principio, de modo que ambas cosas son idénticas, o sea, que ninguna es género de la otra. El elemento fundamental de cara a todas las cuestiones de este tipo es que el género se dice sobre más cosas que la especie y la diferencia: pues también la diferencia se dice sobre menos cosas que el género.

15 Ver también si el género enunciado no es, o no parece ser, el género de alguna de las cosas indiferenciadas específicamente; y, por parte del que establece, ver si lo es. En efecto, el género de todas las cosas (específicamente) indiferenciadas es el mismo: así, pues, si se mostrara que lo es de una sola, será evidente que lo

⁶⁴ Esta lectura de Ross, consistente en añadir *hypó ti eídos*, es la que tiene (salvo la conjetura *ti* de Wallies) apoyaturas más antiguas (Alejandro, Boecio) y la que fuerza menos la sintaxis, por ejemplo, del genitivo *tês kinēseōs* (cosa que hace Brunschwig incomprensiblemente).

es de todas, y, si no lo es de una, será evidente que de ninguna, v.g.: si alguien, al poner el caso de las líneas insegmentables, dijera que su género es lo indivisible: 20 en efecto, el género de las líneas susceptibles de división no es el mencionado, y, sin embargo, son indiferenciadas según la especie: pues todas las líneas rectas son indiferenciadas entre sí según la especie.

2. *Otros lugares*

Mirar también si hay algún otro género de la especie dada como explicación, el cual, ni contenga al género dado, ni le esté subordinado, v.g.: si alguien pusiera 25 como género de la justicia el conocimiento; en efecto, también es género suyo la virtud, y ninguno de los dos géneros contiene al otro. De modo que el conocimiento no será género de la justicia: pues es cosa admitida que, cuando una especie está bajo dos géneros, uno de ellos está contenido en el otro. Ahora bien, esto pre- 30 senta dificultades en algunos casos: en efecto, a algunos les parece que la prudencia es una virtud y un conocimiento, y ninguno de los dos géneros está contenido en el otro. Sin embargo, no todos convienen en que la prudencia sea un conocimiento. Si, pues, alguien conviniera en que lo dicho es verdad, con todo seguiría 35 pareciendo necesario que los géneros de una misma cosa estuvieran subordinados entre sí o subordinados ambos al mismo, como ocurre, por ejemplo, con la virtud y el conocimiento: en efecto, ambos están bajo el mismo género, pues cada uno de ellos es un estado y una disposición. Mirar, pues, si ninguna de las dos cosas se da en el género aplicado. En efecto, si los 122 a géneros no están, ni subordinados entre sí, ni subordinados ambos al mismo, el género aplicado no será tal.

Mirar también el género del género aplicado, y los sucesivos géneros superiores, si todos se predicán de

- 5 la especie y en el *qué es*⁶⁵: pues es preciso que todo género superior se predique de la especie en el *qué es*. Si, pues, hay alguna discordancia, es evidente que lo dado como explicación no será el género. Y aún, si el género participa de la especie, bien él mismo, bien alguno de los géneros superiores, pues el superior no participa de ninguno de los inferiores. El que refuta, pues, ha de emplear <este lugar> tal como se ha dicho.
- 10 Al que establece, en cambio, si se ha acordado que el género mencionado se da en la especie, pero sigue en discusión si se da como género, le basta con mostrar que alguno de los géneros superiores se predica en el *qué es* de la especie. En efecto, con sólo que uno se predique en el *qué es*, también todos los superiores e inferiores a éste, si se predicán, se predicarán en el
- 15 *qué es*: de modo que también el género dado como explicación se predica en el *qué es*. El <hecho de> que, con sólo que uno se predique en el *qué es*, también todos los demás, si se predicán, se predicarán en el *qué*
- 20 *es*, hay que hacerlo admitir por comprobación. Pero, si se pone en cuestión que el género aplicado se dé sin más, no basta mostrar que alguno de los géneros superiores se predica de la especie en el *qué es*. V.g.: si se ha dado como género de la marcha la traslación, no basta mostrar que la marcha es un movimiento para mostrar que es una traslación, puesto que hay también otros
- 25 movimientos, sino que hay que mostrar además que la marcha no participa de ninguno de los otros miembros de la misma división que la traslación: pues es necesario que lo que participa del género participe también de alguna de las especies correspondientes a la primera división. Si la marcha, pues, no participa ni del aumento, ni de la disminución, ni de los otros movi-

⁶⁵ Es decir, acerca de lo esencial de la especie (el género es una de las respuestas capitales a la pregunta «¿qué es tal cosa?»).

mientos, es evidente que participará de la traslación: 30
de modo que la traslación será el género de la marcha.

¶ Y aún, en los casos en que la especie expuesta se predica como género, mirar si también el género dado como explicación se predica en el *qué es* de aquellas mismas cosas de las que también se predica la especie, y, de manera semejante, si todos los superiores al género en cuestión se predicán así también. En efecto, si hay alguna discordancia, es evidente que lo dado como explicación no es el género: pues, si lo fuera, 35 todos los superiores a él, y él mismo, se predicarían en el *qué es* de aquellas cosas de las que también la especie se predica en el *qué es*. Así, pues, es útil para el que refuta si el género no se predica en el *qué es* de aquellas cosas de las que también se predica la especie: por otra parte, es útil para el que establece si se predica en el *qué es*. En efecto, ocurrirá que tanto el 122 b género como la especie se predicarán de la misma cosa en el *qué es*, de modo que esa misma cosa llegará a estar bajo dos géneros. Así, pues, es necesario que los géneros estén subordinados entre sí. Si, pues, se mues- 5 tra que el género que queremos establecer no está subordinado a la especie, es evidente que la especie estará subordinada a él, con lo que quedará probado que éste es el género.

¶ Mirar también los enunciados de los géneros, si corresponden a la especie dada como explicación y a las cosas que participan de esa especie: en efecto, es necesario que los enunciados de los géneros se prediquen de la especie y de las cosas que participan de esa especie. Si, pues, hay alguna discordancia, es evidente que 10 lo dado como explicación no es el género.

¶ Y aún, si se ha dado como género la diferencia, v.g.: si <se ha dado> lo inmortal como género de dios: pues lo inmortal es una diferencia del ser vivo, ya que, de los seres vivos, unos son mortales y otros inmor-

15 tales. Es evidente, pues, que se ha cometido un error: en efecto, la diferencia no es género de nada. Que esto es verdad resulta evidente: pues ninguna diferencia indica *qué es*, sino más bien *cuál*, como, por ejemplo, lo pedestre y lo bípedo.

También si se incluyó la diferencia en el género, v.g.: <diciendo que> lo impar es precisamente aquello que es un número: pues lo impar es una diferencia
 20 del número, no una especie; tampoco es plausible que la diferencia participe del género. En efecto, todo lo que participa del género, o es una especie, o es un individuo; en cambio, la diferencia no es ni especie ni individuo: así, pues, es evidente que la diferencia no participa del género. De modo que tampoco lo impar será una especie, sino una diferencia, puesto que no participa del género.

25 Además, si se incluyó el género en la especie, v.g.: <diciendo que> el contacto es precisamente aquello que es una continuidad, o la mezcla aquello que es una fusión, o, como la define Platón, que el movimiento de lugar es la traslación. En efecto, no es necesario que el contacto sea una continuidad, sino al revés, la continuidad es un contacto: pues no todo lo que se toca
 30 es continuo, sino que lo continuo se toca. De manera semejante también en los restantes casos: en efecto, ni toda mezcla es una fusión (pues la mezcla de las cosas secas no es una fusión), ni todo cambio de lugar una traslación: en efecto, la marcha no parece ser una traslación, pues, en la práctica, eso se dice de las cosas que cambian de un lugar a otro involuntariamente, tal
 35 como ocurre con las cosas inanimadas. Es evidente, por otra parte, que en los ejemplos citados la especie se dice sobre más cosas que el género, siendo preciso que ocurra al revés.

Y aún, si se incluyó la diferencia en la especie, v.g.: <diciendo que> lo inmortal es precisamente aquello que

es dios. En efecto, ocurrirá que la especie se dirá de un número igual o mayor de cosas: pues siempre la diferencia se dice sobre un número igual o mayor de cosas que la especie. Además, si el género se incluyó en la diferencia, v.g.: <diciendo que> el color es precisamente aquello que es asociador <de la visión>, o que el número es precisamente aquello que es impar. También si se enunció el género como diferencia: pues cabe introducir también una tesis de este tipo, v.g.: que la mezcla es la diferencia de la fusión, o que el cambio de lugar es la diferencia de la traslación. Hay que mirar todas las cosas de este tipo mediante los mismos recursos; en efecto, son comunes a los lugares <citados>: pues es preciso que el género se diga sobre más cosas que la diferencia y no participe de la diferencia, mientras que, si se da la explicación de aquella manera, no será posible que ocurra ninguna de las dos cosas mencionadas: en efecto, el género se dirá sobre menos cosas y participará de la diferencia. 123 a

Y aún, si ninguna de las diferencias del género se predica de la especie dada como explicación, tampoco se predicará el género; v.g.: del alma no se predica ni lo impar ni lo par, de modo que tampoco el número. Además, si la especie es anterior por naturaleza y elimina al género con ella: pues generalmente se admite lo contrario. Además, si es posible que falten el género enunciado o la diferencia —v.g.: que el alma es el moverse, o que la opinión es lo verdadero y lo falso—, ninguna de las cosas mencionadas será género ni diferencia: pues es admitido que el género y la diferencia se acompañan mutuamente mientras exista la especie. 15

3. *Otros lugares*

Mirar también si lo establecido en el género participa, o puede participar, de algún contrario del género:

entonces, en efecto, la misma cosa participará simultáneamente de los contrarios, puesto que el género nunca falta, y participa o puede participar también de lo contrario. Además, si la especie tiene que ver con algo que es totalmente imposible que se dé en las cosas
 25 que caen bajo el género; v.g.: si el alma tiene que ver con la vida, y ninguno de los números es posible que viva, el alma no será una especie del número.

Se ha de mirar también si la especie es homónima con el género, sirviéndose de los elementos ya mencionados respecto a lo homónimo⁶⁶: pues el género y la especie son sinónimos.

30 Puesto que en todo género hay varias especies, mirar si no es posible que haya otra especie del género mencionado: pues, si no la hay, es evidente que lo mencionado no será género en absoluto.

Mirar también si se ha dado como género lo dicho en metáfora, v.g.: que la templanza es una consonancia: en efecto, todo género se predica de las especies con
 35 propiedad, mientras que la consonancia no se predica con propiedad de la templanza, sino en metáfora: pues toda consonancia se da en los sonidos.

123 b Además, se ha de mirar si hay un contrario de la especie. Ahora bien, la investigación es de muchas maneras: primero, si lo contrario está también en el mismo género, sin que sea contrario del género: pues es preciso que los contrarios estén en el mismo género si no
 5 hay ningún contrario del género. Pero, si hay un contrario del género, mirar si el contrario <de la especie> está incluido en <aquel> contrario: pues es necesario que lo contrario esté en lo contrario si hay algún contrario del género. Cada una de estas cosas queda de manifiesto a través de la comprobación. Y aún en general, si el contrario de la especie no está en ningún

⁶⁶ Cf., *supra*, I 15, 106a9-107b37.

género, sino que es él mismo un género, v.g.: el bien; 10
 en efecto, si éste no está en ningún género, tampoco
 el contrario de éste estará en género alguno, sino que
 será género él mismo, tal como ocurre en el caso del
 bien y el mal: pues ninguno de éstos está en un género,
 sino que cada uno de ellos lo es. Además, si tanto el
 género como la especie son contrarios de algo, y entre
 los unos hay un intermedio, entre las otras, en cambio,
 no; en efecto, si hay algún intermedio entre los géneros, 15
 también entre las especies, y, si entre las especies, tam-
 bién entre los géneros, como, por ejemplo, en el caso
 de la virtud y el vicio, y de la justicia y la injusticia:
 pues entre unos y otros hay un intermedio. (Una ob-
 jección a esto: que entre la salud y la enfermedad no hay
 ningún intermedio, <sí>, en cambio, entre mal y bien.)
 O bien, si hay algún intermedio entre ambos, tanto en-
 tre especies como entre géneros, si no es de manera
 equivalente, sino, de unos, como negación, de los otros,
 como sujeto. En efecto, es cosa admitida que se han 20
 de dar de manera equivalente en ambos, como, por
 ejemplo, en el caso de la virtud y el vicio y de la jus-
 ticia y la injusticia: pues en ambos se dan los inter-
 medios por negación. Además, cuando no hay contrario
 del género, no sólo si lo contrario está en el mismo
 género, sino también el intermedio: en efecto, en don- 25
 de estén incluidos los extremos también lo han de estar
 los intermedios, v.g.: en el caso de lo blanco y lo negro;
 en efecto, el color es el género de éstos y de todos los
 colores intermedios. (Una objeción: que el defecto y el
 exceso están en el mismo género —en efecto, ambos
 están incluidos en lo malo—, mientras lo mesurado, que
 es el intermedio de éstos, no está incluido en lo malo,
 sino en lo bueno.) Mirar también si el género es con- 30
 trario de algo y la especie, en cambio, de nada. En
 efecto, si el género es contrario de algo, también lo será
 la especie, como, por ejemplo, la virtud y el vicio, y la

justicia y la injusticia. De manera semejante también, en los otros casos, debería quedar claro para el que investiga. (Una objeción sobre la salud y la enfermedad: en efecto, la salud es simplemente lo contrario de la enfermedad, mientras que la enfermedad concreta, que es una especie de enfermedad, tal como la fiebre, la oftalmía y cada una de las otras, no es lo contrario de nada.)

124 a El que elimina ⟨la tesis⟩, pues, ha de examinarla de todas estas maneras: pues, si no se da lo mencionado, es evidente que lo dado como explicación no será un género. El que establece, en cambio, ha de examinar la cosa de tres maneras: primero, si lo contrario está incluido en el género enunciado, sin que haya un contrario del género: pues, si el contrario está incluido en éste, es evidente que también lo estará lo previamente establecido. Además, si el intermedio está en el género mencionado: pues donde esté incluido el intermedio también lo estarán los extremos. Y aún, si hay algún contrario del género, mirar si también el contrario ⟨de la especie⟩ está incluido ⟨en este contrario⟩: pues, si lo está, es evidente que también la ⟨especie⟩ establecida estará en el ⟨género⟩ establecido.

10 Y aún, en el caso de las inflexiones y los elementos coordinados, si se implican de manera semejante, tanto para eliminar como para establecer, pues se dan o no se dan simultáneamente en una y en todas las cosas. V.g.: si la justicia es un cierto conocimiento, también lo ⟨que es⟩ justamente ⟨será⟩ cognoscitivamente, y el justo será conocedor; pero, si alguna de estas cosas no se da, tampoco se dará ninguna de las demás.

4. *Otros lugares*

15 Y aún, en lo tocante a las cosas que se comportan de manera semejante entre sí; v.g.: lo agradable se

comporta respecto al placer de manera semejante a como lo provechoso se comporta respecto al bien: pues cada uno de ellos es productor del otro. Si, pues, el placer es precisamente aquello que es un bien, también lo agradable será precisamente aquello que es provechoso: en efecto, es evidente que será productor de bien, puesto que el placer es un bien. De la misma 20 manera también en el caso de las generaciones y destrucciones; v.g.: si el edificar es actuar, el haber edificado será haber actuado, y, si el aprender es acordarse, el haber aprendido será haberse acordado, y, si el descomponerse es destruirse, el haberse descompuesto será haberse destruido, y la descomposición, destrucción. También en el caso de lo generador y lo destruc- 25 tructor <ocurre> de la misma manera, y en el de las capacidades y los usos, y, en general, en cualquier tipo de semejanza, tanto el que elimina como el que establece han de mirarlo tal como decíamos en el caso de la generación y la destrucción. En efecto, si lo destructor es descomponedor, también el destruirse es descomponerse; y, si lo generador es productor, el gene- 30 rarse es producirse y la generación, producción. De manera semejante, también, en el caso de las capacidades y los usos: pues, si la capacidad es una disposición, también el ser capaz es estar dispuesto, y, si el uso de algo es un acto, el usarlo es actuar, y el haberlo usado, haber actuado.

Si la privación es lo opuesto a la especie, es posi- 35 ble eliminar de dos maneras. Primero, si lo opuesto está en el género dado como explicación, pues la privación, o no está absolutamente nunca en el mismo género, o no en el género último; v.g.: si la vista está en el sentido como en el último género, la ceguera no será un sentido. Segundo, si la privación se opone tanto 124 b al género como a la especie, pero el opuesto <a la especie> no está incluido en el opuesto <al género>, tampoco

la <especie> dada estará en el <género> dado. El que elimina, pues, debe hacer uso <del lugar> tal como se ha dicho, el que establece, en cambio, de una sola manera: en efecto, si lo opuesto <a la especie> está incluido en lo opuesto <al género>, también lo previamente
 5 establecido estará en lo establecido; v.g.: si la ceguera es una insensibilidad, la vista es un sentido.

Y aún, examinar a la inversa las negaciones, tal como se dijo en el caso del accidente ⁶⁷; v.g.: si lo agradable es precisamente aquello que es bueno, lo no-bueno no
 10 será agradable ⁶⁸; en efecto, es imposible, si realmente lo bueno es el género de lo agradable, que algo no-bueno sea agradable: pues, de aquellas cosas de las que no se predica el género, tampoco se predica ninguna de las especies. También el que establece ha de mirarlo de la misma manera: pues, si lo no-bueno no es agradable, lo agradable es bueno, de modo que el bien es el género de lo agradable.

15 En caso de que la especie sea respecto a algo, mirar si también el género es respecto a algo; en efecto, si la especie es de lo *respecto a algo*, también el género; como, por ejemplo, en el caso de lo doble y lo múltiplo: pues cada uno de ellos son de lo *respecto a algo*. Pero, si el género es de lo *respecto a algo*, no necesariamente lo ha de ser también la especie: pues el conocimiento es de lo *respecto a algo*, el arte de leer y
 20 escribir, en cambio, no. (O acaso tampoco lo anteriormente dicho tenga visos de ser verdad: pues la virtud es precisamente aquello que es bello y aquello que es bueno, y la virtud es de lo *respecto a algo*, mientras que lo bueno y lo bello no son respecto a algo, sino *cuales*.)

⁶⁷ Cf., *supra*, II 8, 113b15-26.

⁶⁸ Ver variante 9: aceptamos la expunción, propuesta por Brunschwig, del inciso señalado, a todas luces innecesario, perturbador de la sintaxis del contexto y no leído por Alejandro ni por Boecio, amén de faltar en los manuscritos V, M y P.

Y aún, si la especie no se dice respecto a la misma cosa según ella misma y según el género; v.g.: si lo doble se llama *doble de la mitad*, también es preciso que se llame *múltiplo*⁶⁹. Si no, lo múltiplo no sería 25 género de lo doble.

Además, si no se dice respecto a la misma cosa según el género y según todos los géneros del género. En 30 efecto, si lo doble es múltiplo de la mitad, también se dirá *superior a la mitad*, y, en general, se dirá de acuerdo con todos los géneros superiores con respecto a la mitad. (Una objeción: que no necesariamente se dirá respecto a la misma cosa según él mismo y según su género; pues el conocimiento se dice de lo cognoscible, el estado y la disposición, en cambio, no de lo cognoscible, sino del alma.)

Y aún, si el género y la especie se dicen de la misma 35 manera según las inflexiones, v.g.: si se dicen *a algo*, *de algo* o de cuantas otras maneras se pueda. En efecto, así como se diga la especie, así también se dirá el género, tal como en el caso de lo doble y los géneros superiores: pues tanto lo doble como lo múltiplo se dicen *de algo*. De manera semejante también en el caso del conocimiento: en efecto, tanto él como sus géneros 125 a —v.g.: la disposición y el estado— se dicen *de algo*. (Una objeción: que en algún caso no es así; en efecto, lo diferente y lo contrario lo son *a algo*, lo distinto, en cambio, que es su género, no lo es *a algo* sino *de algo*: pues se dice *distinto de otro*)⁷⁰.

Y aún, si las cosas que, de acuerdo con las infle- 5 xiones, se dicen respecto a algo de manera semejante, no se dicen ya de manera semejante al invertirse, como,

⁶⁹ Ver variante 10.

⁷⁰ En castellano no se puede sostener rigurosamente esta diferenciación sintáctica, por cuanto también «diferente» y «contrario» pueden regir la preposición «de». Pero era forzoso mantener la oposición del original griego.

por ejemplo, en el caso de lo doble y lo múltiplo. En efecto, cada uno de estos se dice *de algo*, tanto en sí mismo como en su inversión: pues tanto la mitad como
 10 lo fraccionario se dicen *de algo*. De la misma manera también en el caso del conocimiento y la aprehensión: en efecto, en sí mismos lo son *de algo*, y, de manera semejante, al invertirse: pues tanto lo cognoscible como lo aprehensible lo son *para alguien*. Si, pues, en algunos casos no se dice de manera semejante al invertirse, es evidente que lo uno no será género de lo otro.

Y aún, si la especie y el género no se dicen respecto
 15 al mismo número de cosas. En efecto, es cosa admitida que cada uno de ellos se dice de manera semejante y del mismo número de modos, como, por ejemplo, en el caso del regalo y la entrega: en efecto, el regalo se dice *de alguien a alguien*, y la entrega también *de alguien a alguien*: ahora bien, la entrega es el género del regalo, pues el regalo es la entrega de algo que no se ha de devolver. Pero en algunos casos ocurre que no se dicen respecto al mismo número de cosas: en efecto, lo doble es <sólo> doble *de algo*, en cambio, lo superior y lo
 20 lo mayor lo son *en algo y respecto a algo*: en efecto, todo lo superior y todo lo mayor son superiores *en algo* y son superiores *respecto a algo*. De modo que no serán géneros las cosas enunciadas acerca de lo doble, puesto que no se dicen respecto al mismo número de cosas que la especie. O acaso no es universalmente verdadero que la especie y el género se digan respecto al mismo número de cosas.

25 Ver también si el género de lo opuesto es lo opuesto; v.g.: si de lo doble es lo múltiplo, también de la mitad será lo fraccionario: pues es preciso que lo opuesto sea el género de lo opuesto. Si, pues, alguien sostuviera que el conocimiento es precisamente aquello que es sensación, sería preciso también que lo cognoscible fuera precisamente aquello que es sensible. Pero no lo

es: en efecto, no todo lo cognoscible es sensible, pues algunas cosas cognoscibles son inteligibles. De modo ³⁰ que lo sensible no será el género de lo cognoscible. Y si esto no, tampoco la sensación lo será del conocimiento.

Como quiera que, de entre las cosas que se dicen *respecto a algo*, unas están necesariamente en aquellas o en relación con aquellas a cuyo respecto vienen a decirse (v.g.: la disposición, el estado y el equilibrio: ³⁵ pues no es posible que las cosas mencionadas se den en ninguna otra fuera de aquellas a cuyo respecto se dicen); otras, en cambio, no es necesario que se den en aquellas a cuyo respecto se dicen, sino sólo posible (v.g.: si el alma es cognoscible, pues nada impide que ⁴⁰ el alma tenga conocimiento de sí misma, pero tampoco es necesario: en efecto, es posible que ese mismo co- ^{125 b} nocimiento se dé también en otra cosa); y otras, simplemente, no es posible que se den en aquellas a cuyo respecto vienen a decirse (v.g.: ni el contrario en su contrario, ni el conocimiento en lo cognoscible, de no coincidir que lo cognoscible sea un alma o un hombre); así, pues, conviene examinar si alguien incluyó una cosa de tal tipo en un género que no es de tal tipo, v.g.: si ⁵ dijo que el recuerdo es la permanencia de un conocimiento: pues toda permanencia se da en lo que permanece y en relación con ello, de modo que también la permanencia del conocimiento se da en el conocimiento. El recuerdo, entonces, está en el conocimiento, puesto que es permanencia del conocimiento. Pero esto no es posible, pues todo recuerdo está en el alma. Ahora bien, ¹⁰ el lugar mencionado es común también al accidente, pues no hay ninguna diferencia en llamar a la permanencia *género del recuerdo* o declarar que ella se da accidentalmente en éste: pues si, de cualquier manera que sea, el recuerdo es la permanencia del conocimiento, el mismo argumento se adaptará bien a él.

5. *Otros lugares*

15 Y aún, si se incluyó el estado en el acto, o el acto en el estado, v.g.: que la sensación es un movimiento a través del cuerpo; pues la sensación es un estado, y el movimiento, un acto. De manera semejante, también, si se dijo que el recuerdo es un estado capaz de retener una aprehensión: pues ningún recuerdo es un estado, sino más bien un acto.

20 Se equivocan también los que colocan el estado en la capacidad que le acompaña, v.g.: que la mansedumbre es la dominadora de la cólera, y la valentía y la justicia lo son de los temores y de las ambiciones: en efecto, el impasible se llama *valiente* y *manso*; *dominador* *(de sí mismo)*, en cambio, el que siente una pa-
 25 sión sin ser arrastrado por ella. Así, pues, una tal capacidad acompaña sin duda a cada cosa de este tipo, de modo que, caso de sentir pasiones, uno no se deje arrastrar sino que se domine; sin embargo, ser valiente y ser manso no es eso, sino no sentir en absoluto el influjo de ninguna de estas pasiones.

A veces también se pone como género una cosa cualquiera que acompaña *(a la especie)*, v.g.: la pena *(como género)* de la cólera, y la aprehensión, de la con-
 30 vicción: pues las dos cosas mencionadas acompañan de algún modo a las especies dadas, pero ninguna de ellas es género. En efecto, el que se encoleriza se siente apenado por la primera pena que surge en él: pues la cólera no es causa de la pena, sino la pena causa de la cólera, de modo que, simplemente, la cólera no es una pena. Según esto mismo, tampoco la convicción es una
 35 aprehensión: en efecto, puede que la misma aprehensión la tenga quien no esté convencido, pero esto no es posible si realmente la convicción es una especie de aprehensión, pues no cabe que una cosa permanezca la misma si cambia completamente de especie, como,

por ejemplo, tampoco un mismo animal es hombre unas veces y otras no. Y si uno dijera que el que 40
 aprehende <la tesis> también ha de estar convencido, 126 a
 la aprehensión y la convicción se dirían sobre el mismo
 número de cosas, de modo que así no habría género:
 pues es preciso que el género se diga sobre más cosas.

Ver también si ambas cosas se dan por naturaleza en lo mismo: en efecto, en donde está la especie está también el género; v.g.: donde esté lo blanco está 5
 también el color, y donde el arte de leer y escribir, también el conocimiento. Si, pues, alguien llamara a la vergüenza *miedo*, o a la cólera *pena*, ocurriría que la especie y el género no se darían en la misma cosa: pues la vergüenza se da en lo racional, el miedo, en cambio, en lo irascible; y la pena, en lo concupiscible (en efecto, en esto último está también el placer), y la cólera en lo irascible. De modo que las cosas dadas 10
 como explicación no serán géneros, puesto que no surgen, por su propia naturaleza, en lo mismo que las especies. De manera semejante también, si la amistad está en lo concupiscible, no será una volición: pues toda volición está en lo racional. Este lugar es útil también para el accidente: en efecto, tanto el accidente como aquello en lo que sobreviene se dan en la misma cosa, de modo que, si no se manifiestan en la misma 15
 cosa, es obvio que no habrá accidente.

Y aún, si la especie participa, según cómo, del género enunciado; pues no parece que el género sea participado sólo bajo algún aspecto. En efecto, el hombre no es animal bajo algún aspecto, ni el saber leer y escribir es conocimiento bajo algún aspecto; de ma- 20
 nera semejante también en los demás casos. Mirar, pues, si en algunos casos el género es participado bajo algún aspecto sólo, v.g.: si el animal se dice precisamente como aquello que es sensible o visible. En efecto, el animal es sensible o visible bajo algún aspecto,

pues, en cuanto al cuerpo, es sensible y visible, pero, 25 en cuanto al alma, no. De modo que lo visible y lo sensible no serán el género del animal.

También a veces se reduce inadvertidamente el todo a la parte, v.g.: <diciendo que> el animal es un cuerpo animado. Ahora bien, de ningún modo se predica la parte del todo; de modo que el cuerpo no será el género del animal, puesto que es una parte.

30 Ver también si se ha puesto alguna de las cosas reprobables o rechazables en una capacidad o en lo capaz; v.g.: el sofista, o el calumniador, o el ladrón como aquel que puede robar secretamente los bienes ajenos: pues ninguno de los mencionados se llama tal sólo por ser capaz de alguna de esas cosas. En efecto, también el dios y el honesto pueden llevar a cabo acciones des-

35 honestas, pero no por ello son tales: pues todos los deshonestos se llaman así en virtud de su intención. Además, toda capacidad es algo deseable: en efecto, también las capacidades de los deshonestos son deseables: por eso decimos que también el dios y el honesto las pose-

126 b seen, pues son capaces de realizar cosas deshonestas. De modo que la capacidad no será el género de ninguna cosa reprobable. En caso contrario, ocurriría que alguna de las cosas reprobables sería deseable, pues alguna capacidad sería reprobable.

También, si se puso alguna de las cosas apreciables o deseables por sí mismas en una capacidad, o en lo 5 capaz, o en lo productor: pues toda capacidad, y todo lo capaz y productor son deseables por otra cosa distinta de ellos.

O si alguna de las cosas que están en dos o varios géneros se puso en uno solo de ellos. En efecto, algunas cosas no es posible ponerlas en un único género, 10 v.g.: el embustero y el calumniador; pues, ni el que tiene la intención sin poder, ni el que puede sin tener la intención, es calumniador o embustero, sino aquel que

reúne estas dos cosas. De modo que las cosas mencionadas no se han de poner en un único género sino en ambos.

Además, algunas veces se da, inversamente, el género como diferencia y la diferencia como género, v.g.: <diciendo que> el estupor es un exceso de admiración y la convicción una intensidad de aprehensión. En efecto, ni el exceso ni la entidad son géneros, sino diferencias: pues es cosa admitida que el estupor es una admiración excesiva, y la convicción, una aprehensión intensa, de modo que son géneros la admiración y la aprehensión, mientras que el exceso y la intensidad son diferencias. Además, si alguien diese como géneros el exceso y la intensidad, las cosas inanimadas podrían quedar convencidas o estupefactas. En efecto, la intensidad y el exceso de cada cosa están presentes en aquello de lo que son intensidad y exceso. Si, pues, el estupor es exceso de admiración, el estupor estará presente en la admiración, de modo que la admiración podría quedar estupefacta. De manera semejante, también la convicción estará presente en la aprehensión, si realmente es la intensidad de aprehensión, de modo que la aprehensión podrá quedar convencida. Además, al que dé así las explicaciones, le ocurrirá que dirá *intensidad intensa* y *exceso excesivo*. En efecto, hay convicción intensa: si, pues, la convicción es intensidad, será una intensidad intensa. De manera semejante, también hay estupor excesivo: si, pues, el estupor es un exceso, será un exceso excesivo. Pero ninguna de las dos cosas es plausible, como tampoco lo es un conocimiento cognoscible ni un movimiento que se mueva.

A veces se comete también el error de poner la afec- ción en lo afectado como en su género, v.g.: todos los que dicen que la inmortalidad es la vida eterna; en efecto, la inmortalidad parece ser una afección o circunstancia de la vida. Que lo dicho es verdad resultaría

127 a evidente si alguien conviniera en que de un mortal pueda surgir un inmortal: pues nadie dirá que éste haya tomado otra vida, sino que una circunstancia o afección nueva le ha surgido a aquella misma vida. De modo que la vida no es el género de la inmortalidad.

Y aún, si de la afección se dice que es el género de aquello de lo que es afección, v.g.: que el viento es el aire que se mueve. En efecto, el viento es más bien 5 el movimiento del aire. Pues el aire sigue siendo el mismo, tanto si se mueve como si está quieto. De modo que el viento no es en absoluto el aire: pues, en ese caso, haría viento aunque no se moviera el aire, si realmente el aire sigue siendo el mismo que cuando era viento. De manera semejante también en los de- 10 más casos de este tipo. Pero, aunque en este caso sea preciso convenir en que el viento es el aire que se mueve, no por eso hay que aceptar esto mismo en todas aquellas cosas de las que no es verdad el género, sino en los casos en los que el género dado se predica con verdad. En algunos, en efecto, no parece ser verdad, v.g.: en el caso del barro y la nieve. Pues la nieve di- 15 cen que es agua condensada, y el barro, tierra amasada con humedad; ahora bien, ni la nieve es agua ni el barro tierra. De modo que ninguna de las dos cosas dadas como explicación será género: pues es preciso que el género sea siempre verdad acerca de las especies. De manera semejante, tampoco el vino es agua fermentada, tal como dice Empédocles, a saber, que es «agua fermentada en madera»: pues, simplemente, no es agua.

6. *Otros lugares*

20 Además, si lo dado como explicación no es género absolutamente de nada: pues es evidente que tampoco lo será de lo enunciado. Mirar a partir del hecho de que

las cosas que participen del género dado no difieran para nada en especie, v.g.: las cosas blancas; pues éstas no difieren entre sí para nada en especie, siendo así que las especies de todo género son diferentes, de modo 25 que lo blanco no será género de nada.

Y aún, si se enunció como género o diferencia lo que acompaña a todas las cosas; en efecto, son varias las cosas que siguen a todas las demás, v.g.: lo *que es* y lo *uno* son de las cosas que siguen a todas las demás. Si, pues, se dio como género lo *que es*, es evidente que será el género de todas las cosas, puesto que se predica de todas ellas; en efecto, el género no se predica de 30 nada más que de sus especies. De modo que también lo *uno* sería una especie de lo *que es*. Ocurre, pues, que, de todas las cosas de las que se predica el género, también se predicará la especie, puesto que lo *que es* y lo *uno* se predicán de todas las cosas, siendo preciso, en cambio, que la especie se predique de menos cosas. Y, si se enunció como diferencia lo que sigue a todas las cosas, es evidente que la diferencia se dirá sobre un 35 número igual o mayor de cosas que el género; en efecto, si también el género es de lo que sigue a todas las cosas, se dirá sobre el mismo número; si, por el contrario, el género no sigue a todas las cosas, la diferencia se dirá sobre un número mayor que él.

Además, si el género dado como explicación se dice 127 b que está en la especie como *en* un sujeto, v.g.: lo blanco en el caso de la nieve, de modo que es evidente que no será un género: pues el género sólo se dice de la especie como *de* un sujeto.

Mirar también si el género no es sinónimo de la 5 especie: pues el género se predica sinónimamente de todas las especies.

Además, cuando, habiendo un contrario de la especie y un contrario del género, se incluye la mejor de las <especies> contrarias en el peor género: en efecto, ocu- 10

rrirá que la especie restante estará en el género restante, puesto que los contrarios están en géneros contrarios, de modo que lo mejor estará en lo peor y lo peor en lo mejor; en cambio, es cosa admitida que el género de lo mejor es también el mejor. También si, en caso de comportarse una misma cosa de manera semejante respecto a ambos géneros, se la incluyó en el peor y no en el mejor género, v.g.: <diciendo que> 15 el alma es precisamente aquello que es un movimiento o un móvil. En efecto, la misma parece estar por igual en reposo y en movimiento; de modo que, si es mejor el reposo, es preciso incluirla en este género.

Además, a partir del *más* y el *menos*, refutando si 20 el género admite el *más* y la especie, en cambio, no, ni ella ni lo que se dice de acuerdo con ella. V.g.: si la virtud admite el *más*, también la justicia y el justo, pues de uno se dice que es más justo que otro. Si, pues, el género dado como explicación admite el *más*, y la especie, en cambio, no lo admite (ni ella ni lo que se 25 dice de acuerdo con ella), lo dado como explicación no será género.

Y aún, si lo que parece serlo en mayor o igual medida no es realmente género, es evidente que tampoco lo será lo dado como explicación. El lugar es útil sobre todo en aquellos casos en los que aparecen varios predicados de la especie en el *qué es*, y no se ha precisado, 30 ni podemos nosotros decir, cuál es su género. V.g.: de la cólera parecen predicarse en el *qué es* tanto la pena como la aprehensión; en efecto, el que se encoleriza se apena y tiene la aprehensión de ser despreciado. La misma investigación también en el caso de la especie que se compara con otra cosa: pues, si lo que parece estar en mayor o igual medida en el género dado como 35 explicación no está en dicho género, es evidente que tampoco la especie dada como explicación estará en el género.

El que elimina, pues, ha de emplear <el lugar> tal como se ha dicho. Para el que establece, en cambio, si el género y la especie dados admiten el *más*, el lugar no es útil; en efecto, nada impide que, admitiéndolo **128 a** ambos, el uno no sea género de la otra: pues tanto lo bello como lo blanco lo admiten, y ninguno de los dos es género del otro. En cambio, la comparación de los géneros y las especies entre sí es útil; v.g.: si esto **5** y esto otro son en igual medida géneros, y lo uno lo es, también lo otro. De manera semejante, si lo es el que menos, también el que más; v.g.: si la capacidad es más género del dominio de sí mismo que la virtud, y la virtud es género, también la capacidad. Lo mismo corresponderá decir en el caso de la especie: pues si **10** esto y esto otro son en igual medida especies de lo previamente establecido, y lo uno es especie, también lo otro; y, si lo que menos lo es, es especie, también lo que más.

Además, para establecer hay que mirar si, de aquellas cosas de las que se dio como explicación, se predica el género en el *qué es*, no siendo una la especie dada, sino varias y diferentes: pues es evidente que será un **15** género. Pero si la especie dada como explicación es única, mirar si el género se predica de las otras especies: pues, <si es así>, ocurrirá que ella misma se predicará a la vez de varias cosas diferentes.

Puesto que a algunos les parece que también la **20** diferencia se predica en el *qué es* de las especies, hay que separar el género de la diferencia empleando los elementos mencionados; primero, que el género se dice sobre mayor número de cosas que la diferencia; después, que a la aplicación del *qué es* le corresponde más que se diga el género que no la diferencia (pues **25** el que ha llamado *animal* al hombre indica más qué es el hombre que el que lo ha llamado *pedestre*); y que la diferencia significa siempre la cualidad del género,

mientras que el género no lo significa de la diferencia: pues el que haya dicho *pedestre* dice un animal de cierta clase, mientras que el que haya dicho *animal* no dice que *pedestre* sea un cierto *cual*.

- 30 Hay, pues, que separar así la diferencia del género. Y, puesto que parece que, si el músico en cuanto tal es un conocedor, la música es un conocimiento, y que, si lo que marcha se mueve en virtud del marchar, la marcha es un movimiento, mirar, en el género en el
- 35 que uno quiera establecer algo, del modo mencionado; v.g.: si el conocimiento es precisamente aquello que es una convicción, mirar si el que conoce queda convenido en cuanto que conoce: pues es evidente que entonces el conocimiento sería una cierta convicción. Y del mismo modo también en los demás casos de este tipo.

- Además, puesto que en lo que acompaña siempre a algo, aunque no sea intercambiable, es difícil de distinguir <la causa> de que no sea género, si tal cosa implica
- 128 b toda esta otra, y la segunda no implica toda la primera—v.g.: la calma implica el reposo, y el número, lo divisible, pero no al revés (pues lo divisible no es siempre número, ni el reposo calma)— emplear el lugar como si fuera género aquello que siempre acompaña a algo
- 5 cuando no es intercambiable; pero si es el otro el que lo propone, no asentir en todos los casos. Una objeción a esto mismo: que lo *que no es* sigue a todo lo que llega a ser (en efecto, el que llega a ser no existe) y no son intercambiables (pues no todo lo que no es llega a ser), pero, no obstante, lo *que no es* no es género de lo que llega a ser: pues, simplemente, no hay especies de lo *que no es*.
- 10 Así, pues, hay que tratar acerca del género tal como se ha dicho.

LIBRO V

LUGARES DE LO PROPIO

1. *Lo propio en general y sus diversas especies*

Si es o no es propio lo que se ha dicho <de algo>, 15
hay que investigarlo por los medios siguientes.

Lo propio se da como explicación, bien en sí mismo
y siempre, bien respecto a otra cosa y en algunas oca-
siones; v.g.: es <un *propio*> en sí mismo, referido al
hombre, el animal dócil por naturaleza; es propio res-
pecto a otra cosa, en cambio, del alma respecto al cuer-
po, por ejemplo, el que aquélla es capaz de dominar,
y éste, de ser dominado; es siempre <propio>, por
ejemplo referido a dios, el ser vivo inmortal; en cam- 20
bio, lo es en alguna ocasión, por ejemplo, el pasear por
el gimnasio referido al hombre individual.

Lo propio ⁷¹, dado como explicación respecto a otra
cosa, da lugar, bien a dos problemas, bien a cuatro.
En efecto, si la misma cosa se da como explicación de
esto y se rechaza respecto a aquello, surgen solamente
dos problemas, v.g.: es propio del hombre respecto al 25
caballo el ser bípedo. En efecto, uno podría intentar
mostrar que el hombre no es bípedo y también que el
caballo es bípedo: de ambas maneras lo propio queda-

⁷¹ Todo este párrafo debería ir situado a continuación del
segundo de los párrafos que le siguen.

ría desplazado. Pero, si cada uno de entre dos *propios* se diera como explicación de cada una de entre dos cosas, y se rechazara también respecto a cada una, resultarían cuatro problemas; v.g.: es propio del hombre respecto al caballo que el uno sea bípedo y el otro cuadrúpedo. En efecto, es posible intentar mostrar que el hombre no ha nacido bípedo, y también que ha nacido cuadrúpedo, así como que el caballo ha nacido bípedo y que no ha nacido cuadrúpedo. De modo, pues, que, una vez probada <cualquiera de estas cosas>, se elimina lo anteriormente establecido.

Lo propio en sí es aquello que se da como explicación de una cosa respecto a todas y la distingue de todo <lo demás>; como, por ejemplo, referido, al hombre, el ser vivo mortal capaz de conocimiento. Lo <propio> respecto a otra cosa es aquello que no distingue algo de todo lo demás, sino de alguna cosa determinada, como, por ejemplo, <es propio> de la virtud respecto al conocimiento el que aquélla surja por naturaleza en varias partes, y éste, en cambio, sólo en la parte racional y sólo en aquellos en los que lo racional se da por naturaleza. Es siempre propio aquello que es verdad durante todo el tiempo y nunca deja de serlo, como, por ejemplo, referido al animal, el ser compuesto de alma y cuerpo. Es <propio> en algunas ocasiones aquello que es verdad durante algún tiempo y no se sigue necesariamente siempre, como, por ejemplo, el pasear por la plaza pública referido al hombre individual.

Dar como explicación lo propio respecto a otra cosa es decir la diferencia, bien en todo y siempre, bien casi siempre y en la mayoría de los casos; un ejemplo de <diferencia> en todo y siempre sería que lo propio del hombre respecto al caballo es lo bípedo: en efecto, el hombre, siempre y cada uno, es bípedo, mientras que ningún caballo es nunca bípedo. Un ejemplo de <diferencia> casi siempre y en la mayoría de los casos es

que lo propio de lo racional respecto a la concupiscible y lo irascible es que aquello domina y esto es dominado: en efecto, ni en todas las ocasiones domina lo racional, sino que también algunas veces es dominado, ni siempre lo concupiscible y lo irascible es dominado, 15 sino que también algunas veces dominan, siempre que el alma del hombre esté pervertida.

Los más útiles para la discusión⁷², de entre los *propios*, son aquellos que lo son en sí mismos y siempre, y los que lo son respecto a otra cosa. En efecto, lo propio respecto a otra cosa da lugar a varios problemas, como dijimos antes: pues necesariamente, o bien surgen 20 dos, o bien surgen cuatro problemas; así, pues, son varios los enunciados que surgen al respecto. De otro lado, lo ⟨propio⟩ en sí y lo que lo es siempre es posible mostrarlo respecto a muchas cosas o examinarlo en relación a varios tiempos; lo ⟨propio⟩ en sí mismo se puede mostrar respecto a muchas cosas (en efecto, es preciso que lo propio se dé en la cosa en cuestión respecto a cada uno de los existentes, de modo que, 25 si la cosa en cuestión no se distingue de todas las demás, no estará bien aplicado lo propio); lo siempre ⟨propio⟩, a su vez, se ha de examinar con relación a muchos tiempos, pues, si no se da, o no se dio, o no se dará, no será propio. En cuanto a lo ⟨propio⟩ en algunas ocasiones, no lo consideramos en ningún otro momento más que en el presente⁷³: por tanto no hay muchos enunciados a su respecto. Por el contrario, un 30 problema útil para la discusión es aquel respecto al cual pueden surgir enunciados abundantes y valiosos.

Así, pues, lo propio que se dice respecto a otra cosa hay que considerarlo a partir de los lugares que versan acerca del accidente, ⟨para ver⟩ si sobreviene

⁷² *Logiká*, lit.: «discursivos».

⁷³ Lit.: «el tiempo llamado *ahora*».

en esto y no sobreviene en aquello; en cambio, acerca
 35 de lo siempre <propio> y de lo <propio> en sí, hay que
 investigar mediante los <lugares> siguientes.

2. Lugares

129 b Primeramente, <mirar> si lo propio está o no está
 bien aplicado. Para ello hay un primer lugar, a saber,
 si lo propio se ha establecido o no mediante cosas más
 conocidas: refutando si no es mediante cosas más cono-
 5 cidas, y estableciendo si es mediante cosas más cono-
 cidas. Una manera <para averiguar si> no es mediante
 cosas más conocidas es <ver> si lo propio que se aplica
 es absolutamente más desconocido que aquello de lo
 que se dice: pues entonces no estará bien establecido
 lo propio: en efecto, es con vistas al conocimiento por
 lo que elaboramos lo propio; así, pues, se ha de dar la
 explicación mediante cosas más conocidas; en efecto,
 10 de ese modo será posible entender suficientemente.
 V.g.: como el que ha puesto como propio del fuego el
 ser lo más semejante al alma se ha servido de algo más
 desconocido que el fuego, es decir, el alma (pues sabe-
 mos mejor qué es el fuego que no el alma), no estaría
 bien establecido como propio del fuego el ser lo más
 semejante al alma. Otra manera es si no es más cono-
 cido el hecho de que esto se dé en aquello; en efecto,
 es preciso, no sólo que <lo propio> sea más conocido
 que la cosa⁷⁴, sino también que sea más conocido el
 15 hecho de que se dé en ella. En efecto, el que no sabe
 si se da en esto tampoco conocerá si se da sólo en esto,
 de modo que, si ocurre cualquiera de estas dos cosas,
 lo propio se hace indiscernible. V.g.: como el que ha
 puesto como propio del fuego el hecho de ser aquello
 en lo que primordialmente está, por naturaleza, el alma,

⁷⁴ Es decir, el sujeto al que se atribuye lo propio.

se ha servido de algo más desconocido que el fuego, si se da en él el alma y si se da en él primordialmente, 20 no estará bien establecido como propio del fuego el ser aquello en lo que primordialmente está, por naturaleza, el alma.

Ahora bien, el que establece⁷⁵ ⟨ha de ver⟩ si lo propio se ha establecido mediante cosas más conocidas y, si es así, ⟨ver⟩ si ha sido según los dos modos. Pues, con arreglo a esto, lo propio estará bien establecido: 25 en efecto, de los lugares que prueban que lo propio se ha establecido bien, unos sólo mostrarán que está bien según tal aspecto, y otros, simplemente, que está bien. V.g.: como, el que ha dicho que es propio del animal tener sentidos, ha dado lo propio como algo más conocido y mediante cosas más conocidas según los dos modos, estará bien mostrado como propio del animal, según este aspecto, el tener sentidos.

Después, el que refuta ⟨ha de ver⟩ si alguno de los 30 nombres que se dan como explicación en lo propio se dicen de varias maneras, o bien si el enunciado entero significa varias cosas: pues, en ese caso, no estará bien establecido lo propio. Así, por ejemplo, si el sentir significa varias cosas, una el *tener sensación* y otra el *usar el sentido*, entonces no estará bien establecido 35 como propio del animal el estar naturalmente dotado para sentir. Por eso no hay que emplear ni un nombre 130 a ni un enunciado que se digan de varias maneras al indicar lo propio, porque lo que se dice de varias maneras oscurece lo enunciado, al dudar quien se dispone a abordarlo sobre cuál de las cosas múltiples que dice es la que realmente dice; pues lo propio se da como 5 explicación por mor de adquirir un conocimiento. Ade-

⁷⁵ *Kataskeuázonta*: «el que establece una tesis», opuesto a *anaskeuázonta*: «el que refuta». Aristóteles introduce estas expresiones sin nexos sintácticos previos, a modo de epígrafes.

más de esto, a los que aplican lo propio de esta manera forzosamente se les hará una refutación al argumentar alguien con una prueba basada en una <acepción> discordante con las otras varias en que la cosa se dice.

El que establece, en cambio, <ha de ver> si no significa varias cosas ninguno de los nombres ni el enunciado entero: en efecto, entonces lo propio estará bien
10 establecido. V.g.: si, ni el *cuerpo*, ni lo *que se mueve más fácilmente hacia el lugar superior*, ni el todo completo compuesto de estos, indica muchas cosas, entonces estará bien establecido, como propio del fuego, *el cuerpo que se mueve más fácilmente hacia el lugar superior*.

15 Después, el que refuta <ha de ver> si se dice de varias maneras aquello a lo que se aplica lo propio, y no se distingue para cuál de ellas se sostiene lo propio; pues entonces lo propio no estará bien aplicado. Las causas por las cuales <es así> son evidentes a partir de lo dicho anteriormente: en efecto, es necesario que
20 ocurra lo mismo que allí. V.g.: si *conocer esto* significa muchas cosas (en efecto, < puede significar > que *esto tiene un conocimiento*, que *esto emplea un conocimiento*, que *se tiene un conocimiento de esto*, que *se emplea un conocimiento de esto*)⁷⁶, no se habrá aplicado bien lo propio de *conocer esto*, al no distinguir de cuál de
25 aquellas <acepciones> se sostiene lo propio. El que establece <ha de ver>, en cambio, si no se dice de muchas maneras aquello de lo que se sostiene lo propio, sino que es uno y simple: en efecto, entonces estará bien establecido lo propio. V.g.: en el supuesto de que *hombre* se dijera de una sola manera, entonces estaría

⁷⁶ La expresión griega *epístasthai toûto*, por la ambigüedad del neutro y de la construcción con infinitivo, puede realmente tener todos esos significados (según que *toûto*, «esto», sea sujeto u objeto del verbo). En castellano el ejemplo queda muy forzado.

bien establecido como propio del hombre el *animal dócil por naturaleza*.

Después, el que refuta <ha de ver> si está dicha varias veces la misma cosa en lo propio. En efecto, muchas veces se hace esto inadvertidamente, así en los *propios* como en las definiciones. Pero lo propio a lo que le ocurra esto no estará bien establecido: pues lo que se dice varias veces perturba al que lo oye. Así, pues, es forzoso que la cuestión se torne oscura y, además, parezca puro parloteo. Ahora bien, el que se diga varias veces lo mismo sucederá de dos modos: primero, 35 cuando se nombre varias veces la misma cosa, como, por ejemplo, si alguien diera como propio del fuego *el cuerpo más sutil de los cuerpos* (en efecto, éste ha dicho varias veces *cuerpo*); segundo, cuando alguien pone los enunciados en lugar de los nombres, como, 130 b por ejemplo, si alguien diera como propio de la tierra *la entidad que, de entre todos los cuerpos, más fácilmente es arrastrada hacia el lugar inferior*, y después pusiera, en lugar de *los cuerpos*, *las entidades de este tipo*: en efecto, *cuerpo* y *entidad de este tipo* son una misma cosa; así que⁷⁷ éste habrá dicho varias veces *entidad*. Por consiguiente, ninguno de los dos *propios* 5 estará bien establecido. El que establece, en cambio, <ha de ver> si no se usa varias veces un mismo nombre: pues entonces estará bien aplicado lo propio. V.g.: si, el que ha dicho como propio del hombre *el animal capaz de conocimiento*, no ha usado varias veces el mismo nombre, entonces lo propio está bien aplicado al 10 hombre.

Después, el que refuta <ha de ver> si se ha dado como explicación en lo propio algo que se da en todas las cosas. En efecto, será inútil lo que no separe <al objeto en cuestión> de algunas cosas, y es preciso que

⁷⁷ Ver variante 11 (lectura de Boecio).

lo que se dice en los *propios*, como también lo que se dice en las definiciones, sirva para separar; en ese caso, 15 pues, no estará bien establecido lo propio. V.g.: como, el que ha puesto como propio del conocimiento *la aprehensión en la que no se puede dejar de creer merced a un argumento, por ser una*, ha empleado algo como lo uno, que se da en todas las cosas, no estará bien establecido lo propio del conocimiento. El que establece, en cambio, <ha de ver> si no se emplea ninguna cosa común, sino una que sirva para separar de algo: pues 20 entonces estará bien establecido lo propio. V.g.: como, el que ha dicho que es propio del animal el *tener alma*, no ha empleado ninguna cosa común, estará bien establecido como propio del animal el tener alma.

Después, el que refuta <ha de ver> si se dan varios propios de la misma cosa sin precisar que se proponen varios: pues entonces no estará bien establecido lo 25 propio. En efecto, al igual que en las definiciones no hay que añadir nada más aparte del enunciado que indica la entidad, así tampoco en los *propios* hay que añadir ninguna explicación al enunciado que da expresión a lo propio: en efecto, tal cosa resulta inútil. V.g.: supuesto que, el que ha dicho como propio del fuego *el cuerpo más sutil y ligero*, ha dado como explicación 30 varios *propios* (pues tanto lo uno como lo otro son sólo verdad dichos del fuego), no estará bien establecido como propio del fuego *el cuerpo más sutil y ligero*. El que establece <ha de ver>, en cambio, si no se han dado varios *propios* como explicación de la misma cosa, sino uno solo: pues entonces estará bien establecido lo propio. 35 V.g.: como, el que ha dicho como propio de lo líquido *el cuerpo adaptable a cualquier forma*, ha dado como explicación un solo *propio* y no varios, estará bien establecido lo propio de lo líquido.

3. *Otros lugares*

Después, el que refuta <ha de ver> si se ha empleado aquello mismo de lo que lo propio se da como explicación o algo de lo que le pertenece: pues entonces no estará bien establecido lo propio. En efecto, lo propio se da como explicación por mor de adquirir un conocimiento: ahora bien, una misma cosa es igual de desconocida que ella misma⁷⁸, y cualquiera de las cosas que le pertenecen es posterior, con lo que tampoco es más conocida. De modo que no surge, a través de ello, ningún nuevo conocimiento. V.g.: puesto que, el que ha dicho como propio del animal *la entidad una de cuyas especies es el hombre*, ha empleado alguna de las cosas que le pertenecen, no estará bien establecido lo propio. El que establece, en cambio, <ha de ver> si no se emplea ni la cosa misma ni nada de lo que le pertenece. En efecto, entonces estará bien establecido lo propio. V.g.: supuesto que, el que ha propuesto como propio del animal *el compuesto de alma y cuerpo*, no ha empleado ni la misma cosa ni nada de lo que le pertenece, entonces estará bien aplicado lo propio del animal. 131 a

Del mismo modo hay que examinar los otros casos en que se hace o no se hace más conocida la cosa: el que refuta <mirando> si se ha empleado, bien algún opuesto, bien algo completamente simultáneo por naturaleza, bien algo posterior: pues entonces no estará bien establecido lo propio. En efecto, lo opuesto es simultáneo por naturaleza, y lo simultáneo por naturaleza y lo posterior no hacen la cosa más conocida. V.g.: como, el que ha dicho como propio de lo bueno 15

⁷⁸ Expresión pregnante para dar a entender que, si se da como propia de una cosa esa misma cosa, no se gana ningún conocimiento nuevo.

20 *aquello que más se opone a lo malo*, ha empleado lo opuesto a lo bueno, no estará bien dado como explicación lo propio de lo bueno. El que establece, en cambio, <mirando> si no se ha empleado ningún opuesto, ni nada completamente simultáneo por naturaleza, ni nada posterior; en efecto, entonces estará bien dado lo propio. V.g.: como, el que ha puesto como propio del conocimiento *la aprehensión más digna de crédito*, no ha empleado ningún opuesto, ni simultáneo por naturaleza, 25 ni posterior, estará bien establecido, por lo que toca a este punto, lo propio del conocimiento.

Después, el que refuta <ha de ver> si se ha dado como propio lo que no siempre acompaña a la cosa en cuestión, sino aquello que a veces deja de ser propio: pues 30 entonces no estará bien dicho lo propio. En efecto, ni el nombre es necesariamente verdadero acerca de aquello en lo que aceptamos que ello⁷⁹ se da, ni tampoco dejará necesariamente de decirse el nombre acerca de aquello en lo que se acepta que ello no se da. De modo que no estará bien establecido lo propio⁸⁰. Además de esto, tampoco cuando se ha dado realmente como explicación lo propio estará claro si se da <en un momento dado>, al ser tal que puede faltar. Así, pues, lo 35 propio no estará claro. V.g.: como, el que ha puesto como propio del animal *el moverse unas veces y estar de pie otras*, ha dado como explicación un *propio* que a veces deja de serlo, no estará bien establecido lo propio. El que establece, en cambio, <ha de ver> si se ha dado 131 b como propio lo que necesariamente lo es siempre: pues entonces estará bien establecido lo propio. V.g.: como, el que ha puesto como propio de la virtud *aquello que hace honesto al que la posee*, ha dado como explicación un *propio* que siempre acompaña a la cosa, es-

⁷⁹ Es decir, lo propio.

⁸⁰ Ver variante 12.

tará bien dado como explicación, a este respecto, lo propio de la virtud.

Después, el que refuta <ha de ver> si, al dar como explicación lo que es propio ahora, no se precisó que se daba lo que es propio ahora; en efecto, no estará bien establecido lo propio: pues, en primer lugar, todo lo que se realiza al margen de la costumbre requiere una precisión (todos acostumbran, por regla general, a dar como explicación lo propio que siempre acompaña a la cosa). En segundo lugar, el que no precisó si quería exponer lo que es propio ahora, provoca confusión. No hay, pues, que dar pretexto a la crítica. V.g.: supuesto que, el que ha sostenido como propio del hombre individual el *estar sentado con alguien*, sostiene lo que es propio ahora, no estará bien aplicado lo propio si no lo dijo habiendo hecho la precisión. El que establece, en cambio, <ha de ver> si al dar como explicación lo que es propio ahora dejó sentado que sostenía lo que es propio ahora: pues entonces estará bien establecido lo propio. V.g.: supuesto que, el que ha dicho como propio del hombre individual el *pasearse ahora*, expuso esto dando detalles precisos, estará bien establecido lo propio.

Después, el que refuta <ha de ver> si se ha dado como explicación un *propio* tal que no es manifiesto que se dé si no es mediante la sensación: pues no estará bien establecido lo propio. En efecto, todo lo sensible, al quedar fuera de la sensación, se torna imperceptible; pues no está claro si todavía se da, por ser conocido tan sólo mediante la sensación. Y esto será verdad para lo que no necesariamente acompaña siempre a la cosa. V.g.: supuesto que, el que ha sostenido como propio del sol *el astro más brillante que se desplaza sobre la tierra*, ha empleado en lo propio algo tal como el *desplazarse sobre la tierra*, que se conoce mediante la sensación, no estará bien dado lo propio del

sol: pues, cuando el sol se ponga, será imperceptible si se desplaza sobre la tierra, por faltarnos entonces
 30 la sensación. El que establece, en cambio, <ha de ver> si ha aplicado un propio tal que no ha de manifestarse mediante la sensación, o que, siendo sensible, es evidente que se da de manera necesaria: pues entonces estará bien establecido lo propio. V.g.: supuesto que, el que ha sostenido como propio de la superficie *aquello que primero se colorea*, ha empleado, sí, algo sensible,
 35 el *colorearse*, pero de tal manera que es manifiesto que se da siempre, estará bien dado como explicación lo propio de la superficie.

Después, el que refuta <ha de ver> si se ha dado la definición como *propio*: pues entonces lo propio no estará bien establecido; en efecto, no es preciso que lo
 132 a propio indique el *qué es ser*. V.g.: dado que, el que ha dicho como propio del hombre *el animal pedestre bípedo*, ha dado como explicación un *propio* del hombre que indica el *qué es ser*, no estará bien aplicado lo propio
 5 del hombre. El que establece <ha de ver>, en cambio, si se ha dado como explicación un *propio* que se puede intercambiar en la predicación⁸¹, pero que no indica el *qué es ser*. En efecto, entonces lo propio estará bien dado como explicación. V.g.: supuesto que, el que ha sostenido como propio del hombre *el animal dócil por naturaleza*, ha dado como explicación un *propio* que se puede intercambiar en la predicación, pero que no indica el *qué es ser*, entonces estará bien aplicado lo propio del hombre.

10 Después, el que refuta <ha de ver> si se ha dado como explicación lo propio sin haberlo situado en el *qué es*. En efecto, es preciso en los *propios*, al igual que en las definiciones, dar primero como explicación el género, y adjuntar así después, a partir de aquí, lo demás, así

⁸¹ Léase: «acerca del sujeto».

como distinguir la cosa en cuestión del resto. De modo que lo propio no establecido de este modo no estaría bien aplicado. V.g.: dado que, el que ha dicho como 15 propio del animal el *tener alma*, no lo sitúa en el *qué es el animal*⁸², no estará bien establecido lo propio del animal. El que establece, en cambio, ⟨ha de ver⟩ si alguien, habiéndolo situado en el *qué es*, adjunta lo demás a aquello de lo que da como explicación lo propio: pues entonces estará bien aplicado lo propio. V.g.: puesto que, el que ha sostenido como propio del hombre *el animal capaz de conocimiento*, ha dado como 20 explicación lo propio habiéndolo situado en el *qué es*, estará bien establecido lo propio del hombre.

4. Otros lugares

Así, pues, si lo propio se ha aplicado bien o no se ha aplicado bien, hay que averiguarlo por estos medios. Y, si lo que se dice ⟨ser un propio⟩, es, absolutamente hablando, un *propio* o no, hay que considerarlo a partir de lo que sigue. En efecto, los lugares que establecen, 25 sin más, que lo propio está bien establecido, serán los mismos que los que construyen lo propio absolutamente hablando: se enunciarán, por tanto, entre aquéllos.

Primeramente, pues, el que refuta ha de observar cada cosa singular de la que lo propio se haya dado como explicación, v.g.: si no se da en ninguna, o si no es verdad en este aspecto, o si no es propio de cada una de ellas en aquel otro aspecto, respecto al cual se 30 ha dado lo propio como explicación; pues entonces no será propio aquello que se había establecido que lo era. V.g.: si no es verdad acerca del geómetra el que sea incapaz de ser inducido a error por un argumento (en

⁸² En efecto, falta la referencia al cuerpo, elemento esencial en un animal.

efecto, el geómetra se equivoca al dibujar errónea-
 mente), no será propio del erudito el no ser inducido
 35 a error por un argumento. El que establece, en cambio,
 ha de ver si ⟨lo propio⟩ es verdad de cada cosa y en
 este aspecto: pues entonces será realmente propio lo
 132 b que se ha establecido que lo era. V.g.: puesto que
animal capaz de conocimiento es verdad acerca de cada
 hombre y en cuanto hombre, será propio del hombre
el animal capaz de conocimiento. Este lugar ⟨es útil⟩,
 de un lado, para el que refuta: si el enunciado no es
 también verdadero acerca de aquello de lo que el nom-
 bre lo es, y si no lo es también el nombre acerca de
 5 aquello de lo que lo es el enunciado; y, de otro lado,
 ⟨es útil⟩ para el que establece: si de aquello de lo que
 se predica el nombre también se predica el enunciado,
 y si de aquello de lo que se predica el enunciado tam-
 bién se predica el nombre⁸³.

Después, el que refuta ⟨ha de ver⟩ si, de aquello de
 lo que se dice el nombre, no se dice también el enun-
 ciado, y si, de aquello de lo que se dice el enunciado,
 no se dice también el nombre: pues entonces no será
 10 propio lo que se había establecido que lo era. V.g.: si
el ser vivo receptivo de conocimiento es verdad acerca
 de dios, y *hombre*, en cambio, no se predica de él, no
 será propio del hombre *el ser vivo receptivo de conoci-*
miento. El que establece, en cambio, ⟨ha de ver⟩ si, de
 aquello de lo que se predica el enunciado, también se
 predica el nombre, y si, de aquello de lo que se predica
 15 el nombre, también se predica el enunciado: pues en-
 tonces será realmente propio lo que se ha establecido
 que lo era. V.g.: si de aquello de lo que es verdad el
tener alma, es verdad *animal*, y de aquello de lo que

⁸³ Este último párrafo es una evidente anticipación-resumen
 del que sigue, por lo que podría suprimirse.

es verdad *animal*, es verdad el *tener alma*, será propio del animal tener alma.

Después, el que refuta <ha de ver> si el sujeto se ha dado como propio de lo que se dice en el sujeto: pues entonces no será propio lo que se había establecido como tal. V.g.: como el que ha dado por propio de *el cuerpo más sutil* el fuego, ha dado el sujeto como propio del predicado, no será el fuego lo propio del cuerpo más sutil. Por eso el sujeto no será propio de lo que está en el sujeto, porque la misma cosa sería propia de varias otras, diferentes en especie. En efecto, en una misma cosa se dan varias otras, diferentes en especie, que se dicen de aquella sola; de todas las cuales sería propio el sujeto si alguien pusiera así lo propio. El que establece, en cambio, <ha de ver> si ha dado como propio del sujeto lo que está en el sujeto. En efecto, entonces será propio aun lo que se había establecido que no lo era, siempre que se predique sólo de las cosas de las que se dice lo propio. V.g.: supuesto que, el que ha dicho como propio de la tierra *el cuerpo más pesado por su especie*, ha dado como explicación del sujeto lo que se dice y se predica como propio sólo de ese objeto, estará correctamente establecido lo propio de la tierra.

Después, el que refuta <ha de ver> si se ha dado como explicación lo propio por participación⁸⁴: pues entonces no será propio lo que se había establecido que lo era. En efecto, lo que se da por participación se reduce al *qué es ser*: y semejante cosa sería una diferencia que se diría de una sola especie. V.g.: si el que ha dicho como propio del hombre lo *pedestre bípedo* ha dado como explicación lo propio por participación,

⁸⁴ Es decir, por participación de las diferencias específicas, pertenecientes a la esfera de lo esencial de cada cosa, al *qué es ser*.

5 no será propio del hombre lo *pedestre bípedo*. El que establece ⟨ha de ver⟩, en cambio, si lo propio no se ha dado como explicación por participación y sin indicar el *qué es ser*, aun siendo el objeto intercambiable en la predicación: pues entonces será propio aun lo que se había establecido que no lo era. V.g.: puesto que, el que ha sostenido como propio del animal el *estar naturalmente dotado para sentir*, no ha dado lo propio por participación ni indicado el *qué es ser*, aun siendo
 10 el objeto intercambiable en la predicación, será propio del animal el estar naturalmente dotado para sentir.

Después, el que refuta ⟨ha de ver⟩ si no cabe que lo propio se dé simultáneamente, sino después o antes que aquello de lo que se dice su nombre: pues entonces no será propio lo que se ha establecido que lo era, no siéndolo nunca o no siéndolo siempre. V.g.: ya que cabe
 15 que el *pasear por la plaza pública* se dé en algún individuo tanto antes como después del ⟨*ser*⟩ *hombre*, no será propio del hombre el pasear por la plaza pública, bien nunca, bien no siempre. El que establece, en cambio, ⟨ha de ver⟩ si necesariamente se da siempre al mismo tiempo, no siendo ni definición ni diferencia: pues entonces será propio aun lo que se había establecido
 20 que no lo era. V.g.: como *el animal capaz de conocimiento* se da siempre necesariamente a la vez que el hombre, no siendo ni diferencia ni definición, será propio del hombre *el animal capaz de conocimiento*.

Después, el que refuta ⟨ha de ver⟩ si un mismo *propio*
 25 *propio* no lo es de las mismas cosas en cuanto tales: pues entonces no será propio lo que se había establecido que lo era. V.g.: como no es propio de lo *perseguido* el *parecer bueno a algunos*, tampoco será propio de lo *deseable* el *parecer bueno a algunos*: en efecto, lo *perseguido* y lo *deseable* es lo mismo. El que establece, en cambio, ⟨ha de ver⟩ si un mismo *propio* lo es de lo
 30 mismo en cuanto tal: pues entonces será propio aun

lo que se había establecido que no lo era. V.g.: como quiera que se dice del hombre, en cuanto hombre, el *tener un alma tripartita*, también del mortal, en cuanto mortal, será propio el *tener un alma tripartita*. Este lugar es también útil en el caso del accidente: pues en unas mismas cosas, en cuanto tales, es preciso que se dé o no se dé lo mismo.

Después, el que refuta <ha de ver> si lo propio no 35 es siempre lo mismo en especie de las cosas que son lo mismo en especie: pues tampoco de lo dicho será propio lo que se ha establecido que lo era. V.g.: su- 133 b puesto que el hombre y el caballo son lo mismo en especie⁸⁵, pero no siempre es propio del caballo el *tenerse en pie por sí mismo*, no será propio del hombre el *moverse por sí mismo*: pues es lo mismo en especie el moverse y el tenerse en pie por uno mismo, y se da 5 accidentalmente en cada uno de aquéllos en cuanto animales. El que establece, en cambio, <ha de ver> si lo propio es siempre lo mismo en especie de las cosas que son lo mismo en especie: pues entonces será propio aun lo que se había establecido que no lo era. V.g.: como es propio del hombre el *ser pedestre bípedo*, también será propio del ave el *ser alado bípedo*: pues 10 cada uno de éstos es lo mismo en especie, en cuanto que lo uno son las especies que están bajo el mismo género, *animal*, y lo otro son como las diferencias del género *animal*. Pero este lugar es falso cuando una de las cosas que se dicen se da en una sola especie y la otra se da en muchas, como, por ejemplo, *lo pedestre cuadrúpedo*.

Puesto que lo *idéntico* y lo *distinto* se dicen de mu- 15 chas maneras, es trabajoso, para el que lo aborda sófisticamente, dar lo propio como explicación de una

⁸⁵ Es decir, cada uno de ellos constituye, para todos los individuos que llevan su nombre, una misma especie.

única cosa solamente. En efecto, lo que se da en una
 cosa a la que le sobreviene un accidente, también se
 dará en el accidente tomado conjuntamente con la cosa
 20 a la que sobreviene, v.g.: lo que se da en el hombre se
 dará también en el hombre blanco, si es que hay un
 hombre blanco, y lo que se dé en el hombre blanco se
 dará también en el hombre. Quizá alguien ponga en
 cuestión la mayoría de los *proprios*, haciendo al sujeto
 en sí distinto del acompañado por un accidente, v.g.:
 diciendo que una cosa es el hombre y otra el hombre
 25 blanco; más aún, haciendo distintos el estado y aquello
 que se dice de acuerdo con el estado. En efecto, lo
 que se da en el estado también se dará en lo que se
 dice de acuerdo con el estado, y lo que se da en lo que
 se dice de acuerdo con el estado también se dará en el
 estado. V.g.: puesto que el conocedor se dice que lo es
 30 en virtud del conocimiento, no será propio del cono-
 cimiento el estar a salvo de la duda provocada por un
 argumento: pues entonces también el conocedor estaría
 a salvo de la duda provocada por un argumento. El
 que establece, en cambio, ha de decir que no es dis-
 tinto, sin más, aquello en lo que se da un accidente,
 y el accidente tomado junto con aquello en lo que se
 da, aunque se llaman *distintos* por ser distinto para
 35 ellos el ser: pues no es lo mismo, para el hombre, ser
 134 a hombre, y, para el hombre blanco, ser hombre blanco.
 Además, hay que considerar las inflexiones al hablar,
 a saber, que ⁸⁶ ni el conocedor será *lo* que está a salvo
 de la duda provocada por un argumento, sino *el* que
 está a salvo de la duda provocada por un argumento,
 ni el conocimiento, *lo* que está a salvo de la duda pro-
 vocada por un argumento, sino *el* que está a salvo de
 la duda provocada por un argumento. En efecto, al que

⁸⁶ Ver variante 14.

se opone con todos los medios, hay que hacerle frente con todos los medios.

5. Otros lugares

Después, el que refuta ⟨ha de ver⟩ si, al querer dar 5 como explicación lo que se da por naturaleza, se expone con un modo de expresión tal que viene a significar lo que se da siempre: pues parecería que, lo que se ha establecido como propio, puede ser removido. V.g.: supuesto que, el que ha dicho como propio del hombre lo *bípedo*, quiere aplicar lo que se da por naturaleza, mientras que con esa expresión indica algo que se da siempre⁸⁷, no será propio del hombre lo *bípedo*: en 10 efecto, no todo hombre tiene dos pies. El que establece, en cambio, ha de ver si se quiere aplicar lo propio que se da por naturaleza y cuyo modo de expresión significa realmente eso: pues entonces lo propio no será removido. V.g.: supuesto que, el que ha dado como propio del hombre *el animal capaz de conoci-* 15 *miento*, quiere y consigue, con esa expresión, significar lo propio que se da por naturaleza, entonces lo propio no será removido ⟨argumentando⟩ que no es propio del hombre *el animal capaz de conocimiento*.

Además, a todo cuanto se dice de acuerdo con otra cosa primera, o tomado ello mismo como primero, es trabajoso aplicarle lo propio: pues, si das lo propio 20 de algo ⟨que depende⟩ de otra cosa, también será verdad acerca de esta primera, y si lo expones de la primera, también se predicará de la que depende de ella.

⁸⁷ Lo que se da «por naturaleza» y lo que se da «siempre» se diferencian, como se desprende del contexto aristotélico, en que lo segundo es imposible, por definición, que deje de darse; en tanto que lo primero, aun estando el sujeto dotado de ello por propia naturaleza, puede, debido a un accidente, llegar a faltar, como es el caso del tener dos pies (todo hombre normal *nace* con dos pies, pero puede perderlos accidentalmente).

V.g.: si alguien da como propio de la superficie el *estar coloreada*, también acerca del cuerpo será verdad el 25 *estar coloreado*, y, si se predica del cuerpo, también se predicará de la superficie.

En algunos de los *propios* sucede que la mayoría de las veces surge un error por no distinguir cómo y acerca de qué cosas se sostiene lo propio. En efecto, todos tratan de explicar <como sentido adecuado de> lo propio, o bien lo propio que se da por naturaleza —como, por 30 ejemplo, del hombre, lo *bipedo*— o bien lo propio de hecho —como, por ejemplo, de un hombre cualquiera, el *tener cuatro dedos*—, o bien lo propio de la especie —como, por ejemplo, del fuego, *lo más sutil*—, o bien lo propio sin más —como, por ejemplo, del ser vivo, el *vivir*—, o bien lo propio según otra cosa —como, por ejemplo, del alma, lo *prudente*—, o bien lo propio como 35 primordial —como, por ejemplo, de lo racional, lo *prudente*—, o bien lo propio por poseer un estado —como, por ejemplo, del conocedor, el *estar a salvo de la duda provocada por un argumento* (en efecto, por ningún otro motivo distinto de poseer un cierto estado es por lo que estará a salvo de la duda provocada por un argu- 134 b mento)—, o bien, lo propio por ser un estado poseído —como, por ejemplo, del conocimiento, *lo que está a salvo de la duda provocada por un argumento*—, o bien lo propio por ser participado —como, por ejemplo, del animal, el *sentir* (en efecto, también siente algún otro, como el hombre, pero siente precisamente en cuanto participa de esto)—, o bien lo propio por participar —como, por ejemplo, del ser vivo individual, el *vivir*—.

5 Así, pues, de no haber añadido lo de *por naturaleza*⁸⁸, se incurre en error, porque cabe que lo que se da

⁸⁸ Este párrafo enlaza claramente con el párrafo 1.º del presente capítulo, aplicando lo dicho entonces a lo que se acaba de decir en el párrafo anterior.

por naturaleza no se dé efectivamente en aquello en lo que se da por naturaleza, como, por ejemplo, para el hombre, el *tener dos pies*. Y, de no haber precisado que se aplica lo que se da de hecho, ocurrirá que aquello no será <siempre> tal cual se da ahora, como, por ejemplo, el que el hombre tenga cuatro dedos. De 10 no haberse indicado que⁸⁹ se pone como primero, o como dependiente de otra cosa, <ocurrirá> que no será verdad también el nombre acerca de aquello de lo que lo es el enunciado, como, por ejemplo, el *estar coloreado*, si se ha dado como propio de la superficie o del cuerpo. De no haber dicho previamente que lo propio se ha dado como explicación por poseer un estado o por ser un estado poseído, <se incurre en error> porque 15 no será propio: en efecto, si lo propio se aplica por ser un estado poseído, se dará en la cosa que lo posee, y si se aplica por poseer un estado, se dará en la cosa poseída como estado; como, por ejemplo, *lo que está a salvo de la duda provocada por un argumento*, puesto como propio del conocimiento o del conocedor. De no haber añadido la aclaración de que es propio por participar o por ser participado, <se incurre en error,> porque lo propio se dará también en otras cosas: en efecto, si se aplica por ser participado, <se dará> en lo 20 que participa de ello, y si se aplica por participar, <se dará> en lo participado, como, por ejemplo, si el vivir se propusiera como propio del animal individual o del animal <en general>. De no haber detallado que es lo propio de la especie, <ocurrirá> que se dará en una sola de las cosas que están incluidas en aquello de lo que se sostiene lo propio: en efecto, lo superlativo se da en una sola cosa, como, por ejemplo, *lo más ligero* referido al fuego. Pero, a veces, aun habiendo añadido 25 lo de *para la especie*, se comete error. Pues será pre-

⁸⁹ Ver variante 15.

ciso que sólo haya una especie de las cosas mencionadas cuando se añada lo de *para la especie*; ahora bien, en algunos casos esto no ocurre, como, por ejemplo, en el mismo caso del fuego. Pues no hay una sola especie de fuego: en efecto, el ascua, la llama y la luz son
 30 distintas en especie, aun siendo fuego cada una de ellas. Por eso es necesario, cuando se añada lo de *para la especie*, que no haya otra especie de lo mencionado, porque lo que se dijera como propio se daría en unas cosas más y en otras menos, como, por ejemplo, en el
 35 caso del fuego, *lo más sutil*: pues la luz es más sutil que el ascua y la llama. Y esto no debe producirse, a no ser que el nombre se predique más acerca de aquello de lo que el enunciado es más verdadero; si no, no se cumplirá que, de aquello de lo que el enunciado es más
 135 a verdadero, también el nombre lo es más. Además de esto, sucederá también que lo propio de aquello que es sin más y de aquello que es en grado máximo coincidirán en aquello que es eso mismo sin más, como, por ejemplo, ocurre con *lo más sutil* en el caso del
 5 la luz; en efecto, la luz es lo más sutil. Así, pues, si lo propio lo aplica otro, hay que aprovechar esta objeción; en cambio, si lo hace uno mismo, no hay que concederla, sino que, apenas expuesto lo propio, hay que precisar el modo como se expone.

Después, el que refuta ha de ver si se propuso una
 10 cosa como propia de sí misma: pues entonces no será propio lo que se ha establecido que lo era. En efecto, una cosa, por sí misma, indica lo <que es> el ser para ella⁹⁰; ahora bien, lo que indica el ser de algo no es un *propio* sino una definición. V.g.: como, el que ha dicho que es propio de lo bello *lo que tiene prestancia*, ha dado una cosa como propia de sí misma (<pues>

⁹⁰ Es decir, lo esencial de la esencia (cf., *supra*, n. 12).

lo bello y *lo que tiene prestancia* son lo mismo), no será propio de lo bello *lo que tiene prestancia*. El que establece, en cambio, ⟨ha de ver⟩ si no se ha dado una cosa como propia de sí misma, pero se ha propuesto 15 algo intercambiable en la predicación: pues entonces será propio aun lo que se había establecido que no lo era. V.g.: como, el que ha puesto como propio del animal el *ser entidad animada*, no propuso una cosa como propia de sí misma, pero ha dado como explicación algo que es intercambiable en la predicación, será propio del animal el *ser entidad animada*.

Después, en el caso de los compuestos de partes se- 20 mejantes, hay que mirar, por parte del que refuta, si lo propio del todo completo no es verdad acerca de la parte, o si lo de la parte no se dice acerca del todo: pues entonces no será propio lo que se ha establecido que lo era. Ahora bien, en algunos casos viene a suceder esto: en efecto, en lo tocante a los compuestos de partes semejantes podría uno dar como explicación lo propio, unas veces, con la vista puesta en el todo, y otras 25 veces dirigiendo la atención a lo que se dice con arreglo a una parte; pero ni lo uno ni lo otro estará correctamente dado como explicación. V.g.: en lo tocante al todo, si el que ha dicho como propio del mar *la mayor masa de agua salada* expuso lo propio de un compuesto de partes semejantes, pero lo ha dado de un 30 tipo tal que no es verdad acerca de la parte (pues el mar concreto no será la mayor masa de agua salada), no puede ser propio del mar *la mayor masa de agua salada*. Y en lo tocante a la parte, v.g.: si el que ha puesto como propio del aire *lo que es respirable* ha dicho lo propio de un compuesto de partes semejantes, y lo ha dado de un tipo tal que es verdad acerca del aire particular, pero no se dice acerca del conjunto 35 (pues el conjunto no es respirable), no será propio del aire *lo que es respirable*. El que establece, en cambio, 135 b

5 <ha de ver> si es verdad de cada una de las cosas compuestas de partes semejantes y también de ellas mismas como conjunto: pues entonces será propio <aun> lo que se había establecido que no lo era. V.g.: como es verdad, acerca de toda la tierra, que se desplaza hacia bajo de acuerdo con su naturaleza, y esto es propio de la tierra particular en tanto que tierra, será propio de la tierra el desplazarse hacia bajo de acuerdo con su naturaleza.

6. Otros lugares

Después, a partir de los opuestos, hay que mirar, por parte del que refuta, primeramente a partir de los contrarios, si lo propio de lo contrario no es lo contrario: en efecto, entonces tampoco lo propio del <otro> 10 contrario será lo contrario <de lo primero>. V.g.: supuesto que lo contrario de la justicia es la injusticia, y, de lo mejor, lo peor, pero no es propio de la justicia lo mejor, tampoco será propio de la injusticia lo peor. El que establece, en cambio, <ha de ver> si lo contrario es propio de lo contrario, pues entonces también lo contrario <de lo primero> será propio del otro contra- 15 rio. V.g.: supuesto que lo malo es contrario de lo bueno, y lo rechazable, de lo deseable, si lo deseable es propio de lo bueno, también lo rechazable será propio de lo malo.

En segundo lugar, a partir de lo *respecto a algo*, el que refuta <ha de ver> si lo *respecto a algo* no es propio de lo *respecto a algo*, pues entonces tampoco lo correlativo <de lo primero> será propio de lo correlativo <de 20 lo segundo>. V.g.: como lo doble se dice respecto a la mitad, y *lo que excede*, respecto a *lo excedido*, y como *lo que excede* no es propio de lo doble, tampoco *lo excedido* será propio de la mitad. El que establece, en cambio, <ha de ver> si lo *respecto a algo* es propio de lo

respecto a algo, pues entonces también lo correlativo <de lo primero> será propio de lo correlativo <de lo segundo>. V.g.: como lo doble se dice respecto a la mitad, y *dos* respecto a *uno*, y como es propio de lo doble *lo que es como dos respecto a uno*, será propio de la mitad *lo que es como uno respecto a dos*.

En tercer lugar, el que refuta <ha de ver> si lo que se dice de acuerdo con la posesión no es propio de la posesión: pues tampoco será propio de la privación lo que se dice de acuerdo con la privación. Y, si no es propio de la privación lo que se dice de acuerdo con la privación, tampoco será propio de la posesión lo que se dice acerca de la posesión. V.g.: como no se dice que la insensibilidad sea propia de la sordera, tampoco se dirá que sea propio del oído el sentir. El que establece <ha de ver>, en cambio, si lo que se dice de acuerdo con la posesión es propio de la posesión: pues también lo que se dice de acuerdo con la privación será propio de la privación; y, si lo que se dice de acuerdo con la privación es propio de la privación, también de la posesión será propio lo que se dice acerca de la posesión. V.g.: dado que es propio de la vista el ver, en la medida en que tengamos vista, también será propio de la ceguera el no ver, en la medida en que no tengamos vista aun estando naturalmente dotados para tenerla. 136 a

Después, hay que partir de las afirmaciones y de las negaciones, y, en primer lugar, de las cosas mismas que se predicán. Ahora bien, este lugar sólo es útil para el que refuta. V.g.: si la afirmación o lo dicho de acuerdo con la afirmación es propio de la cosa⁹¹: pues entonces no será propio de ella la negación ni lo dicho de acuerdo con la negación. Y, si la negación o lo dicho de acuerdo con la negación es propio, no lo será la

⁹¹ Es decir, del sujeto de tal afirmación.

afirmación ni lo que se dice de acuerdo con la afirmación; v.g.: como es propio del animal lo animado, no será propio del animal lo no animado.

En segundo lugar, a partir de las cosas que se predicán o no se predicán, y de aquellas acerca de las que
 15 se predica o no se predica, el que refuta ⟨ha de ver⟩ si la afirmación no es propia de la afirmación: pues entonces tampoco la negación será propia de la negación. Y, si la negación no es propia de la negación, tampoco la afirmación será propia de la afirmación. V.g.: como no es propio del hombre el animal, tampoco
 20 el no animal será propio del no hombre⁹²; y, si no parece propio del no-hombre el no animal, tampoco el animal será propio del hombre. El que establece, en cambio, ⟨ha de ver⟩ si la afirmación es propia de la afirmación: pues entonces también la negación será propia de la negación; y, si la negación es propia de la negación, también la afirmación será propia de la
 25 afirmación. V.g.: como es propio del *no ser vivo* el *no vivir*, será propio del *ser vivo* el *vivir*; y, si parece propio del *ser vivo* el *vivir*, también parecerá propio del *no ser vivo* el *no vivir*.

30 En tercer lugar, a partir de los sujetos, el que refuta ⟨ha de ver⟩ si lo que se ha aplicado como propio es propio de la afirmación: pues entonces la misma cosa no será propia también de la negación. Y, si lo que se ha dado como explicación es propio de la negación, no será propio de la afirmación. V.g.: como es propio

⁹² En otros textos lógicos seguramente más maduros, en que lo *formal* aparece más decantado, Aristóteles rechaza la interpretación de expresiones del tipo *no-hombre* como negaciones (cf. *De interpr.* 2, 16a30-32). En realidad, el uso que aquí hace Aristóteles de «afirmación» y «negación» no es el habitual en el *De interpretatione* y los *Analytica*, donde se designan así los enunciados declarativos; aquí, en cambio, equivalen, más bien, a «términos positivos» – «términos negativos».

del animal lo animado, no será propio del no animal lo animado. El que establece ⟨ha de ver⟩, en cambio, si lo que se ha dado como explicación no es propio de la afirmación, en cuyo caso lo sería de la negación. 35 Ahora bien, este lugar es falso⁹³: pues la afirmación no es propia de la negación ni la negación lo es de la afirmación. En efecto, la afirmación no se da, en modo alguno, en la negación, mientras que la negación se da 136 b en la afirmación, pero no como *propio*.

Después, a partir de los miembros de una misma división⁹⁴, el que refuta ⟨ha de ver⟩ si ninguno de los miembros es propio de ninguno de los restantes miembros de la división: pues tampoco lo que se ha establecido será propio de aquello de lo que se supone 5 propio. V.g.: como *ser vivo sensible* no es propio de ninguno de los otros seres vivos, el *ser vivo inteligible* no será propio de dios. El que establece, en cambio, ⟨ha de ver⟩ si cualquiera de los restantes miembros de la división es propio de cada uno de estos miembros: pues entonces también lo restante será propio de aquello de lo que se ha establecido que no lo era. 10 V.g.: como, en el caso de la prudencia, es propio de ella que sea por su propia naturaleza una virtud de lo racional, también, si se toman así cada una de las otras virtudes, resultará propio de la templanza el ser por su propia naturaleza una virtud de lo concupiscible.

7. Otros lugares

Después, a partir de las inflexiones, el que refuta ⟨ha 15 de ver⟩ si tal inflexión no es propia de tal otra: pues entonces tampoco aquélla lo será de aquella otra. V.g.: como *decentemente* no es propio de *justamente*, tampo-

⁹³ Se entiende que es falso *construenti*, «para el que establece» la tesis, según expresión boeciana.

⁹⁴ Los llamados *coordinados*.

co lo decente será propio de lo justo. El que establece, en cambio, ha de ver si tal inflexión es propia de tal otra: pues entonces también aquélla lo será de aquella otra. V.g.: como es propio del hombre lo pedestre bípido, también será propio de *para el hombre* que se diga de él *para lo pedestre bípido*. Ahora bien, en lo enunciado de acuerdo con las inflexiones, no sólo hay que atender al enunciado mismo, sino también a los opuestos, como se ha dicho, por ejemplo, en lugares anteriores⁹⁵; el que refuta, por su parte, <ha de ver> si la inflexión de un opuesto no es propia de la inflexión de otro opuesto: pues entonces tampoco la inflexión del opuesto <a aquél> será propia de la inflexión del opuesto <a éste>. V.g.: como *decentemente* no es propio de *justamente*, tampoco *indecentemente* será propio de *injustamente*. El que establece, en cambio, <ha de ver> si la inflexión de un opuesto es propia de la inflexión de otro: pues entonces también la inflexión del opuesto <a aquél> será propia de la inflexión del opuesto <a éste>. V.g.: como es propio del bien lo mejor, también será propio del mal lo peor.

Después, a partir de lo que se comporta de manera semejante, el que refuta <ha de ver> si lo que se comporta de manera semejante no es propio de lo que también se comporta de manera semejante: pues entonces tampoco aquello que se comporta de manera semejante será propio de aquello otro que se comporta de manera semejante. V.g.: como quiera que el arquitecto se comporta, en cuanto a realizar una casa, de manera semejante al médico en cuanto a producir la salud, y no es propio del médico producir la salud, no será propio del arquitecto realizar una casa. El que establece, en cambio, <ha de ver> si lo que se comporta de manera semejante es propio de lo que se comporta

⁹⁵ Cf., *supra*, II 9, 114b6-15.

de manera semejante: pues entonces también aquello que se comporta de manera semejante será propio de aquello otro que se comporta de manera semejante. V.g.: como el médico se comporta, en cuanto productor de salud, de manera semejante al gimnasta en cuanto productor de vigor, y es propio del gimnasta 5 ser productor de vigor, será propio del médico el ser productor de salud.

Después, a partir de las cosas que se comportan de idéntica manera, el que refuta ⟨ha de ver⟩ si lo que se comporta de la misma manera no es propio de esto 10 otro que se comporta de la misma manera: pues entonces tampoco aquello que se comporta de la misma manera será propio de aquello otro que se comporta de la misma manera. Pero, si lo que se comporta de la misma manera es propio de lo que se comporta de la misma manera, entonces tampoco será propio de aquello de lo que se ha establecido que lo era. V.g.: supuesto que la prudencia se comporta de idéntica ma- 15 nera respecto a lo decente y lo indecente, por ser ella el conocimiento de ambas cosas, si no es propio de la prudencia ser el conocimiento de lo decente, tampoco será propio de ella ser el conocimiento de lo indecente. Pero, si es propio de la prudencia ser el conocimiento de lo decente, no será propio de ella ser el conocimiento de lo indecente: pues es imposible que la misma cosa sea propia de varias ⁹⁶. Para el que establece, en cambio, este lugar no tiene ninguna utilidad: pues lo que se 20

⁹⁶ Pacius, el primero, y tras él un buen número de editores y traductores han considerado sospechoso este ejemplo, seguramente introducido, en palabras de Pacius, «malo aliquo interprete». (Ross considera aceptable la primera parte y corrupta la segunda.) La razón de este rechazo la sintetiza Tricot diciendo que el ejemplo en cuestión alude a la relación, no entre un atributo y dos sujetos, sino entre dos atributos y un sujeto.

comporta de manera idéntica se compara como una cosa respecto a varias.

Después, el que refuta <ha de ver> si lo que se dice según el ser no es propio de lo que se dice según el ser: pues entonces tampoco el dejar de ser será propio de lo que se dice según el dejar de ser, ni el llegar a ser, de lo que se dice según el llegar a ser. V.g.: supuesto que no es propio del hombre el ser animal, tampoco será propio de llegar a ser hombre el llegar a ser animal; ni será propio de dejar de ser hombre el dejar de ser animal. Del mismo modo se ha de aplicar también esto al ser y al dejar de ser a partir del llegar a ser, y al ser y al llegar a ser a partir del dejar de ser, tal como se ha hecho ya con el llegar a ser y el dejar de ser a partir del ser. El que establece, en cambio, <ha de ver> si es propio de lo ordenado según el ser lo ordenado según esto mismo: pues entonces también de lo dicho según el llegar a ser, y de lo dicho según el dejar de ser, será propio lo dado como explicación según esto mismo. V.g.: supuesto que es propio del hombre el ser mortal, también será propio de llegar a ser hombre el llegar a ser mortal, y, de dejar de ser hombre, el dejar de ser mortal. Del mismo modo se ha de aplicar también esto al ser, y a todo lo derivado, tanto a partir del llegar a ser como del dejar de ser, tal como se ha dicho ya para el que refuta.

Después, hay que atender a la idea⁹⁷ de lo establecido, el que refuta <viendo> si no se da en la idea, o no de acuerdo con aquello según lo cual se dice, la cosa de la que lo propio se dio como explicación: pues entonces no será propio lo que se había establecido que lo era. V.g.: supuesto que en el hombre en sí no se da el estar en reposo en cuanto hombre, sino en cuanto

⁹⁷ En sentido platónico: curiosa concesión metodológica a la teoría de las ideas.

idea, no será propio del hombre el estar en reposo. El que establece, en cambio, <viendo> si se da en la idea, y bajo el aspecto en el que se dice, aquello mismo de lo que se ha establecido que no era propio: pues entonces 10 será propio aun lo que se ha establecido que no lo era. V.g.: supuesto que se da en el animal en sí el estar compuesto de alma y cuerpo, y que, en cuanto animal, se da realmente en él esto, será propio del animal el estar compuesto de alma y cuerpo.

8. Otros lugares

Después, a partir del *más* y el *menos*, primero el que refuta <ha de mirar> si lo más no es propio de lo más: 15 pues entonces tampoco lo menos será propio de lo menos, ni lo mínimo de lo mínimo, ni lo máximo de lo máximo, ni lo *sin más* de lo *sin más*. V.g.: supuesto que el estar más coloreado no es propio de lo que es más cuerpo, tampoco el estar menos coloreado será propio del ser menos cuerpo, ni, en general, el estar coloreado será propio del cuerpo. El que establece, en cam- 20 bio, <ha de mirar> si lo más es propio de lo más: pues entonces también lo menos será propio de lo menos, y lo mínimo, de lo mínimo, y lo máximo, de lo máximo, y lo *sin más*, de lo *sin más*. V.g.: supuesto que es propio de ser más animal el sentir más, también de ser menos 25 animal será propio el sentir menos, y de lo mínimo, lo mínimo, y de lo *sin más*, lo *sin más*.

También, a partir de lo *sin más*, hay que mirar a las mismas cosas, refutando si lo *sin más* no es propio de lo *sin más*: pues entonces tampoco lo más será propio 30 de lo más, ni lo menos, de lo menos, ni lo máximo, de lo máximo, ni lo mínimo, de lo mínimo. V.g.: supuesto que no es propio del hombre lo honesto, tampoco del ser más hombre será propio lo más honesto. Estableciendo, en cambio, si lo *sin más* es propio de lo *sin más*, pues

entonces también lo más será propio de lo más, y lo menos, de lo menos, y lo mínimo, de lo mínimo, y lo
 35 máximo, de lo máximo. V.g.: supuesto que es propio del fuego el *ser arrastrado hacia arriba por naturaleza*, también del ser más fuego será propio el *ser arrastrado*
 138 a *más hacia arriba por naturaleza*. Del mismo modo hay que mirar a todas estas cosas a partir también de las otras.

En segundo lugar, el que refuta ⟨ha de ver⟩ si lo
 5 más no es propio de lo más: pues entonces tampoco lo menos será propio de lo menos. V.g.: supuesto que es más propio del animal el sentir que del hombre el conocer, y que no es propio del animal el sentir, no será propio del hombre el conocer. El que establece, en cambio, ⟨ha de ver⟩ si lo menos es propio de lo menos:
 10 pues entonces también lo más será propio de lo más. V.g.: supuesto que es menos propio del hombre el *ser dócil por naturaleza* que del animal el vivir, y es propio del hombre el *ser dócil por naturaleza*, también será propio del animal el vivir.

En tercer lugar, el que refuta ⟨ha de ver⟩ si la cosa en cuestión no es propia de aquello de lo que es más propia: pues entonces tampoco será propia de aquello de lo que es menos propia. Y, si es propio de aquello,
 15 no lo será de esto. V.g.: supuesto que estar coloreado es más propio de la superficie que del cuerpo, y no es propio de la superficie, tampoco lo será del cuerpo. Pero, si es propio de la superficie, tampoco será propio del cuerpo. Para el que establece, en cambio, este lugar
 20 no es útil: pues es imposible que la misma cosa sea propia de varias.

En cuarto lugar, el que refuta ha de ver si lo más propio de tal cosa no es propio de ella: pues entonces tampoco lo que es menos propio de tal cosa será propio de ella. V.g.: supuesto que es más propio del animal lo sensible que lo divisible, y no es propio del animal

lo sensible, tampoco lo será lo divisible. El que esta- 25
 blece, en cambio, <ha de ver> si lo que es menos propio
 de tal cosa es propio de ella: pues entonces también
 lo que es más propio de tal cosa será propio de ella.
 V.g.: supuesto que es menos propio del animal el sentir
 que el vivir, y es propio del animal el sentir, también
 será propio del animal el vivir.

Después, a partir de lo que se da en algo de ma- 30
 nera semejante, el que refuta <ha de ver> primeramente
 si lo que es de manera semejante no es propio de aquello
 de lo que <aparentemente> es propio de manera seme-
 jante: pues tampoco lo <otro> que es propio de manera
 semejante será propio de aquello de lo que <aparente-
 mente> es propio de manera semejante. V.g.: supuesto
 que el tener concupiscencia es propio de lo concupisci-
 ble de manera semejante a como el razonar es propio
 de lo racional, y el tener concupiscencia no es propio
 de lo concupiscible, entonces el razonar tampoco será 35
 propio de lo racional. El que establece, en cambio, <ha
 de ver> si lo que es propio de manera semejante es
 propio de aquello de lo que <presuntamente> es propio
 de manera semejante: pues entonces también lo <otro>
 que es propio de manera semejante lo será realmente
 de aquello de lo que lo es. V.g.: supuesto que el <suje- 138 b
 to> primero de la prudencia es propio de lo racional de
 manera semejante a como el <suje- to> primero de la
 templanza es propio de lo concupiscible, y es realmente
 propio de lo racional el <suje- to> primero de la pruden-
 cia, también será propio de lo concupiscible el <suje- to> 5
 primero de la templanza.

En segundo lugar, el que refuta <ha de ver> si lo que
 es propio de manera semejante <de algo>, no es real-
 mente propio de ello: pues entonces tampoco lo <otro>
 que es propio de manera semejante <de algo> será pro-
 pio de ello. V.g.: supuesto que es propio del hombre,
 de manera semejante, el ver y el oír, y no es propio

del hombre el ver, tampoco será propio del hombre el
 10 oír. El que establece, en cambio, ha de ver, si lo que
 es propio de manera semejante de una misma cosa es
 propio de ella: pues entonces también lo <otro> que es
 propio de manera semejante de una misma cosa será
 propio de ella. V.g.: supuesto que es propio de alma,
 de manera semejante, el que una parte de ella sea el
 <sujeito> primero de lo concupiscible, y otra el <sujeito>
 primero de lo racional, si es realmente propio del alma
 el que una parte de ella sea el <sujeito> primero de lo
 15 concupiscible, será también propio del alma el que una
 parte de ella sea el <sujeito> primero de lo racional.

En tercer lugar, el que refuta <ha de ver> si <algo>
 no es propio de aquello de lo que <presuntamente> es
 propio de manera semejante, pues entonces tampoco
 será propio de aquello <otro> de lo que <presuntamente>
 es propio de manera semejante. Y, si es propio de aque-
 llo, no será propio de lo otro. V.g.: supuesto que que-
 mar es propio, de manera semejante, de la llama y del
 ascua, si no es realmente propio de la llama el quemar,
 20 tampoco lo será del ascua. Pero, si es propio de la
 llama, no lo será del ascua. Para el que establece, en
 cambio, este lugar no tiene ninguna utilidad.

Ahora bien, el que <argumenta> a partir de las cosas
 que se comportan de manera semejante, y el que lo hace
 a partir de las que se dan en algo de manera semejante,
 difieren en que aquello se toma por analogía, no con-
 siderando si algo se da <en una cosa>, y esto, en cambio,
 25 se toma por comparación a partir del hecho de que
 algo se dé en alguna cosa.

9. *Otros lugares*

Después, el que refuta <ha de ver> si, al dar como
 explicación lo propio en potencia, se ha dado con res-

pecto a lo *que no es*⁹⁸, no siendo posible que la potencia se dé en lo que no es: pues entonces no será propio lo que se había establecido que lo era. V.g.: supuesto 30 que, el que ha dicho que es propio del aire *lo respirable en potencia*, ha dado como explicación lo propio (en efecto, es respirable lo que puede ser respirado), pero ha dado como explicación lo propio respecto a lo que no es (en efecto, también sin existir animales capaces por naturaleza de respirar el aire, puede existir el aire: sin embargo, de no existir animales, no es posible la respiración; de modo que no será propio del aire el 35 poder ser respirado cuando no hay animales capaces de respirar), entonces no será propio del aire *lo respirable*. El que establece, en cambio, ⟨ha de ver⟩ si, al 139 a dar como explicación lo propio en potencia, bien se da respecto a lo *que es*, bien respecto a lo *que no es* cuando es posible que la potencia se dé en lo *que no es*: pues entonces será propio aun lo que se ha establecido que no lo era. V.g.: supuesto que el que da 5 como propio de *lo que es lo capaz de padecer o de hacer*, al dar como explicación lo propio en potencia, lo ha dado respecto a lo *que es* (pues cuando algo es existente también es capaz de padecer o hacer algo), entonces será propio de lo *que es lo capaz de padecer o hacer*.

Después, el que refuta ⟨ha de ver⟩ si se ha puesto lo propio en superlativo: pues entonces no será propio lo 10 que se ha establecido que lo era. En efecto, los que dan lo propio de esta manera se encuentran con que el nombre no es verdad acerca de aquello sobre lo que sí es verdad el enunciado: pues, una vez destruido el objeto, el enunciado no puede ser menos, ya que se dará ante todo en alguna de las cosas existentes. V.g.: si uno diese como explicación propia del fuego *el cuerpo*

⁹⁸ *Mè ón.*

15 *más ligero*; pues, una vez eliminado el fuego, quedará algún otro cuerpo que será el más ligero. De modo que no será propio del fuego *el cuerpo más ligero*. El que establece, por su parte, ⟨ha de ver⟩ si no se ha puesto lo propio como superlativo: pues entonces estará bien establecido lo propio. V.g.: supuesto que, el que ha dado como propio del hombre *el animal dócil*
 20 *por naturaleza*, no lo ha dado en superlativo, estará bien establecido lo propio.

LIBRO VI

LUGARES DE LA DEFINICIÓN

1. *División general de los temas*

El estudio sobre la definición tiene cinco partes. En 25 efecto, bien puede <resultar> que la definición no sea verdad en absoluto de aquello de lo que se dice el nombre (en efecto, es preciso que la definición de *hombre* sea verdad acerca de todo hombre), o bien que, habiendo un género, no se haya incluido en el género, o bien que no se haya incluido en el género apropiado (en efecto, es preciso que el que ha incluido la definición en el género agregue las diferencias: pues, de en- 30 tre las cosas contenidas en la definición, el género parece ser el que en mayor grado significa la entidad de lo definido), o bien que la definición no sea propia (en efecto, es preciso que la definición sea un *propio*, tal como se ha dicho anteriormente⁹⁹), o bien si, aun habiendo hecho todo lo dicho, no se ha definido ni expresado el *qué es ser* de lo definido. Al margen de lo mencionado, queda la posibilidad de que, aunque la 35 cosa esté definida, no se haya definido bien.

Así, pues, si de aquello de lo que es verdad el nombre no es también verdad la definición, hay que examinarlo a partir de los lugares relativos al accidente,

⁹⁹ Cf., *supra*, I 4, 101b17-23.

139 b pues también allí toda la consideración surge sobre si algo es verdadero o no es verdadero. En efecto, cuando al discutir decimos que el accidente se da <en algo>, decimos que es verdadero; en cambio, cuando decimos que no se da, decimos que no es verdadero. Ahora bien, si no se ha incluido la definición en el género apropiado, o si la definición dada no es propia, hay que examinarlo a partir de los lugares relativos al género y a lo propio, ya mencionados.

Aún queda decir cómo hay que abordar la cosa si no está definida o si no está bien definida. Primeramente, pues, hay que examinar si no está bien definida. En efecto, es más fácil hacer una cosa cualquiera que hacerla bien; así, pues, es evidente que el error es más frecuente en este caso, puesto que es más trabajoso; de modo que el tratamiento resultará más fácil en este caso que en aquel.

El no <definir> bien se divide en dos partes: una primera, el hacer uso de una explicación oscura (pues es preciso que el que define haga uso de la explicación más clara que sea posible, puesto que la definición se da por mor de adquirir un conocimiento); una segunda, si se ha enunciado una definición más amplia de lo necesario: pues todo lo que se le añada a la definición es superfluo. A su vez, cada una de las divisiones mencionadas se divide en varias partes más.

2. *La oscuridad en la definición*

Así, pues, un lugar del <definir> oscuramente es si lo que se dice es homónimo de alguna cosa, v.g.: que *la generación es un tránsito a la entidad, y que la salud es un equilibrio de cosas calientes y cosas frías*: pues el tránsito y el equilibrio son homónimos. Así, pues, no está claro cuál de las cosas indicadas por lo que se dice de varias maneras es lo que quiere decir. De ma-

nera semejante también si, diciéndose lo definido de varias maneras, se enunciara la definición sin haber hecho distinción alguna: pues no estará claro de qué cosa se ha dado la definición, y cabe la posibilidad de que el adversario desacredite lo que <se ha definido> al no ajustarse el enunciado <de la definición> a todas aquellas cosas de las que se ha dado la definición. Tal cosa cabe hacerla, sobre todo, si pasa desapercibida la homonimia. Y también cabe, una vez se ha distinguido de cuántas maneras se dice lo dado en la definición, construir uno mismo un razonamiento: pues, si no se ha enunciado adecuadamente en ninguno de los modos, es evidente que no se habrá definido según el modo <conveniente>.

Otro <lugar>: si se ha dicho algo metafóricamente, v.g.: que el conocimiento es inquebrantable, o que la tierra es una nodriza, o que la templanza es una consonancia; pues todo lo que se dice en metáfora es oscuro. Cabe también que el que ha dicho la metáfora declare falsamente que ha hablado con propiedad: pues la definición enunciada no se ajustará, por ejemplo, a la templanza: en efecto, toda consonancia se da en los sonidos. Además, si la consonancia fuera el género de la templanza, la misma cosa estaría en dos géneros que no se engloban mutuamente: en efecto, ni la consonancia engloba a la virtud, ni la virtud a la consonancia. 140 a

Además, si se usan nombres no habituales ¹⁰⁰, v.g.: Platón <cuando llama> al ojo *sombreado por las cejas* ¹⁰¹, o a la tarántula, *de mordedura putrefaciente*, o a la médula, *engendrada por el hueso*; pues todo lo insólito es oscuro.

¹⁰⁰ *Mē keiménois*, lit.: «no establecidos».

¹⁰¹ *Ophryóskion*.

Algunas cosas no se dicen ni con homonimia ni en metáfora ni con propiedad, v.g.: *la ley es la medida o la imagen de las cosas justas por naturaleza*. Tales <enunciados> son inferiores a la metáfora. En efecto, la metáfora hace de alguna manera cognoscible lo significado gracias a la semejanza (pues todos los que metaforizan lo hacen de acuerdo con alguna semejanza); esto último, en cambio, no hace cognoscible la cosa: pues ni se da una semejanza según la cual la ley sea medida o imagen, ni es costumbre decirlo así. De modo que, si uno dice que la ley es con propiedad la medida o la imagen, dice falsedad (pues una imagen es algo que se produce por imitación: y esto no se da en la ley); y si <dice que> no lo es con propiedad, es evidente que ha hablado oscuramente y de manera inferior a cualquiera de las cosas que se dicen en metáfora.

Además, si no es evidente la definición de lo contrario a partir de lo enunciado: pues las <definiciones> bien dadas se refieren también, por añadidura¹⁰² a los contrarios. O si, dicha en sí misma, no está claro de qué es definición, sino que, tal como en las obras de los antiguos pintores, si nadie ha puesto una inscripción, no se conoce qué es cada <figura>.

3. *La redundancia en las definiciones*

Así, pues, si no <se define> claramente, hay que examinarlo a partir de tales <lugares>. En cambio, si la definición se ha enunciado para demasiadas cosas, hay que mirar, primeramente, si se ha empleado algo que se dé en todas las cosas, o —globalmente— en todas las que existen, o en las que caen bajo el mismo género que lo definido: pues esto, necesariamente, se enuncia para demasiadas cosas. En efecto, es preciso que el gé-

¹⁰² *Prossēmaínei*.

nero separe de los otros géneros, y la diferencia, de lo que está en el mismo género. Así, pues, lo que se da en todas las cosas no separa de ninguna en absoluto; 30 y lo que se da en todas las cosas que están bajo el mismo género no separa de lo que está en el mismo género, de modo que lo así añadido es en vano.

O bien, si lo añadido es propio y, al suprimir esto, también el enunciado que queda es propio e indica la entidad. V.g.: en la definición de *hombre*, la adjunción de *lo capaz de conocimiento* es superflua: pues, al su- 35 primir esto, también el enunciado que queda es propio e indica la entidad. Hablando en general, es superfluo 140 b todo lo que, una vez suprimido, <no impide que> lo que queda haga evidente lo definido. Tal es también la definición del alma, si realmente es *el número que se mueve a sí mismo*: pues lo que se mueve a sí mismo es el alma, tal como la define Platón. O bien lo enun- 5 ciado es propio, pero no indica la entidad al suprimir <en el caso anterior> el número. Así, pues, es difícil aclarar de cuál de las dos maneras es: en todos los casos de este tipo hay que servirse de lo que resulte conveniente <para la discusión>; v.g.: que la definición de la bilis es *el primer líquido sin digerir surgido del alimento*. En efecto, lo que es primero es uno, no múltiple, de modo que es superfluo añadir *sin digerir*: pues, 10 al suprimir esto, el enunciado restante será propio: en efecto, no es posible que, a partir del alimento, sea primero tanto esto como aquello. O bien la bilis no es sin más el primer líquido surgido del alimento, sino el primero de los no digeridos, de modo que haya que añadir *sin digerir* (pues, dicho de aquella otra manera, el enunciado no será verdadero, si no es que realmente la 15 bilis es el primero de todos <los líquidos surgidos del alimento>).

Además, si algo de lo incluido en el enunciado no se da en todas las cosas que caen bajo la misma especie:

pues el enunciado de este tipo tiene menos fuerza definitiva que los que emplean lo que se da en todas las cosas. En efecto, de aquella manera, si el enunciado restante es propio, también el enunciado entero lo será: pues, añadiendo a lo propio cualquier cosa verdadera, el enunciado entero se hace propio. En cambio, si algo de lo incluido en el enunciado no se da en todas las cosas que caen bajo la misma especie, es imposible que el enunciado entero sea propio: pues no será intercambiable en la predicación acerca del objeto. V.g.: *animal pedestre bípedo de cuatro codos*: en efecto, tal enunciado no es intercambiable en la predicación acerca del objeto, porque lo *de cuatro codos* no se da en todas las cosas que caen bajo la misma especie.

Y aún, si la misma cosa se ha dicho varias veces, v.g.: al decir que *la concupiscencia es el deseo de lo agradable*; pues toda concupiscencia lo es de lo agradable, de modo que lo que sea idéntico a la concupiscencia lo será también de lo agradable. Así, pues, la definición de la concupiscencia será *el deseo de lo agradable de lo agradable*: pues no difiere en nada decir *concupiscencia* o *deseo de lo agradable*, de modo que ambas cosas serán de lo agradable. O bien esto no es nada absurdo: pues el hombre es bípedo, de modo que también lo que sea lo mismo que el hombre será bípedo; ahora bien, lo que es lo mismo que el hombre es *el animal pedestre bípedo*, conque *animal pedestre bípedo* será bípedo; pero no por ello sobreviene nada absurdo: pues lo bípedo no se predica del animal pedestre (así, en efecto, lo bípedo se predicaría dos veces de la misma cosa), sino que lo bípedo se dice acerca del animal pedestre bípedo, de modo que lo bípedo se predica sólo una vez. De manera semejante también en el caso de la concupiscencia: pues el ser de lo agradable no se predica del deseo, sino del todo, de modo que también allí la predicación se produce una sola

vez. Lo absurdo no es proferir dos veces el mismo 5 nombre, sino predicar varias veces lo mismo acerca de algo, como cuando Jenócrates dice que la prudencia es definitoria y contemplativa de lo existente: pues la definitoria es una cierta <actitud> contemplativa, de modo que dice dos veces lo mismo, al añadir de nuevo *contemplativa*. De manera semejante también todos los que dicen que el enfriamiento es una privación del calor natural: pues toda privación lo es de aquello que se 10 da naturalmente, de modo que es superfluo añadir *natural*, y era suficiente, por el contrario, decir *privación de calor*, puesto que la misma *privación* da a entender que se dice de lo natural.

Y aún, si tras decir lo universal se añadiera tam- 15 bién lo particular, v.g.: si se dijera que *la equidad es la atenuación de lo conveniente y lo justo*: pues lo justo es en cierta manera conveniente, de modo que está contenido en lo conveniente. Así, pues, lo justo es redundante, pues, habiéndose enunciado ya un universal, se ha añadido un particular. También, <si se dice> que *la medicina es el conocimiento de las cosas saludables para el animal y el hombre*, o que *la ley es la imagen de 20 las cosas bellas y justas por naturaleza*: pues lo justo es una cierta cosa bella; de modo que se dice varias veces lo mismo.

4. Otros lugares

Así, pues, si se define bien o no, es algo que hay que examinar por estos y tales medios; en cambio, si se ha definido y se ha enunciado el *qué es ser* o no, es algo que se ha de examinar a partir de lo siguiente:

Primero, <ver> si no se ha construido la definición 25 a partir de cosas anteriores y más conocidas. En efecto, cuando la definición se da en vista a conocer lo definido, no conocemos a partir de cualquier cosa, sino a

partir de cosas anteriores y más conocidas, tal como
 30 en las demostraciones (en efecto, así procede toda enseñanza y todo aprendizaje); es evidente que, el que no define mediante tales cosas, no ha definido. Y, si no, habrá varias definiciones de la misma cosa: es evidente, en efecto, que también el que ha definido mediante cosas anteriores y más conocidas ha definido, y mejor, de modo que ambas serán definiciones de lo mismo.
 35 Ahora bien, tal cosa no parece admisible: pues, para cada una de las cosas que existen, el *ser que son* es una sola cosa. De modo que, si hay varias definiciones de la misma cosa, el ser de lo definido será idéntico a
 141 b lo que se indica según cada una de las definiciones. Pero estas cosas no son las mismas, puesto que las definiciones son distintas. Así, pues, es evidente que, el que no ha definido mediante cosas anteriores y más conocidas, no ha definido.

El no enunciar la definición mediante cosas más conocidas es, pues, posible entenderlo de dos maneras: en efecto, o bien a partir de cosas más desconocidas sin más, o bien más desconocidas para nosotros; pues
 5 puede ser de las dos maneras. Así, es más conocido sin más lo anterior respecto a lo posterior, v.g.: el punto lo es más que la línea, la línea más que el plano y el plano más que el sólido, como también la unidad más que el número: pues es anterior y principio de todo número. De manera semejante también la letra más que la sílaba. En cambio, para nosotros, ocurre a veces
 10 a la inversa; pues el sólido cae en mayor medida bajo la sensación, y el plano más que la línea, y la línea más que el punto¹⁰³. Pues la mayoría conoce las cosas en

¹⁰³ *Sēmēion*, lit.: «señal»; unas líneas más arriba se ha empleado *stigmē*, lit.: «marca». Estas oscilaciones en la expresión del concepto de *punto* revelan, una vez más, la ausencia de una terminología unívoca separada del lenguaje corriente.

este orden de prioridad: en efecto, aprenderlas así es propio de un pensamiento cualquiera; aprenderlas de aquella otra manera, en cambio, es propio de un pensamiento riguroso y excepcional.

Así, pues, es mejor sin más tratar de conocer lo posterior mediante lo anterior: pues tal proceder es más rico en conocimiento. No obstante, para los que no tienen la capacidad de conocer por tales medios, quizá sea necesario que el enunciado se construya mediante las cosas conocidas para ellos. Son definiciones de este tipo la del punto, la de la línea y la del plano: pues todas ellas muestran lo anterior mediante lo posterior: en efecto, aquél dicen que es el límite de la línea, ésta, el del plano, y éste, el del sólido. Pero es preciso no ignorar que a los que así definen no les cabe la posibilidad de indicar el *qué es ser* de lo definido, a no ser que, casualmente, la misma cosa sea más conocida para nosotros y más conocida sin más, ya que es preciso que la definición bien hecha se haga mediante el género y las diferencias, y estas cosas son más conocidas y anteriores a la especie. En efecto, el género y la diferencia suprimen con ellos a la especie, de modo que son anteriores a la especie. Pero también son más conocidos: pues al conocer la especie es necesario que se conozcan también el género y la diferencia (pues el que conozca al hombre también conocerá el animal y lo bípedo), en cambio, al conocer el género y la diferencia, no es necesario que se conozca también la especie; de modo que la especie es más desconocida. Además, a los que declaran que son conformes a la verdad tales definiciones, a saber, las que parten de lo conocido para cada uno, les ocurrirá decir que hay muchas definiciones de la misma cosa: pues las cosas conocidas para unos suelen ser distintas de las conocidas para otros, y no las mismas para todos, de modo que habría que dar una definición distinta para cada individuo, si realmente 142 a

conviene que la definición se construya a partir de las cosas más conocidas para cada uno. Además, para los mismos individuos, unas veces son más conocidas unas cosas, otras veces otras; al principio, las cosas sensibles; luego, al hacerse uno más riguroso, al revés; de modo que, según los que declaran que la definición se ha de dar mediante las cosas más conocidas para cada uno, ni siquiera habría que dar siempre la misma definición para el mismo individuo. Así, pues, es evidente que no hay que definir mediante tales cosas, sino mediante las más conocidas sin más: pues sólo así la definición llegará a ser siempre una y la misma. Pero, sin duda, lo conocido sin más no es lo conocido para todos, sino para los que tienen bien dispuesto el pensamiento, así como, por ejemplo, lo saludable sin más lo es para los que tienen bien el cuerpo. Así, pues, es preciso puntualizar cada una de las cosas de este tipo y, al discutir, servirse de ellas con vistas a la conveniencia. Pero existe el máximo acuerdo en que es posible eliminar la definición si uno no ha construido su enunciado ni a partir de las cosas más conocidas sin más ni a partir de cualesquiera que lo sean para nosotros.

Así, pues, un modo de no definir mediante cosas más conocidas es mostrar las cosas anteriores por medio de las posteriores, tal como dijimos antes; otro, si damos la definición de lo que está en reposo y de lo determinado mediante lo indeterminado y en movimiento: pues lo quieto y determinado es anterior a lo que está indeterminado y en movimiento.

De no definir a partir de las cosas anteriores, hay tres modos: el primero, si lo opuesto se define por lo opuesto, v.g.: lo bueno por lo malo: pues los opuestos son simultáneos por naturaleza. Y, para algunos, incluso parece que el conocimiento de ambos es el mismo, de modo que tampoco será uno más conocido que el otro. Ahora bien, es preciso no olvidar que algunas

cosas quizá no es posible definir las de otra manera, v.g.: lo doble sin la mitad, y todo lo que, de por sí, se dice *respecto a algo*. En efecto, para todas las cosas de este tipo es lo mismo ser que comportarse de cierta manera respecto a algo, de modo que es imposible co- 30
nocer lo uno sin lo otro: por ello es necesario, en la definición de lo uno, incluir simultáneamente lo otro. Así, pues, es preciso conocer todas las cosas de este tipo, y servirse de ellas como nos parezca que es conveniente.

Otro (lugar): si se ha empleado (en la definición) lo mismo que se define. Esto puede pasar desapercibido 35
cuando no se emplea el mismo nombre de lo definido, v.g.: si se definiera el sol como *astro que aparece de día*: pues al emplear *día* se emplea *el sol*. Para que queden al descubierto cosas de este tipo, es preciso sustituir el nombre por su enunciado, v.g.: que el día es la traslación del sol sobre la tierra: pues es evidente 5
que el que ha mencionado la traslación del sol sobre la tierra ha mencionado el sol, de modo que, quien empleó *día*, emplea *el sol*. 142 b

Y aún, si un miembro de la división se ha definido mediante el otro miembro de la división, v.g.: lo impar como *lo que es mayor que lo par en una unidad*. En efecto, los miembros de la división de un mismo género son simultáneos por naturaleza; ahora bien, lo impar y lo par son miembros de una misma división, pues 10
ambos son diferencias del número.

De manera semejante, si se ha definido lo superior por los inferiores, v.g.: el número par como *lo que se divide en dos mitades*, o el bien como *la posesión de la virtud*: pues *dos mitades* se ha tomado de *dos*, que es par, y la virtud es *un bien* concreto, de modo que lo primero es inferior a lo segundo. Además, el que em- 15
plea lo inferior (a una cosa) emplea también necesariamente esa misma cosa. En efecto, quien emplea *la vir-*

tud emplea *el bien*, puesto que la virtud es un bien concreto, y de manera semejante, también, el que emplea *dos mitades* emplea lo par, puesto que *dividirse en dos mitades* significa *dividirse en dos*, y el dos es par.

5. Otros lugares

- 20 Hablando, pues, en general, hay un lugar que es el no haber construido la definición mediante cosas anteriores y más conocidas, y lo mencionado son sus partes. Un segundo lugar es si, aun estando el objeto en un género, no se le ha colocado en dicho género. Semejante error <está en> todo aquello en lo que no se establece por la definición el *qué es*, v.g.: la definición del cuerpo como *lo que tiene tres dimensiones*, o si alguien definiera al hombre como *lo que sabe contar*. En efecto, no se dice qué es al tener tres dimensiones, o qué es al saber contar; ahora bien, el género quiere significar el *qué es*, y es la primera cosa que se da por supuesta en la definición de lo mencionado.
- 30 Además, si, diciéndose la definición respecto a varias cosas, no se ha dado como explicación respecto a todas ellas, v.g.: si <se ha definido> el conocimiento gramatical como *el de escribir lo que se dicta*: pues es preciso, además, *el de leer*. En efecto, el que ha dado la explicación del escribir no ha hecho en absoluto la definición mejor que el que ha dado la explicación del leer, de modo que ninguno de los dos <lo ha hecho bien>, sino el que ha dicho estas dos cosas, puesto que
- 35 **143 a** no cabe que haya varias definiciones de lo mismo. En algunos casos, pues, las cosas se comportan verdaderamente tal como se ha dicho; en algunos otros, en cambio, no, v.g.: en todas las cosas que no se dicen por sí mismas respecto a <otras> dos, como, por ejemplo, la medicina como <arte> de producir la salud y la

enfermedad: pues la primera se dice por sí misma ¹⁰⁴, la segunda, en cambio, por accidente: pues es ajeno sin más a la medicina el producir la enfermedad. De modo que el que ha dado la explicación por referencia a los dos cosas no ha hecho en absoluto la definición mejor que el que la ha dado por referencia a una de ellas, sino, sin duda, aún peor, puesto que cualquiera de los demás individuos ¹⁰⁵ es capaz de producir la enfermedad.

Además, si no se ha dado la explicación respecto a lo mejor, sino respecto a lo peor, cuando son varias las cosas a cuyo respecto se dice lo definido: pues todo conocimiento y toda capacidad parece serlo de lo mejor.

Y aún, si lo dicho no se halla en el género apropiado, examinarlo a partir de los elementos ¹⁰⁶ concernientes a los géneros, tal como se ha dicho anteriormente.

Además, si alguien dice ⟨la definición⟩ saltándose los géneros, v.g.: la justicia como *estado productivo de igualdad* o *distributivo de lo igual*: pues el que define así, se salta *la virtud*. Así, pues, al dejar de lado el género de la justicia, no dice el *qué es ser*: pues la esencia de cada cosa ⟨va⟩ unida al género. Esto es lo mismo que no incluir ⟨lo definido⟩ en el género más próximo: en efecto, el que lo ha incluido en el género más próximo ha enunciado todos los superiores, puesto que todos los géneros superiores se predicán de los inferiores. De modo que, o bien hay que incluir ⟨lo definido⟩ en el género más próximo, o bien hay que agregar al género superior todas las diferencias mediante las cuales se define el género más próximo: pues así no se habrá dejado nada de lado, sino que,

¹⁰⁴ Es decir, la producción de salud es intrínseca a la esencia de la medicina.

¹⁰⁵ Es decir, de los profanos en medicina.

¹⁰⁶ «Elementos» como sinónimo de «principios», «reglas metodológicas».

en lugar del nombre, se habrá enunciado con la definición el género inferior. En cambio, el que diga el género superior por sí solo no dice también el género inferior: en efecto, el que dice *planta* no dice *árbol*.

6. Otros lugares

Y aún, en lo tocante a las diferencias, hay que mirar, de manera semejante, si se han dicho también las
 30 diferencias del género (en cuestión). En efecto, si no se ha hecho la definición con las diferencias propias del objeto, o si se ha dicho algo tal que no puede ser la diferencia de nada en absoluto, v.g.: el animal o la entidad, es evidente que no se ha definido: pues las cosas mencionadas no son diferencias de nada. Ver también si hay algún miembro de la misma división que
 35 la diferencia enunciada. En efecto, si no lo hay, es evidente que la enunciada no será diferencia del género (en cuestión): pues todo género se divide por¹⁰⁷ dife-
 143 b rencias salidas de la misma división, como, por ejemplo, el animal (es dividido) por lo pedestre, lo alado y lo acuático. O si hay una diferencia salida de la misma división, pero no es verdad acerca del género. En efecto, es evidente que ninguna de las dos será diferencia
 5 del género: pues todas las diferencias salidas de la misma división son verdad acerca del género apropiado. De manera semejante también si dicha diferencia es verdad, pero al añadirse al género no da lugar a la especie. En efecto, es evidente que en tal caso ésa no sería una diferencia específica del género: pues toda diferencia específica, junto con el género, produce una especie. Ahora bien, si ésta no es una diferencia, tam-

¹⁰⁷ «Por» y no «en» (en griego: dativo instrumental sin preposición), pues las diferencias no son subdivisiones salidas de dentro del género, sino añadidas desde fuera.

poco lo es la enunciada, puesto que ha salido de la misma división que ésta. 10

Además, si se divide el género por negación, tal como los que definen la línea diciendo que es una longitud sin anchura: pues eso no significa ninguna otra cosa sino que <la línea> no tiene anchura. Así, pues, resultará que el género participa de la especie: pues toda longitud, o tiene o no tiene anchura, ya que, acerca de cada cosa, o es verdad la afirmación o es verdad la negación, de modo que también el género de la línea, al ser una longitud, será sin anchura o con anchura. Ahora bien, *longitud sin anchura* es la definición de una especie, y de manera semejante también una longitud con anchura. En efecto, lo sin anchura y lo que tiene anchura son diferencias; pero la definición de la especie consta de la diferencia y el género, de modo que el género recibiría en este caso el enunciado de la especie. De manera semejante también el enunciado de la diferencia, puesto que una de las diferencias mencionadas se predica necesariamente del género. Este lugar es útil frente a los que sostienen que existen las ideas. En efecto, si existe la longitud en sí misma, ¿cómo se predicará, acerca del género, que tiene anchura o que no la tiene? Pues es preciso que una de las dos cosas sea verdad acerca de toda longitud, si realmente ha de ser verdad acerca del género. Pero esto no ocurre: pues hay tanto longitudes sin anchura como con anchura. De modo que este lugar sólo es útil frente a aquellos que dicen que todo género es numéricamente uno. Esto hacen los que sostienen <la existencia de> las ideas: pues dicen que la longitud en sí misma y el animal en sí mismo son géneros. 20 25 30

Quizá en algunos casos sea necesario que el que define emplee también la negación, v.g.: en las privaciones: pues es ciego el que no tiene vista cuando en realidad está dotado naturalmente para tenerla. Y no 35

difiere en nada el dividir el género por la negación o por una afirmación tal que tiene necesariamente en
 144 a frente una negación salida de la misma división, v.g.: si se ha definido algo como *longitud con anchura*: pues lo que no tiene anchura, y nada más, ha salido de la misma división que lo que tiene anchura, de modo que, una vez más, el género se divide por negación.

5 Y aún, ⟨ver⟩ si se ha dado como diferencia la especie, como, por ejemplo, los que definen el insulto como *insolencia con burla*; pues la burla es una determinada insolencia, de modo que la burla no es diferencia, sino especie.

Además, ⟨ver⟩ si se ha enunciado como diferencia
 10 el género, v.g.: la virtud como *estado bueno u honesto*: pues el bien es el género de la virtud. O es que el bien no es género, sino diferencia, si realmente es verdad que no cabe que la misma cosa esté en dos géneros que no se contengan el uno al otro. En efecto, ni el bien contiene el estado ni el estado contiene el bien: pues no todo estado es un bien ni todo bien es un esta-
 15 do, de modo que ninguno de ambos será género. Así, pues, si el estado es el género de la virtud, es evidente que el bien no es género, sino más bien diferencia. Además, el estado indica qué es la virtud, en cambio, el bien no indica qué es, sino *cuál* es: y la diferencia parece significar un *cual*.

20 Ver también si la diferencia dada como explicación no significa un *cual*, sino un *esto*: pues parece que toda diferencia indica un *cual*.

Mirar también si la diferencia se da, en lo definido, por accidente. En efecto, ninguna diferencia es de las cosas que se dan por accidente, como tampoco el gé-
 25 nero: pues no es posible que la diferencia se dé y no se dé en algo.

Además, si se predica del género la diferencia o la especie o algo de lo subordinado a la especie, enton-

ces la cosa no estará definida: pues ninguna de las cosas mencionadas puede predicarse del género, puesto que el género es lo que se dice sobre más cosas. Y aún, 30 si el género se predica de la diferencia: pues el género parece predicarse, no de la diferencia, sino de aquellas cosas de las que se predica la diferencia, v.g.: el animal, acerca del hombre, y del buey, y de todos los demás animales pedestres, pero no de la diferencia misma que 35 se dice acerca de la especie. En efecto, si el animal se predicara de cada una de las diferencias, entonces de la especie se predicarían muchos animales: pues 144 las diferencias se predicán de la especie. Además, todas las diferencias serán, o especies, o individuos, si son realmente animales: pues cada uno de los animales es una especie o un individuo.

De manera semejante hay que mirar también si la especie, o alguna cosa inferior a la especie, se predica de la diferencia: en efecto, esto es imposible, puesto 5 que la diferencia se dice sobre más cosas que las especies. Además, ocurrirá que la diferencia será una especie, si realmente se predica de ella alguna de las especies: pues, si se predicara *hombre*, es evidente que la diferencia sería *hombre*. Y aún, si la diferencia no es anterior a la especie: pues es preciso que la dife- 10 rencia sea posterior al género, pero anterior a la especie.

Mirar también si la diferencia enunciada lo es de otro género que ni contenga ni esté contenido (en el primero): pues no parece que la misma diferencia lo sea de dos géneros que no se contienen mutuamente. 15 Si no, ocurrirá que la misma especie estará en dos géneros que no se contienen el uno al otro. En efecto, cada una de las diferencias comporta el género correspondiente, tal como lo pedestre y lo bípedo llevan consigo lo animal. De modo que, de aquello de lo que es la diferencia, también lo es cada uno de los géneros: así,

pues, es evidente que la especie estaría en dos géneros
 20 que no se contienen el uno al otro. O bien es que no
 es imposible que la misma diferencia lo sea de dos
 géneros que no se contienen el uno al otro, sino que
 hay que añadir *y que no están ambos bajo el mismo*
género. En efecto, el animal pedestre y el animal alado
 son géneros que no se contienen el uno al otro, y de
 25 ambos es diferencia lo bípedo. De modo que hay que
 añadir *que tampoco estén ambos bajo el mismo género*:
 pues estos dos están bajo *animal*. Evidentemente tam-
 bién, no es necesario que la diferencia comporte siem-
 pre el género correspondiente, puesto que cabe que la
 misma diferencia lo sea de dos géneros que no se con-
 tengan el uno al otro, sino que sólo uno es necesario
 que lleve consigo también todos los superiores, como,
 30 por ejemplo, lo bípedo comporta, bien el animal alado,
 bien el pedestre.

Ver también si se ha dado *lo que está en una cosa*
 como diferencia de la entidad: pues no parece que una
 entidad difiera de otra por estar en un sitio u otro. Por
 eso también se censura a los que dividen el animal en
 pedestre y acuático, como que lo pedestre y lo acuático
 35 significan el *donde*. O bien es que en estos casos no es
 correcto que se censure: pues lo acuático no significa
 ni *en algo* ni *en algún sitio*, sino *cual*. Pues también
 145 a podría estar en lugar seco y sería (igualmente) acuático;
 de manera semejante lo terrestre, aunque esté en el
 agua, será terrestre y no acuático. Pero, con todo, si
 alguna vez la diferencia significa *lo que está en algo*, es
 evidente que se habrá cometido un error.

Y aún, si se ha dado la afección como diferencia:
 pues toda afección, al ir a más, se aparta de la esencia,
 5 mientras que la diferencia no es así, pues parece sal-
 vanguardar más aquello de lo que es diferencia y, en de-
 finitiva, cada cosa parece imposible que exista sin su
 diferencia correspondiente: en efecto, si algo no es pe-

destre, no será hombre. En una palabra, de todas las cosas tales que lo que las posee se altera con ellas, ninguna es diferencia suya: pues todas las cosas de este tipo, al ir a más, se apartan de la esencia. De modo que, ¹⁰ si se ha dado alguna diferencia de este tipo, se ha cometido un error: pues de ninguna manera nos alteramos en virtud de las diferencias.

También si se ha dado, como diferencia de un *respecto a algo*, una <diferencia> que no es *respecto a* otra cosa: pues las diferencias de lo *respecto a algo* son ¹⁵ también respecto a algo, tal como es el caso del conocimiento. En efecto, se le llama <conocimiento> contemplativo ¹⁰⁸, práctico y creativo ¹⁰⁹: ahora bien, cada una de estas cosas tiene significado respecto a algo: pues es <conocimiento> contemplativo de algo, y creativo de algo, y práctico de algo.

Mirar también si el que define da la explicación, de cada una de las cosas que son *respecto a algo*, ²⁰ respecto a lo que le corresponde por naturaleza. En efecto, algunas cosas sólo es posible emplearlas respecto a lo que les corresponde por naturaleza, y nada más; otras, en cambio, también respecto a otras cosas, v.g.: la vista sólo respecto al ver; en cambio, con el raspador uno podría también sacar agua. Pero, si alguien definiera el raspador como instrumento para sacar agua, se equivocaría: pues no ha nacido para esto. La definición de ²⁵ aquello respecto a lo cual corresponde algo por naturaleza sería *aquello de lo que se serviría el individuo prudente en cuanto tal y el conocimiento apropiado acerca de cada cosa*.

O si la explicación no se ha dado en relación con lo primordial cuando algo viene a decirse respecto a varias cosas, v.g.: la prudencia como virtud del hombre o del

¹⁰⁸ O «teórico».

¹⁰⁹ *Poiētikē*.

30 alma, y no de lo racional: en efecto, la prudencia es virtud, ante todo, de lo racional, pues a causa de ello se dice también que el alma y el hombre tienen prudencia.

Además, si aquello de lo que lo definido se dice ser una afección, o disposición, o cualquier otra cosa, no es capaz de recibirla, se ha cometido un error: pues toda disposición y toda afección es natural que se produzca
 35 en aquello de lo que es disposición o afección, tal como el conocimiento se produce en el alma, al ser una disposición del alma. Algunas veces se cometen errores
 145 b en las cosas de este tipo, v.g.: todos los que dicen que el sueño es una impotencia de la sensación, y la incertidumbre¹¹⁰, una igualdad de razonamientos contrarios, y el dolor, una separación por la fuerza de partes naturalmente unidas. En efecto, ni el sueño se da en la sensación (y sería preciso, si realmente fuera una impo-
 5 tencia de la sensación), ni, de manera semejante, se da tampoco la incertidumbre en los razonamientos contrarios, ni el dolor en las partes naturalmente unidas: pues entonces las cosas inanimadas tendrían dolor, si realmente el dolor estuviera presente en ellas. Tal igualmente la definición de salud, si realmente es *el equilibrio de cosas calientes y cosas frías*: pues sería necesario que las cosas calientes y las cosas frías estuvieran
 10 sanas. En efecto, el equilibrio de cada cosa se da en aquello de lo que es equilibrio, de modo que la salud se daría en aquéllas. Además, a los que definen así les ocurre que ponen lo producido en lo productor y viceversa. En efecto, la separación de las partes naturalmente unidas no es dolor, sino productora del dolor, y la impotencia de la sensación no es sueño, sino lo
 15 uno productor de lo otro: pues, o bien dormimos por la impotencia, o bien quedamos impotentes por el sueño. De manera semejante, también, la igualdad de razona-

¹¹⁰ Aporía.

mientos contrarios parece ser productora de la incertidumbre: pues cuando, razonando en ambos sentidos ¹¹¹, nos parece que todo resulta de manera semejante en uno y otro caso, dudamos sobre qué haremos. 20

Además, examinar, con arreglo a todos los tiempos, si hay alguna discordancia, v.g.: si se ha definido lo inmortal diciendo que es un ser vivo actualmente incorruptible: pues el ser vivo actualmente incorruptible será lo actualmente inmortal. O bien es que en este caso no ocurrirá así: pues el ser actualmente incorruptible es ambiguo: en efecto, o bien significa que ahora 25 no se corrompe, o bien que ahora no puede corromperse, o bien que ahora es tal que nunca puede corromperse. Así, pues, cuando digamos que un ser vivo es actualmente incorruptible, diremos esto último, a saber, que ahora es tal que nunca puede corromperse; ahora bien, esto era lo mismo que lo inmortal, de modo que no resultará ser inmortal tan sólo en el momento presente. Pero, con todo, si ocurriera que lo dado como 30 explicación con arreglo al enunciado se diera ahora o antes, pero lo correspondiente al nombre no se diera ¹¹², no será la misma cosa (lo definido y la definición). Así, pues, este lugar hay que emplearlo tal como se ha dicho.

7. Otros lugares

Hay que mirar también si lo definido se dice mejor de acuerdo con otra cosa que con el enunciado dado, 35 v.g.: si la justicia se llama *capacidad distributiva de lo igual*. En efecto, es más justo el que se propone distribuir lo igual que el que es capaz de hacerlo, de modo que la justicia no será la capacidad distributiva de lo

¹¹¹ Es decir, a favor y en contra.

¹¹² Es decir, que no fuera un atributo permanente, con lo que tampoco sería esencial.

146 a igual: pues entonces el más justo sería el más capaz de distribuir lo igual.

Además, si el objeto admite el *más*, pero lo dado como explicación según el enunciado no lo admite o, a la inversa, lo dado como explicación según el enunciado lo admite, pero el objeto no: pues es preciso que lo admitan ambas cosas o ninguna, si realmente lo dado como explicación según el enunciado es lo mismo que el objeto. Además, si ambos admiten el *más*, pero no toman incremento a la par, v.g.: si el amor es concupiscencia de la unión carnal; pues el que más ama no es el que más concupiscencia tiene de la unión carnal, de modo que ambas cosas no admiten el *más* a la par; ahora bien, eso sería preciso, si realmente fueran la misma cosa.

Además, si, propuestas dos cosas cualesquiera, de aquella de la que más se dice el objeto es de la que menos se dice lo correspondiente al enunciado, v.g.: si el fuego es el cuerpo de partículas más sutiles. En efecto, es más fuego la llama que la luz, en cambio la llama es menos *el cuerpo de partículas más sutiles* que la luz; ahora bien, sería preciso que ambos se dieran más en la misma cosa, si realmente fueran lo mismo. Y aún, si lo uno se da de manera semejante en las dos cosas propuestas, y lo otro, en cambio, no se da de manera semejante en ambas, sino en una más que en otra.

Además, si, respecto a dos cosas, se ha dado la definición con referencia por separado a cada una de ellas, v.g.: lo bello como lo agradable a la vista, o al oído, y lo *que es*, como lo capaz de padecer y de hacer: pues la misma cosa será a la vez bella y no bella, y de manera semejante, también, existente y no existente. En efecto, lo agradable al oído será idéntico a lo bello, de modo que lo no agradable para el oído será idéntico a lo no bello, pues los opuestos a cosas idénticas son

también idénticos; ahora bien, a lo bello se opone lo no bello, y a lo agradable al oído, lo no agradable al oído. Así, pues, es evidente que es lo mismo lo no agradable al oído y lo no bello. Si, pues, algo es agradable a la vista pero no al oído, será también bello y no bello. De 30 manera semejante mostraríamos también que es idéntico lo *que es* y lo *que no es*.

Además, de entre los géneros, las diferencias y todas las demás cosas dadas como explicación en las definiciones, el que construye enunciados en sustitución de los nombres (ha de) mirar si hay alguna discordancia. 35

8. *Otros lugares*

Si lo definido es *respecto a algo*, por sí mismo o según el género, mirar si en la definición se ha dicho aquello respecto a lo que se dice, o por sí mismo o según el género; v.g.: si se ha definido el conocimiento 146 b como *aprehensión en la que no se puede dejar de creer*, o la voluntad como *deseo sin pesar*: pues la entidad de todo lo que es *respecto a algo* lo es respecto a otra cosa distinta, ya que, para cada una de las cosas que son *respecto a algo*, el ser lo que son era idéntico a estar de algún modo en relación con algo ¹¹³. Así, pues, 5 sería preciso decir que el conocimiento es *la aprehensión de lo cognoscible* y la voluntad, *el deseo del bien*. De manera semejante también, si se ha definido la gramática como *conocimiento de las letras*: pues sería preciso dar la explicación, en la definición, de aquello a cuyo respecto se dice la cosa misma, o de aquello a cuyo respecto se dice el género. O bien si, aun habiendo 10 sido dicho respecto a algo, no se ha dado como expli-

¹¹³ Referencia a *Categ. 7*, 8a31, donde aparece literalmente esta misma definición (el carácter retrospectivo de la frase explicaría el imperfecto «era»).

cación respecto al fin; ahora bien, el fin es, para cada cosa, lo más excelente, o aquello por mor de lo cual se da lo demás. Se ha de enunciar, por ende, o lo más excelente o lo último, v.g.: decir *la concupiscencia, no de lo agradable, sino del placer*: pues, por mor de éste, preferimos también lo agradable.

Mirar también si aquello a cuyo respecto se ha dado la explicación es una generación o un acto; en efecto, ninguna de tales cosas es un fin: pues es más un fin el haber actuado y el haberse generado que el generarse y el actuar. (O bien es que tal cosa no es verdad en todos los casos: pues prácticamente la mayoría prefieren gozar a haber cesado de hacerlo, de modo que harían más un fin de actuar que de haber actuado.)

20 Y aún, en algunos casos, si no se ha determinado el *de cuánto*, o *de cuál*¹¹⁴, o *dónde*, o según las restantes diferencias, v.g.: el amante del honor se ha de definir como *el que tiene deseo de tal y tanto honor*: pues todos desean el honor, de modo que no basta llamar *amante del honor* al deseoso de honor, sino que hay que
25 añadir las diferencias mencionadas. De manera semejante también, es avaro el que desea tantas riquezas, o intemperante el <que gira> en torno a tales placeres: pues no se llama *intemperante* al que está dominado por cualquier clase de placer, sino al que lo está por alguno en concreto. O aún, cuando se define la noche como *sombra de la tierra*, o el seísmo como *movimiento de tierra*, o la nube como *condensación del aire*, o el
30 viento como *movimiento del aire*: pues hay que añadir de cuánto, de cuál, dónde y por qué cosa. De manera semejante también en las demás cosas de este tipo: pues, dejando de lado cualquier diferencia, no se enuncia el *qué es ser*. Y es preciso atacar siempre por lo que falte <en la definición>: pues, no por moverse la

¹¹⁴ En genitivo singular: *pósou* y *poiou*.

tierra de cualquier manera, habrá ningún seísmo, y, de manera semejante, tampoco al moverse cualquier aire, 35 y de cualquier manera, habrá viento.

Además, si en el caso de los deseos, y en todos los demás casos que corresponde, no se añade *que parece* 147 a v.g.: <diciendo> que *la voluntad es el deseo del bien*, y la concupiscencia, *el deseo de lo agradable*, pero no *de lo que parece bueno y de lo que parece agradable*. En efecto, muchas veces se les oculta, a los que lo desean, lo bueno y lo agradable, de modo que no necesariamente es bueno y agradable, sino que solamente lo parece. Es, pues, preciso que se dé también esta 5 explicación. Pero, aunque lo dicho se añada como restricción, hay que llevar al terreno de las especies al que sostiene que existen las ideas. En efecto, no hay idea de ninguna cosa aparente, sino que la especie parece decirse respecto de la especie; v.g.: la concupiscencia en sí, de lo agradable en sí, y la voluntad en sí, del bien en sí. Así, pues, no lo serán ni de lo que parece bueno ni de lo que parece agradable: pues sería absurdo que 10 existiera lo que parece bueno en sí o agradable en sí.

9. Otros lugares

Además, si la definición lo es del estado, examinar la cosa que lo posee, y si lo es de la cosa que lo posee, examinar el estado; de manera semejante también en los otros casos de este tipo; v.g.: si lo agradable es lo mismo que lo provechoso, también el que siente agrado saca provecho. Hablando en general, en las definicio- 15 nes de este tipo ocurre que el que las hace define, en cierta manera, más de una cosa. En efecto, el que define el conocimiento, en cierta manera define también la ignorancia, y, de manera semejante, lo cognoscible y lo incognoscible, y el conocer y el ignorar: pues, al hacerse evidente lo primero, también en cierta manera

20 se hace evidente lo demás. Así, pues, hay que mirar, en todos los casos de este tipo, que no haya alguna discordancia, sirviéndose tanto de los elementos obtenidos a partir de los contrarios como de los coordinados.

Además, en el caso de lo *respecto a algo*, mirar si la especie se da como explicación respecto a lo mismo
 25 que el género. V.g.: si la aprehensión lo es respecto a lo aprehensible, la aprehensión singular lo será respecto a lo aprehensible singular; y si lo múltiple lo es respecto a lo fraccionario, el múltiple singular lo será respecto a la fracción singular: pues, si no se ha dado así la explicación, es evidente que se ha cometido un error.

Ver también si el enunciado de lo opuesto es el opuesto, v.g.: la definición de la mitad <si es> la opuesta
 30 a la de lo doble: pues si es doble *lo que supera lo igual*, será mitad *lo superado por lo igual*. Y de igual manera en el caso de los contrarios: pues el enunciado contrario lo será de lo contrario según una cierta combinación de éstos. V.g.: si es provechoso lo productor del bien, será perjudicial lo productor del mal, o lo destructor del bien: en efecto, tanto lo uno como lo otro
 35 147 b son necesariamente contrarios de lo dicho al principio. Si, pues, ninguno de ellos fuera contrario de lo dicho al principio, es evidente que ni uno ni otro de los enunciados últimamente dados será el enunciado de lo contrario, de modo que tampoco el dado al principio se habrá dado correctamente. Y, puesto que algunos de
 5 los contrarios se dicen por privación del otro, v.g.: la desigualdad parece ser privación de la igualdad (pues se llaman *desiguales* las cosas no iguales), es evidente que el contrario que se dice según la privación se define necesariamente por el otro, pero el otro, en cambio, ya no se define por el que se dice según la privación: pues ocurriría entonces que cada uno sería conocido
 10 a través del otro. Así, pues, hay que examinar en los

contrarios esta clase de error, v.g.: si alguien definió la igualdad como lo contrario de la desigualdad: pues entonces se define por lo que se dice según la privación. Además, el que define así necesariamente emplea la misma cosa definida. Esto es evidente si en lugar del nombre se pone el enunciado: pues no hay ninguna diferencia entre decir *desigualdad* y *privación de igualdad*. Así, pues, la igualdad sería lo contrario de la privación de igualdad, de modo que se habría empleado la misma cosa definida. Si ninguno de los dos contrarios se dijera según la privación, y el enunciado se diera de manera semejante, v.g.: lo bueno como lo contrario de lo malo, es evidente que también lo malo sería lo contrario de lo bueno: pues de los que son contrarios de este modo el enunciado se ha de dar de manera semejante. Así que una vez más ocurre que se emplea la misma cosa definida: en efecto, dentro del enunciado de lo malo se da lo bueno. De modo que, si lo bueno es lo contrario de lo malo, y lo malo no difiere en nada de lo contrario de lo bueno, lo bueno será lo contrario de lo contrario de lo bueno. Es evidente, pues, que se ha empleado la misma cosa definida.

Además, si, al dar como explicación lo que se dice según la privación, no se ha dado aquello de lo que es privación, v.g.: de la posesión, de lo contrario o de cualquier cosa de la que sea la privación. También, si no se ha añadido aquello en lo que es natural que se produzca (la cosa en cuestión), bien sin más, bien aquello en lo que es natural que se produzca primordialmente. V.g.: si, al llamar *privación* a la ignorancia, no se la llamó *privación del conocimiento*, o no se añadió aquello en lo que es natural que se produzca, o, aun habiéndolo añadido, no se dio aquello en lo que primordialmente se produce, v.g.: no en lo racional, sino en el hombre o en el alma: pues, si no se hizo una cualquiera de estas cosas, se incurrió en error. De manera seme-

148 a jante también si a la ceguera no se la llamó *privación de la visión en el ojo*: pues es preciso que el que da bien la explicación de *qué es*, dé también la de qué es la privación y qué es lo que está privado.

Ver también si se definió por privación algo que no se dice según la privación; v.g.: también en el caso de la ignorancia podría parecer que se da este mismo error en aquellos que no enuncian la ignorancia según la negación. En efecto, no parece que ignore lo que no tiene conocimiento, sino más bien lo que se ha equivocado: por ello no decimos que los seres inanimados ni que los niños pequeños ignoren. Así que la ignorancia no se dice según la privación de conocimiento.

10. *Otros lugares*

10 Además, si las inflexiones semejantes del enunciado se ajustan a las inflexiones semejantes del nombre; v.g.: si es provechoso lo productor de salud, <actuará> provechosamente lo que actúe productivamente en salud, y habrá aprovechado lo que haya producido salud.

Ver también si la definición enunciada se ajustaría a la idea. En algunos casos, en efecto, no ocurre así, v.g.: cuando Platón define agregando lo mortal a las definiciones de los seres vivos: pues la idea (v.g.: el hombre en sí) no será mortal, de modo que el enunciado no se ajustará a la idea. Simplemente, en las cosas a las que se añade lo activo o lo pasivo, necesariamente la definición está en discordancia con la idea: 20 pues las ideas parecen ser impasibles e inmóviles para los que dicen que existen las ideas; y, frente a éstas, son útiles también los argumentos de este tipo.

Además, si de las cosas que se dicen homónimamente se ha dado un enunciado común a todas: pues las cosas en que el enunciado correspondiente al nombre es único son sinónimas; de modo que la definición dada 25

no lo será de ninguna de las cosas que caen bajo el nombre, ya que lo homónimo se ajusta de manera similar a todo. Esto concierne a la definición de la vida por Dionisio, si realmente es *el movimiento congénito de una raza de seres que se alimentan*: pues esto no se da más en los animales que en las plantas. Ahora bien, la vida no parece decirse de acuerdo con una única especie, sino que en los animales se da una y en las 30 plantas otra distinta. Cabe, pues, la posibilidad de dar así, según la decisión de uno, la definición de toda la vida dicha sinónimamente y de acuerdo con una única especie. Y nada impide que, aun percibiendo la homonimia y queriendo dar la definición de uno de los dos (tipos), no repare uno en que ha dado una definición no propia, sino común a ambos. Pero, sea cualquiera 35 de las dos definiciones la que se haya construido, no por ello el error cometido habrá sido menor. Puesto 148 b que algunos de los homónimos pasan desapercibidos, el que pregunta ha de emplearlos como sinónimos (en efecto, la definición de lo uno no se ajustará a lo otro, de modo que parecerá que no se ha definido del modo adecuado: pues es preciso que lo sinónimo se ajuste a todo), y el que responde, en cambio, ha de hacer las distinciones. Como quiera que algunos de los que res- 5 ponden dicen que lo sinónimo es homónimo cuando el enunciado dado no se ajusta a todo, y que lo homónimo es sinónimo si se ajusta a lo uno y lo otro, hay que ponerse previamente de acuerdo sobre tales cuestiones, o probar de antemano que es homónimo o sinónimo, sea lo que sea: pues llegan mejor a un acuerdo los que no prevén lo que ello conllevará. Pero, si al no pro- 10 ducirse el acuerdo, dijera uno que lo sinónimo es homónimo por no ajustarse también a esto la definición dada, mirar si la definición de esto se ajusta también a lo restante: pues es evidente que entonces sería sinónimo para lo restante. Y, si no, habrá varias defini-

15 ciones de lo restante: pues se ajustan a ello dos enunciados correspondientes al nombre: el dado en primer lugar y el dado en último lugar. Y aún, si uno, tras definir alguna de las cosas que se dicen de muchas maneras, y no ajustándose el enunciado a todas ellas, no dijera que éste es homónimo, sino que el nombre no se ajusta a todos los casos porque tampoco el enunciado se ajusta, habrá que decirle a ese tal que es preciso emplear el vocabulario recibido y habitualmente seguido, y no revolver las cosas de este tipo, aunque algunas no se han de decir igual que lo hace la mayoría.

11. *Otros lugares*

Si se diera la definición de alguna cosa compleja, mirar, suprimiendo el enunciado de uno de los <elementos> combinados, si también el enunciado restante lo es de lo restante: pues, si no lo es, es evidente que tampoco la definición completa lo será del todo completo. V.g.: si se ha definido la línea recta limitada como *límite de un plano con límites, cuyo centro se alinea con los extremos*, y si el enunciado de la línea limitada es *el límite de un plano con límites*, es preciso que lo restante sea la definición de *recta*, a saber, *cuyo centro se alinea con los extremos*. Pero la <línea> ilimitada no tiene ni centro ni extremo, aunque sea recta, de modo que el enunciado restante no lo es de lo restante.

Además, siendo compuesta la cosa definida, <ver> si se dio un enunciado de igual composición que lo definido. Ahora bien, se dice que el enunciado es de igual composición cuando hay en él tantos nombres y verbos cuantos sean los elementos combinados. En efecto, en las cosas de este tipo es necesario que se puedan sustituir los mismos nombres, bien todos, bien algunos, si realmente no se ha dicho ahora ningún

nombre más que antes. Ahora bien, es preciso que el que define dé el enunciado en lugar de los nombres: en el mejor de los casos, de todos, y, si no, de la mayoría. Así, en efecto, incluso en los casos simples, el que haya sustituido el nombre habrá hecho la definición, v.g.: <diciendo>, en lugar de *sobretudo, manto*.

Además, error aún mayor si se hizo la sustitución 5 por nombres más desconocidos, v.g.: en lugar de *hombre blanco, mortal descuidado*: en efecto, no se ha definido, y, dicho así, es menos claro.

Mirar también en la sustitución de los nombres si ya no significan lo mismo, v.g.: el que llame al conocimiento contemplativo *aprehensión contemplativa*. En 10 efecto, la *aprehensión* no es lo mismo que el conocimiento; pero sería preciso que lo fuera si el conjunto ha de ser también idéntico. En efecto, lo contemplativo es común en ambos enunciados, y lo restante, diferente.

Además, si, al hacer la sustitución de uno de los nombres, se ha hecho, no de la diferencia, sino del género, tal como en el caso recién mencionado. En efecto, 15 la actividad contemplativa es más desconocida que el conocimiento, pues éste es género, y aquél, diferencia, y el género es lo más conocido de todo. De modo que era preciso hacer la sustitución, no del género, sino de la diferencia, puesto que es una cosa más desconocida. (O bien es que esta crítica es ridícula: pues nada 20 impide que la diferencia se diga con el nombre más conocido, y el género, en cambio, no. De estar así las cosas, es evidente que la sustitución se ha de hacer con el género y no con la diferencia.) Y, si no se pone un nombre en lugar de un nombre, sino un enunciado en lugar de un nombre, es evidente que hay que dar 25 la definición de la diferencia más que la del género, puesto que la definición se da por mor de adquirir un conocimiento: y, en efecto, la diferencia es menos conocida que el género.

12. *Otros lugares*

Pero, si se ha dado la definición de la diferencia,
 30 mirar si la definición dada es común a alguna otra cosa.
 V.g.: cuando se dice que el número impar es un número
 con un punto medio¹¹⁵, hay que añadir la precisión
 de cómo tiene el punto medio. En efecto, el número
 es común en ambos, mientras que, en lugar de
impar, se ha puesto su enunciado; pero también la
 35 línea y el cuerpo tienen un punto medio sin ser impares.
 De modo que esta definición no lo será de lo impar.
 Pero, si el tener un punto medio se dice de muchas maneras,
 hay que distinguir cómo tiene el punto medio.
 Así que, o bien habrá una crítica, o bien una prueba
 de que no se ha definido.

Y aún, si aquello de lo que se da el enunciado es
 de las cosas que existen, mientras que lo incluido en
 149 b el enunciado no es de las cosas que existen, v.g.: si lo
 blanco se definió como un color mezclado con fuego:
 pues es imposible que lo incorpóreo quede mezclado
 con un cuerpo, de modo que no habrá un color mezclado
 con fuego; pero sí hay blanco.

Además, todos los que no distinguen, en lo *respecto*
 5 a algo, aquello respecto a lo cual se dice, sino que lo
 dijeron englobándolo entre varias cosas, o se engañan
 en todo o en parte; v.g.: si uno llamara a la medicina
el conocimiento de lo que es. En efecto, si la medicina
 no es el conocimiento de nada de lo que existe, es evidente
 que se ha engañado uno totalmente; en cambio,
 si es el conocimiento de alguna cosa, pero no de alguna
 otra, se ha engañado uno en parte: pues es preciso
 que sea conocimiento de todo, si se dice con verdad que
 ⟨la medicina⟩ es, por sí misma y no por accidente,

¹¹⁵ Se refiere a la unidad «central» del número impar, des-
 contando la cual se puede dividir el número en dos mitades.

<conocimiento> de lo que es, tal como ocurre con las 10
 demás cosas que son respecto a algo: pues todo lo
 cognoscible se dice respecto al conocimiento. De ma-
 nera semejante también en los demás casos, pues todas
 las cosas que son respecto a algo son recíprocas. Ade-
 más, si realmente, el que da la explicación de la cosa,
 no por sí misma sino por accidente, la da correcta-
 mente, cada una de las cosas que son respecto a algo 15
 se dirá, no respecto a una sola, sino respecto a varias.
 En efecto, nada impide que la misma cosa sea exis-
 tente, blanca y buena, de modo que, dando la explica-
 ción respecto a cualquiera de estas cosas, se habrá ex-
 plicado correctamente si, en realidad, el que da la
 explicación por accidente la da como es debido. Además,
 es imposible que un enunciado como éste sea propio
 de lo dado: pues no sólo la medicina, sino también la
 mayoría de las otras ciencias se dicen respecto a lo que 20
 es; así que cada una será un conocimiento de lo que
 es. Es evidente, pues, que semejante definición no lo es
 de ningún conocimiento: pues es preciso que la defi-
 nición sea propia y no común.

Algunas veces no se define el objeto, sino el objeto
 en buen estado, o el objeto perfecto. Tal la definición 25
 del orador y del ladrón, si realmente el orador es *el*
que es capaz de ver lo convincente de cada cosa y el
que no deja de lado nada, y el ladrón, por su parte,
el que roba sin ser visto: pues es evidente que, si son
 tales, cada uno de ellos será, respectivamente, el per-
 fecto orador y el perfecto ladrón. En efecto, no es la- 30
 drón el que roba sin ser visto, sino el que quiere robar
 sin ser visto.

Y aún, si lo deseable por sí mismo se ha dado como
 productor o realizador <de algo> o, de manera general,
 como deseable por otra cosa; v.g.: al llamar a la jus-
 ticia *salvadora de las leyes*, o a la sabiduría, *produc-
 tora de felicidad*: pues lo productor o salvador son

35 cosas deseables por otras. O bien es que nada impide que lo deseable por sí mismo sea también deseable por otra cosa, aunque, con todo, no por ello ha cometido un error menor el que ha definido de este modo lo deseable por sí mismo: pues lo mejor de cada cosa está sobre todo en la entidad, y es mejor ser deseable por sí mismo que por otra cosa, de modo que era esto lo que la definición debería significar en mayor medida.

13. Otros lugares

150 a Mirar también si al dar la definición de algo se lo definió como *esto y esto*, o como *⟨lo resultante⟩ de esto y de esto*, o como *esto con esto*. En efecto, si se lo definió como *esto y esto*, ocurrirá que se dirá en ambas cosas y en ninguna de las dos; v.g.: si se definió la justicia como *templanza y valentía*; pues, de haber dos *⟨individuos⟩*, si cada uno posee una de las dos cosas, ambos serán justos y ninguno lo será, puesto que ambos juntos poseen la justicia, pero cada uno por separado, no. Aunque lo dicho no *⟨parezca⟩* demasiado absurdo, porque en otras cosas sí que ocurre así (en efecto, nada impide que entre dos posean una mina sin que la posea ninguno de los dos), sin embargo, parecería completamente absurdo que los contrarios se dieran en las mismas cosas. Ahora bien, esto es lo que ocurrirá si uno de ellos posee la templanza y la cobardía, el otro la valentía y la intemperancia: en efecto, entonces ambos poseerán la justicia y la injusticia: pues, si la justicia es templanza y valentía, la injusticia será cobardía e intemperancia. En resumen, todo lo que permite poner en evidencia que las partes no son lo mismo que el todo, es útil para lo que aquí se ha dicho: pues el que define así parece declarar que las partes son lo mismo que el todo. Pero los argu-

mentos de este tipo resultan apropiados, sobre todo, en todos los casos en que es evidente la combinación de las partes, como, por ejemplo, en una casa y en las demás cosas de este tipo: pues es evidente que, aun 20 existiendo las partes, nada impide que no exista el todo, de modo que no son lo mismo las partes y el todo.

Pero, si no se dijo que lo definido *es esto y esto*, sino *que resulta de esto y de esto*, examinar primeramente si no es natural que llegue a haber una única cosa a partir de las mencionadas: pues algunas cosas se 25 comportan entre sí de tal manera que no llega producirse ninguna unidad a partir de ellas, v.g.: la línea y el número. Además, si lo definido es natural que surja en alguna cosa única y primera, mientras que las cosas de las que se dijo que resultaba aquello no surgen en una cosa única y primera, sino cada una en una diferente. En efecto, es evidente que aquélla no resultará de éstas: pues en aquellas cosas en las que se dan las partes es necesario que se dé también el todo; de modo 30 que el todo no surgirá en una cosa única y primera, sino en varias. Pero, si tanto las partes como el todo surgen en una cosa única y primera, mirar si no surgen en la misma, sino en una el todo y en otra distinta las partes. Y aún, si las partes dejan de ser justamente con el todo: pues es preciso que ocurra también a la inversa, que, al dejar de ser las partes, deje de ser el todo, mientras que, al dejar de ser el todo, no es neces- 35 sario que deje de haber también partes. O bien, si el todo es bueno o malo, y las partes, ni lo uno ni lo otro, o, a la inversa, las partes buenas o malas y el todo, ni una cosa ni otra: pues no es posible que, de cosas ni 150 b buenas ni malas, llegue a surgir algo bueno o malo, ni que de cosas buenas o malas surja algo ni bueno ni malo. O bien, si es más buena una de las cosas que mala la otra, lo resultante de ellas no es mejor ni peor,

v.g.: si la impudicia resulta de la valentía y la falsa opinión, pues es más buena la valentía que mala la falsa
 5 opinión. Sería preciso, pues, que también lo resultante de estas cosas siguiera a lo mejor y fuera, o bien bueno sin más, o bien más bueno que malo. O bien esto no es necesario a no ser que cada cosa sea por sí misma buena o mala: pues muchas de las cosas activas no son buenas por sí mismas, sino sólo una vez mezcladas; o, a la inversa, cada una por separado es buena, pero, una
 10 vez mezcladas, o son malas o ni una cosa ni otra. Lo recién dicho es evidente sobre todo en el caso de los sanos y los enfermos: pues algunos de los medicamentos se comportan de tal manera que cada uno por separado es bueno, pero, si se dan mezclados, malo.

Y aún, si (procediendo) de una cosa mejor y otra peor, el todo es peor que la mejor, pero mejor que la
 15 peor. (O bien ni esto es necesario, si no son buenas por sí mismas aquellas cosas de las que hay composición; aunque nada impide que el todo no llegue a ser bueno, como, por ejemplo, en los casos recién mencionados.)

Además, si el todo es sinónimo de una (de las partes): en efecto, esto no es preciso, como tampoco lo es
 20 en el caso de las sílabas: pues la sílaba no es sinónima de ninguna de las letras de que está compuesta.

Además, si no se ha dicho el modo de composición: en efecto, no es suficiente para conocer decir que ha surgido de esto y de esto: pues la entidad de cada una de las cosas no es el haber surgido de esto y de esto, sino el haber surgido de esto y de esto de tal o cual ma-
 25 nera, como, por ejemplo, en la casa: pues, si se combina de cualquier manera esto y aquello, no hay casa.

Y si se ha dado como explicación *esto con esto*, hay que decir primeramente si *esto con esto* es lo mismo que *esto y esto* o que lo (resultante) *de esto y de esto*:

pues el que dice *miel con agua*¹¹⁶, o bien dice *miel y agua*, o bien dice lo <resultante> *de la miel y el agua*. 30 De modo que, si se estuviera de acuerdo en que *esto con esto* es idéntico a cualquiera de las cosas mencionadas, correspondería decir lo mismo que antes se ha dicho para cada cosa por separado. Además, una vez se han distinguido todas las maneras en que se dice *lo uno con lo otro*, mirar si *esto con esto* no se puede decir de ninguna de estas maneras. V.g.: si *lo uno* 35 *con lo otro* se dice, bien como estando en una misma cosa capaz de acogerlos (como, por ejemplo, la justicia y la valentía en el alma), bien como estando en el mismo lugar, bien al mismo tiempo, y en modo alguno lo dicho es verdad en estos casos, entonces es evidente que la definición dada no lo será de nada, ya que esto 151 a con esto no existe de ninguna manera. Pero si, de los casos señalados, es verdad el de que cada uno se da al mismo tiempo que el otro, mirar si cabe que uno y otro no se digan respecto a la misma cosa. V.g.: si se definió la valentía como *audacia con recto pensamiento*: pues cabe tener audacia para robar y recto pensamiento acerca de lo <que es> saludable, pero de ningún 5 modo será valiente el que tenga al mismo tiempo lo uno con lo otro de esta manera. Además, <ver> si ambos se dicen respecto a lo mismo, v.g.: respecto a las cuestiones de medicina: pues nada impide tener audacia y recto pensamiento respecto a las cuestiones de medicina; pero, con todo, tampoco así será valiente el que tenga esto con esto. En efecto, ni es preciso que 10 cada una de estas cosas se diga respecto a otra distinta, ni respecto a una misma cosa cualquiera, sino respecto al fin de la valentía, v.g.: respecto a los peligros de la guerra o a cualquier cosa que sea con más propiedad el fin de aquélla.

116 «Hidromiel».

15 Algunas de las cosas así dadas como explicación no caen de ningún modo bajo la división mencionada ¹¹⁷, v.g.: si la cólera es *pesar con la aprehensión de ser menospreciado*. En efecto, eso quiere indicar que a través de semejante aprehensión se produce el pesar: ahora bien, el *que a través de esto se produzca algo* no es lo mismo que *ser esto con esto*, de ninguno de los modos mencionados.

14. Otros lugares

20 Y aún, si se ha enunciado el todo como *la composición de esto y esto*, v.g.: el animal como *composición de alma y cuerpo*; primero, ver si no se ha explicado qué clase de composición, como, por ejemplo, si al definir la carne y el hueso se dijo que era la composición de fuego, tierra y aire; en efecto, no basta enunciar la composición, sino que se ha de precisar además de qué
25 tipo es: pues, componiendo de cualquier manera estas cosas, no surge la carne, sino, componiéndolas de tal manera, la carne, y de tal otra, el hueso. Por otra parte, tampoco parece en absoluto que ninguna de las cosas mencionadas se identifique con una composición: pues toda composición tiene como contrario una descomposición, y, de las cosas mencionadas, ninguna la tiene. Además, si parece igualmente convincente que todo
30 compuesto, o es una composición, o no es nada, y cada uno de los seres vivos, aun siendo compuesto, no es una composición, tampoco ninguno de los otros compuestos será una composición.

Y aún, si es natural que los contrarios se den de manera semejante en alguna cosa, y han sido definidos el uno por el otro, es evidente que no se ha hecho una definición; de lo contrario, resultará haber varias defi-

¹¹⁷ Es decir, la división en *esto y esto*, a partir de *esto y de esto y esto con esto*.

niciones de la misma cosa; en efecto, ¿por qué lo ha- 35
bría dicho mejor el que definió por medio de éste que
el que definió por medio del otro, supuesto que ambos
surgen naturalmente por igual en la misma cosa? Tal la 151 b
definición del alma, si es *entidad capaz de conocimiento*:
pues es igualmente capaz de ignorancia.

Y, aunque uno no esté en condiciones de atacar
la definición por no ser conocido el todo, es preciso
atacar alguna de sus partes, siempre que sea conocida 5
y no parezca bien aplicada: pues, al eliminar la parte,
se elimina también toda la definición. Y todas las defi-
niciones que sean oscuras, hay que examinarlas tras
haberlas rectificado y reformado, para aclarar algún as-
pecto y tener así por dónde abordarlas: pues es neces- 10
sario que el que responde, o bien acepte lo asumido
por el que pregunta, o bien exponga claramente qué
pueda ser lo indicado por el enunciado. Además, así
como en las asambleas se suele introducir alguna nueva
ley y, si resulta mejor que la precedente, abrogan ésta,
así también hay que hacer en lo tocante a las definicio-
nes, e introducir una misma otra definición: pues, si 15
aparece como mejor y más clarificadora de lo definido,
es evidente que la ya establecida quedará eliminada,
puesto que no hay varias definiciones de la misma cosa.

Respecto a todas las definiciones, no es el menos
importante de los principios definir certeramente para
uno mismo el objeto en cuestión, o bien adoptar una
definición bien enunciada: pues es necesario, como si 20
se mirara un modelo, descubrir lo que falta de entre
las cosas que convendría que estuvieran en la defini-
ción, y qué es lo añadido sin necesidad, de modo que
se obtengan más puntos por donde atacarla.

Esto es, pues, todo lo que hay que decir en torno 25
a las definiciones.

LIBRO VII

LUGARES DE LA IDENTIDAD. CONTINUACIÓN DE LOS DE LA DEFINICIÓN

1. Lugares de la identidad

Mirar si <dos cosas> son idénticas o distintas entre sí según la manera más apropiada entre las que se han dicho (se llamó *idéntico* con la mayor propiedad a lo
30 numéricamente uno)¹¹⁸ a partir de las inflexiones, de los coordinados y de los opuestos. En efecto, si la justicia es lo mismo que la valentía, también el justo será lo mismo que el valiente, y *justamente* lo mismo que *valientemente*. De manera semejante también en el caso de los opuestos: en efecto, si esto y esto son lo mismo, también sus opuestos serán lo mismo en
35 cualquiera de las oposiciones mencionadas: pues no hay ninguna diferencia entre tomar lo opuesto a tal o tal cosa, ya que son lo mismo. Y aún, a partir de las cosas productivas y destructivas, y de las generaciones
152 a y destrucciones, y, en resumen, de lo que se comporta de manera semejante respecto a cada cosa: pues en todas las cosas que son idénticas sin más, también sus generaciones y destrucciones son las mismas, así como lo productivo y destructivo de ellas.

¹¹⁸ Cf., *supra*, I 7, 103a6-39.

Mirar también, en las cosas en que una de ellas se dice que es esto o lo otro en el mayor grado, si también la otra se dice en el mayor grado bajo el mismo aspecto, tal como Jenócrates demuestra que la vida honesta y la vida feliz son lo mismo, puesto que la más deseable de las vidas es la honesta y la feliz: en efecto, son una misma y única cosa lo más deseable y aquello que es en mayor grado. De manera semejante también en los otros casos de este tipo. Ahora bien, es preciso que, cada una de las cosas que se dice ser en mayor grado o más deseable, sea numéricamente una: si no, no se habrá mostrado que es la misma. En efecto, si los más valientes de entre los griegos son los peloponesios y los lacedemonios, no es necesario que los peloponesios sean los mismos que los lacedemonios, puesto que el peloponesio y el lacedemonio no son numéricamente uno, pero sí es necesario que los unos estén incluidos en los otros, es decir, los lacedemonios en los peloponesios; y, si no, ocurrirá que serán recíprocamente mejores, a no ser que los unos estén incluidos en los otros: en efecto, es necesario que los peloponesios sean mejores que los lacedemonios, si realmente no están incluidos los unos en los otros, pues son mejores que todos los demás; de manera semejante también es necesario que los lacedemonios sean mejores que los peloponesios, pues también ellos son mejores que todos los demás. De modo que resultan ser recíprocamente mejores. Es evidente, pues, que lo mejor y lo que es en mayor grado deben ser numéricamente uno si se pretende demostrar que son lo mismo. Por ello, Jenócrates no lo demuestra: pues la vida feliz y la vida honesta no son numéricamente una, de modo que no es necesario que sean lo mismo, porque ambas son muy deseables, pero la una está por debajo de la otra.

Y aún, mirar si, con relación a aquello a lo que una de dos cosas es idéntica, también la otra lo es: pues,

si no son ambas idénticas a lo mismo, es evidente que tampoco lo serán recíprocamente.

Además, a partir de lo que sobreviene accidentalmente a estas cosas, examinar también aquellas a las que éstas sobrevienen accidentalmente: pues todo lo que sobreviene a una de las dos cosas es necesario que 35 sobrevenga también a la otra, y aquellas a las que les sobreviene lo uno, es necesario que les sobrevenga también lo otro. Y si algo no corresponde, es evidente que no son idénticas.

Ver también si ambas no están en un único género de predicación, sino que la una designa *cual* y la otra 152 b *cuanto o respecto a algo*. Y aún, si el género de cada una no es el mismo, sino que la una es buena y la otra mala, o la una una virtud y la otra un conocimiento. O, si el género es el mismo, las diferencias que se predicán de una y otra no son las mismas, sino que de una es que es un conocimiento contemplativo, y de la otra que es 5 un conocimiento práctico. Y de manera similar en los otros casos.

Además, a partir del *más*, si la una admite el *más* y la otra no, o si ambas lo admiten pero no simultáneamente; como, por ejemplo, el que más ama no tiene más concupiscencia de la unión carnal, de modo que no es lo mismo el amor y la concupiscencia de la unión carnal.

10 Además, a partir de la adición, <ver> si cada una, añadida a lo mismo, no da un conjunto idéntico. O si, al suprimir lo mismo de cada una, lo que queda es distinto, v.g.: si uno dijera que el doble de la mitad y el múltiplo de la mitad es lo mismo. En efecto, al suprimir de cada uno de ellos la mitad, lo que queda debería 15 indicar lo mismo; pero no lo indica: pues lo doble y lo múltiplo no indican lo mismo.

Mirar, no sólo si ya por la tesis sobreviene algo imposible, sino también si es posible que se dé a partir

de la hipótesis, como, por ejemplo, <ocurre> con los que dicen que lo vacío y lo lleno de aire son lo mismo: 20
 pues es evidente que, si se expulsara el aire, no habría menos, sino más vacío, pues ya no estará lleno de aire. De modo que al suponer algo, falso o verdadero (pues no hay ninguna diferencia), una de las dos cosas se elimina y la otra no. Así que no son lo mismo.

Hablando en general, mirar, a partir de los predi- 25
 cados de una cualquiera de las dos cosas, y de aquellas otras de las que éstas se predicán, si hay alguna discordancia: pues todo lo que se predica de la una es preciso que se predique también de la otra, y, de aquello de lo que se predica una, es preciso que se predique también la otra.

Además, puesto que lo idéntico se dice de muchas 30
 maneras, mirar si son idénticas según un modo distinto: en efecto, las cosas idénticas en especie y en género, o bien no es necesario que sean numéricamente idénticas, o bien no cabe la posibilidad de que lo sean; examinamos si son idénticas de este modo o no.

Además, si es posible que la una exista sin la otra: 35
 pues entonces no serían lo mismo.

2. *Uso de los lugares de la identidad en la definición*

Así, pues, los lugares referentes a lo idéntico son tantos como se ha dicho. Ahora bien, es evidente a partir de lo mencionado que todos los lugares refutatorios respecto a lo idéntico son también útiles respecto a la definición, tal como anteriormente se ha dicho: 153 a
 pues, si el nombre y el enunciado no designan lo mismo, es evidente que el enunciado dado como explicación no será una definición. En cambio, de los lugares probatorios, ninguno es útil para una definición, pues no basta mostrar que lo que cae bajo el enunciado y el nombre son lo mismo, para establecer que es una defi-

nición, sino que también es preciso que la definición
5 tenga todos los demás caracteres previamente anunciados.

3. Lugares de la definición (continuación)

Así, pues, hay que intentar siempre refutar la definición así y por estos medios. En cambio, si queremos establecerla, es preciso saber primero que nadie, o sólo una minoría de los que discuten, llegan a la definición a través del razonamiento, pero todos la toman como
10 principio, v.g.: los que tratan sobre la geometría, los números y demás disciplinas de este tipo. Después, que es tarea de otro estudio el explicar con exactitud qué es una definición y cómo se debe definir.

Por ahora, he aquí todo lo que es suficiente para el uso actual, de modo que únicamente hay que decir esto, a saber, que es posible obtener por razonamiento
15 la definición y el *qué es ser*. En efecto, si la definición es un enunciado que indica *qué es ser* para el objeto, y es preciso que las cosas predicadas en la definición sean las únicas que se predicán en el *qué es* del objeto, y si se predicán en el *qué es* los géneros y las diferencias, es manifiesto que, si uno toma aquello que es lo único en predicarse en el *qué es* del objeto, el enunciado que contenga esto será necesariamente una defi-
20 nición: en efecto, no es posible que la definición sea otra, puesto que ninguna otra cosa se predica en el *qué es* del objeto.

Que es posible, pues, obtener una definición por razonamiento, es manifiesto. Pero, a partir de qué cosas es preciso establecerla, es algo que se ha precisado
25 con más exactitud en otros <textos>; para el método previamente establecido son útiles los mismos lugares. En efecto, hay que examinar los contrarios y los otros opuestos, examinando los enunciados enteros y por

partes: pues, si la <definición> opuesta lo es de lo opuesto, también la <definición> enunciada es necesario que lo sea de lo previamente establecido. Y, puesto que hay varias combinaciones de los contrarios, hay que tomar 30 una combinación tal que la definición contraria aparezca en el mayor grado. Así, pues, hay que mirar los enunciados enteros tal como se ha dicho; por partes, en cambio, de la manera que sigue. Primero, pues, que el género dado como explicación se haya dado correctamente. En efecto, si lo contrario está en el <género> contrario, y lo previamente establecido no está en el mismo, es evidente que estará en el contrario <de aquél>, 35 ya que es necesario que los contrarios estén en el mismo género o en géneros contrarios. Y las diferencias contrarias estimamos que se predicán de las cosas contrarias, como, por ejemplo, de lo blanco y lo negro: pues lo uno es lo disociador y lo otro lo asociador de la vista. De modo que, si las <diferencias> contrarias 153 b se predicán de lo contrario, las dadas como explicación se predicarán seguramente de lo establecido; conque, dado que el género y las diferencias se hayan aplicado correctamente, es evidente que lo dado como explicación será una definición. O bien no es necesario que las diferencias contrarias se prediquen de los contrarios, 5 a no ser que los contrarios estén en el mismo género; pero en aquellas cuyos géneros son contrarios, nada impide que la misma definición se diga de ambas, v.g.: de *justicia* y de *injusticia*: en efecto, aquélla es una virtud y ésta es un vicio del alma, de modo que *del alma* se dice en ambos casos como diferencia, puesto que también del cuerpo hay virtud y vicio. Pero al me- 10 nos es verdad que las diferencias de los contrarios, o son contrarias, o son idénticas. Si, pues, la contraria se predica del contrario, pero no de la cosa en cuestión, es evidente que la enunciada se predicará de la cosa en cuestión. Hablando en general, puesto que la defini-

15 ción consta de género y diferencias, si la definición de lo contrario está clara, también la definición de lo previamente establecido lo estará. Puesto que lo contrario, o está en el mismo género, o en el género contrario, y de manera semejante también las diferencias, o bien se predicán de los contrarios las contrarias, o bien las mismas, es evidente que, de lo previamente establecido, se predicará, bien el mismo género que se predique de
 20 su contrario, y las diferencias contrarias —todas o algunas, siendo el resto las mismas de lo establecido—; o o bien, a la inversa, las diferencias serán las mismas y los géneros los contrarios; o bien unos y otros contrarios, a saber, tanto los géneros como las diferencias. En efecto, no es posible que unos y otras sean los mismos: si no, una misma definición lo sería de los contrarios.

25 Además, a partir de las inflexiones y de los coordinados: pues es necesario que los géneros acompañen a los géneros y las definiciones a las definiciones. V.g.: si el olvido es *la pérdida de conocimiento*, también el olvidarse será perder conocimiento, y el haberse olvidado, haber perdido conocimiento. Así, pues, dado el acuerdo a una cualquiera de las cosas mencionadas, es
 30 necesario dárselo también al resto. De manera semejante también, si la destrucción es *la disolución de la entidad*, también el destruirse es el diluirse la entidad, y el *destructivamente* es <darse la entidad> *disolutivamente*; y, si lo destructivo es lo disolutivo de la entidad, también la destrucción será la disolución de la entidad. De manera semejante en los otros casos. De modo que, una
 35 vez asumido un punto cualquiera, también todos los demás son acordados.

Y también, a partir de las cosas que se comportan de manera semejante unas con otras. En efecto, si lo saludable es *lo productor de salud*, también lo vigorizante será lo productor de vigor, y lo provechoso, lo

productor de bien. En efecto, cada una de las cosas 154:
mencionadas está en una relación semejante respecto
a su fin peculiar, de modo que, si la definición de una
de ellas es el ser productor del fin, también de cada
una de las restantes será ésta la definición.

Además, a partir del *más* y el *igual*, <mirar> de cuántas
maneras cabe establecer comparando de dos en dos. 5
V.g.: si esto es definición de esto más que aquello de
aquello, y lo que lo es menos es definición, también lo
que lo es más. Y, si esto <es definición> de esto igual
que aquello de aquello, y lo uno lo es de lo uno, también
lo otro lo es de lo otro. En cambio, comparando una
sola definición con dos cosas o dos definiciones con
una sola cosa, el examen a partir del *más* no es útil: 10
pues no es posible, ni que una sola cosa sea definición
de dos, ni que dos cosas lo sean de una misma.

4. *Los lugares más adecuados*

Los lugares más adecuados son los recién mencio-
nados y los que parten de los coordinados y de las in-
flexiones. Por ello es preciso dominar y tener por la
mano, sobre todo, éstos: pues son los más útiles para
más cosas. Y también los más comunes en comparación 15
con los demás: pues éstos son mucho más eficaces que
los demás; v.g.: el observar los casos singulares y mi-
rar, en lo tocante a las especies, si el enunciado se co-
rresponde, puesto que la especie es sinónima. Este lugar
es útil contra los que sostienen que existen ideas, tal
como se ha dicho anteriormente¹¹⁹. Además, <mirar> 20
si el nombre se ha dicho metafóricamente, o una cosa
se ha predicado de sí misma como si fuera otra dis-
tinta. Y, si hay algún otro lugar común y eficaz, hay
que emplearlo.

¹¹⁹ Cf., *supra*, VI 10, 148a14.

5. *Facilidad o dificultad para refutar o establecer los problemas*

Que es más difícil establecer que refutar una definición quedará de manifiesto a partir de lo que se diga a
 25 continuación. En efecto, no es fácil ver uno mismo, y obtener de los que preguntan, proposiciones tales que una de las cosas contenidas en el enunciado dado sea el género y otra la diferencia, y que el género y las diferencias se prediquen en el *qué es*: sin esto es imposible que la definición llegue a ser un razonamiento. En efecto, si hay algunas otras cosas que se predicen
 30 del objeto en el *qué es*, no estará claro si es definición suya la que se ha dicho u otra distinta, puesto que la definición es el enunciado que significa el *qué es ser*. Es también evidente <dicha dificultad> a partir de lo que sigue. En efecto, es más fácil concluir una sola cosa que muchas. Al que elimina, pues, le basta con argumentar
 35 cualquiera, habremos eliminado la definición; el que establece, en cambio, es necesario que pruebe que todas y cada una de las cosas <enunciadas> se dan en la definición. Además, el que establece ha de conducir el
 154 b razonamiento de acuerdo con el todo¹²⁰: pues es preciso que la definición se predique de todo aquello de lo que se predica el nombre y, además, ha de ser intercambiable con ello, si se pretende que la definición dada sea propia <del objeto en cuestión>. El que refuta, en cambio, ya no es necesario que muestre lo universal; en efecto, le basta con mostrar que el enunciado no es
 5 verdad acerca de alguna de las cosas que caen bajo el nombre. Y, si fuera preciso también refutar universalmente, tampoco sería necesario hacer así el intercam-

¹²⁰ «Universalmente»: el contexto permite también aquí la traducción etimológica.

bio al refutar¹²¹: pues basta que el que refuta universalmente muestre que el enunciado no se predica de ninguna de las cosas de las que se predica el nombre. En cambio, para mostrarlo no es necesaria la inversa, a saber, que el nombre se predique de las cosas de las 10 que no se predica el enunciado¹²². Además, aunque se dé

¹²¹ Ver nota siguiente.

¹²² Ver variante 18; ésta es básicamente la lectura de Ross, con dos excepciones: el mantenimiento de *pròs tò dêixai* (recogido por todos los manuscritos y Boecio) frente a la conjetura *prosdêixai*; y la supresión de un *kài* en el lugar señalado con «/». Ésta es, a nuestro juicio, la lectura que permite conciliar mejor la paleografía con la coherencia interna del texto. El hecho de que Boecio y los manuscritos más antiguos conservados den *katà tinós* en lugar de *kat'oudenós* procede, obviamente, de la ambigua función sintáctica de *kathólou* en la frase anterior: *apóchrē gār anaskeuázonti kathólou... ktl*, que Boecio traduce: *nam sufficit destruenti universale*; es decir, interpretando *kathólou*, no como adverbio de *anaskeuázonti* (en cuyo caso habría traducido *universaliter*), sino como su objeto directo; entonces es claro que, para refutar lo universal, basta mostrar la contradictoria particular. Pero el contexto anterior indica claramente que aquí se tiene que tratar, no de una refutación *de* lo universal (que ya se ha dado más arriba), sino de una refutación universal. Así lo confirma, aparte de algunos manuscritos, la paráfrasis de Alejandro sobre este pasaje. Ahora bien, interrelacionada con las oscilaciones del texto en este punto, aparece también la cuestión del verdadero carácter de la «inversión» lógica a la que aquí alude Aristóteles. No creemos, contra Tricot, que pueda aplicarse, sin más, la doctrina canónica de la conversión expuesta por el propio Aristóteles en *Anal. Pr. I 2*; en efecto, aquí se trata, simplemente, de invertir el *orden* de una argumentación con el fin de probar la contradictoriedad de un enunciado definitorio (refutarlo) en ambos sentidos, del derecho y del revés, por así decir: lo que dice Aristóteles es que, si la refutación «directa», partiendo de que un nombre se atribuye a ciertas cosas, muestra que el presunto enunciado de dicho nombre no se atribuye a aquéllas (con lo que resulta ser un enunciado incorrecto del nombre), ya no es necesaria la refutación «inversa», a saber, partiendo de que un enunciado no se puede aplicar a ciertas cosas, mostrar que el nombre al que ese

en todo lo que cae bajo el nombre, si no se da en ello sólo, la definición resulta eliminada.

De manera semejante también acerca de lo propio y el género: pues en ambos es más fácil refutar que establecer. Que lo es acerca de lo propio queda de manifiesto a partir de lo dicho; en efecto, lo propio se enuncia, la mayoría de las veces, en combinación, de modo que es posible refutar eliminando un solo punto, mientras que el que establece ha de probarlos necesariamente todos mediante el razonamiento; en la práctica, corresponde decir también respecto a lo propio todas las demás cosas relativas a la definición (en efecto, el que establece es preciso que muestre, para toda las cosas que caen bajo el nombre, que se da <realmente>, mientras que al que refuta le basta mostrar, para una sola, que no se da; y, si se da en todas las cosas <nombradas>, pero no en ellas solas, también así se produce la refutación, tal como se decía en el caso de la definición); en lo referente al género hay sólo, necesariamente, una manera de establecer, a saber, mostrando que se da en todas las cosas; en cambio, se refuta de dos maneras: pues, tanto si se ha mostrado que no se da en ninguna cosa, como que no se da en alguna, queda eliminado lo <enunciado> al principio. Además, al que establece no le basta mostrar que se da, sino que ha de mostrar que se da como género; en cambio, para el que refuta es suficiente mostrar que no se da, o en alguna cosa o en todas. Parece que, así como en las demás cosas es más fácil destruir que construir, así también en estos casos es más fácil refutar que establecer.

En el caso del accidente, el universal es más fácil de refutar que de establecer: pues el que establece ha de

enunciado pretendidamente responde sí se atribuye a aquellas cosas: simple inversión, pues, del orden argumentativo.

mostrar que se da en todas las cosas, y al que refuta le basta mostrar que no se da en una. El particular, ³⁵ en cambio, a la inversa: es más fácil de establecer que de refutar: pues al que establece le basta mostrar que ^{155 a} se da en alguna cosa; al que refuta, en cambio, que no se da en ninguna.

Queda de manifiesto también por qué lo más fácil de todo es refutar una definición: en efecto, al ser muchas cosas las enunciadas, los datos que hay en ella son los más numerosos, y el razonamiento surge más rápidamente cuantos más <datos hay>: pues es plausible ⁵ que, entre <datos> numerosos, se produzca más un error que entre <datos> escasos. Además, cabe enfrentarse a la definición también a través de las otras cuestiones ¹²³; en efecto, si el enunciado no es propio, o lo dado no es el género, o alguna de las cosas que hay en el enunciado no se da <realmente>, la definición queda eliminada. A las otras cuestiones, en cambio, no cabe ¹⁰ enfrentarles las basadas en las definiciones, ni todas las demás; en efecto, sólo las relativas al accidente son comunes a todas las mencionadas. En efecto, es preciso que cada una de las cosas mencionadas se dé <realmente>; pero, si el género no se da como un propio, no por eso queda eliminado; de manera semejante, tampoco ¹⁵ lo propio es necesario que se dé como género, ni el accidente como género o como propio, sino sólo que se dé. De modo que no es posible enfrentarse a unas cuestiones a partir de otras distintas, salvo en el caso de la definición. Es evidente, pues, que lo más fácil de todo es eliminar la definición, y lo más difícil, establecerla: pues es preciso probar mediante razonamiento todas aquellas cuestiones (<probar>), en efecto, que se dan las cosas mencionadas, a saber, que lo dado como explica-

¹²³ Es decir, a partir de los lugares del género, lo propio y el accidente.

20 ción es el género, y que el enunciado es propio), y, aparte de eso, que el enunciado indica el *qué es ser*; y esto es preciso realizarlo correctamente.

De todas las demás cuestiones, la más parecida a ésta es la de lo propio: en efecto, es más fácil eliminarlo debido a que la mayoría de las veces consta de mu-
 25 chos datos; establecerlo, en cambio, es lo más difícil, dado que es preciso probar muchas cosas, y, además, que se dan en un solo objeto y que son intercambiables con él en la predicación.

Lo más fácil de todo, por el contrario, es establecer el accidente: en efecto, en las otras cuestiones no sólo hay que mostrar que se dan, sino también que se dan
 30 así; en cambio, en el caso del accidente es suficiente mostrar sólo que se da. En cambio, refutar el accidente es lo más difícil, dado que hay en él muy pocos datos: pues en el accidente no se añade la indicación de cómo se da. De modo que, en las demás cuestiones, es posible eliminar de dos maneras: mostrando que no se dan o
 35 que no se dan de tal manera; en cambio, en el caso del accidente, no es posible eliminarlo sino mostrando que no se da.

Así, pues, los lugares por los que tendremos abundancia de recursos para enfrentarnos con cada uno de los problemas han sido enumerados de manera prácticamente suficiente.

LIBRO VIII

LA PRÁCTICA DIALÉCTICA

1. *Reglas de la interrogación*

Tras esto, hay que tratar del orden y la manera como **155 b** se debe preguntar.

Primeramente es preciso que el que se dispone a formular preguntas encuentre el lugar a partir del cual atacar; en segundo lugar, formularse preguntas y orde- 5 narse cada cuestión para uno mismo; en tercer y último lugar, decir ya estas cosas ante el otro. Así, pues, hasta el momento de encontrar el lugar, la investigación es semejante para el filósofo y para el dialéctico, mientras que ordenar las cuestiones y formular las preguntas es ya propio del dialéctico: en efecto, todo esto 10 <se hace> de cara al otro. Al filósofo y al que investiga para sí, en cambio, con tal de que las cosas por las que se establece el razonamiento sean verdaderas y conocidas, nada le importa que el que responde no las haga suyas por ser próximas a la cuestión inicial y porque prevé por ello la consecuencia resultante, sino que, en todo caso, se esforzará en que sus postulados sean los 15 más conocidos y próximos posible: pues a partir de éstos se establecen los razonamientos científicos.

Los lugares, pues, de donde es preciso adoptar <la argumentación>, se han enunciado anteriormente. En cambio, del orden y de la formulación de las preguntas

hay que tratar aún, determinando las proposiciones que se han de adoptar, aparte de las necesarias; ahora bien, se llaman necesarias aquellas mediante las cuales se realiza el razonamiento. Las que se pueden adoptar, aparte de éstas, son cuatro: en efecto, o bien <sirven>, por comprobación, para que se conceda lo universal, o bien para la ampliación del enunciado¹²⁴, o bien para disimular la conclusión, o bien para que el enunciado sea más claro. Aparte de éstas, no hay que adoptar ninguna otra proposición, sino que, mediante éstas, hay que intentar ampliar <el discurso> y formular las preguntas. Ahora bien, las adoptadas para disimular <la conclusión> lo son por mor de competir; pero, ya que toda esta actividad está dirigida contra otro, es necesario emplearlas también.

Así, pues, las necesarias, mediante las cuales se realiza el razonamiento, no hay que proponerlas inmediatamente, sino que hay que partir de las más elevadas posible, v.g.: no postulando que sea un mismo conocimiento el conocimiento de los contrarios —si se quiere hacer aceptar esto—, sino el conocimiento de los opuestos; en efecto, admitido esto, también se probará por razonamiento que el de los contrarios es el mismo, puesto que los contrarios son opuestos. Pero, si no se admite, hay que hacerlo aceptar por comprobación proponiendo ejemplos de contrarios particulares. En efecto, las proposiciones necesarias se han de hacer aceptar por razonamiento o por comprobación, o bien unas por comprobación y otras por razonamiento, proponiendo por sí mismas todas aquellas que son demasiado evidentes; pues la consecuencia futura es siempre menos evidente a distancia y por comprobación; y, al mismo tiempo, si no se pueden hacer aceptar de aquella ma-

¹²⁴ Hinchamiento provocado con vistas a adornar sus elementos esenciales y facilitar así su aceptación.

nera ¹²⁵, es factible proponer las proposiciones útiles por sí mismas.

En cuanto a las otras mencionadas, se han de adoptar con vistas a éstas ¹²⁶, empleando cada una de la manera siguiente: comprobando, a partir de los casos singulares, lo universal, y, a partir de las cosas conocidas, las desconocidas; ahora bien, las cosas sensibles son más conocidas, simplemente o para la mayoría; disimulando <la conclusión> al probar por razonamientos previos aquellas <proposiciones> mediante las cuales se realiza el razonamiento probatorio de lo que se pretende desde el principio, y esto en la mayor cantidad posible ¹²⁷; (esto sería así si alguien probara por razonamiento, no sólo las <proposiciones> necesarias, sino también alguna de las que son útiles para éstas); además, no enunciar las conclusiones ¹²⁸, sino probarlas al final todas juntas: pues así se distanciarán al máximo de la tesis del principio. Hablando en general, es preciso que el que inquiriere disimuladamente pregunte de tal manera que, habiendo preguntado por todo el enunciado, y habiendo enunciado la conclusión, <el que responde> esté tratando de averiguar aún el porqué. Esto se dará sobre todo del modo antes enunciado; en efecto, si se ha dicho sólo la última conclusión, no estará claro cómo se desprende, debido a que el que responde no prevé de qué se desprende, al no haberse detallado los razonamientos anteriores. Y, de otro lado, el razonamiento menos detallado será el de la conclusión, al no exponer nosotros sus proposiciones, sino <sólo> aquellas previas como resultado de las cuales surge el razonamiento.

¹²⁵ Es decir, por comprobación o por razonamiento.

¹²⁶ Es decir, a las necesarias.

¹²⁷ Cuantos más razonamientos previos, mejor para el ocultamiento de la conclusión.

¹²⁸ Se refiere a las conclusiones de los razonamientos previos.

También es útil no tomar uno a continuación del otro los postulados de los que \langle parten \rangle los razonamientos, sino alternativamente el que respecta a una conclusión y el que respecta a otra: pues, si se exponen juntos los apropiados \langle a cada cosa \rangle , resulta más evidente la conclusión que se desprenderá de ellos.

Conviene también, en los casos en que es posible, hacer aceptar la proposición universal con una definición, no sobre las cosas en cuestión, sino sobre sus coordinadas. En efecto, cuando se acepta la definición sobre lo coordinado, \langle los adversarios \rangle se prenden a sí mismos en un razonamiento desviado, \langle creyendo \rangle que no están de acuerdo con la \langle proposición \rangle universal; v.g.: si fuera preciso hacer aceptar que el que se encoleriza tiene deseos de venganza por una manifestación de desprecio, y se aceptara que la cólera es un deseo de venganza por una manifestación de desprecio: pues es evidente que, una vez aceptado esto, tendremos universalmente aquello que nos hemos propuesto. En cambio, a los que exponen \langle las proposiciones \rangle tal cual les ocurre muchas veces que el que responde rehúsa hacerlo porque \langle la proposición \rangle tal cual se presta más a la objeción, v.g.: \langle diciendo \rangle que el que se encoleriza no tiene deseos de venganza: en efecto, con los padres nos encolerizamos ciertamente, pero no tenemos deseos de venganza. Sin duda esta objeción no es verdadera: pues en algunos casos es suficiente venganza producir pesar y hacer arrepentirse a otros; sin embargo, la objeción no deja de tener algún extremo convincente, hasta el punto de no parecer que se rechaza sin razón lo expuesto \langle anteriormente \rangle . En cambio, en la definición de la cólera no es tan fácil encontrar una objeción.

Además, \langle hay que \rangle exponer, no como el que expone la cosa por sí misma, sino con vistas a otra: pues \langle los que responden \rangle están en guardia frente a lo que es útil para la tesis. En una palabra: hay que dejar lo menos

claro posible si uno quiere hacer aceptar lo que ha expuesto o su opuesto: pues, al no estar claro lo que es útil para la argumentación, ⟨los que responden⟩ exponen mejor lo que ellos opinan.

Además, inquirir por medio de la semejanza: en efecto, lo universal es entonces más convincente y pasa más desapercibido. V.g.: ⟨diciendo⟩ que, al igual que el conocimiento y la ignorancia de los contrarios son los mismos, así también la sensación de los contrarios es la misma; o, a la inversa, puesto que la sensación es la misma, también el conocimiento. Esto es semejante a una comprobación, pero no idéntico: pues en aquella se capta lo universal a partir de los singulares, mientras que, en el caso de los semejantes, lo que se capta no es lo universal bajo lo que están todos los semejantes. 10 15

Es preciso también lanzarse una objeción a uno mismo: pues los que responden se comportan sin recelo ante los que parecen abordar la cosa imparcialmente ¹²⁹. También es útil añadir que tal cosa se dice también así habitualmente: pues ⟨los que responden⟩ no se atreven a tocar lo que está establecido si no tienen una objeción al respecto, y, a la vez, como también ellos emplean tales ⟨argumentos⟩, se guardan bien de tocarlos. Además, ⟨conviene⟩ no insistir ⟨sobre un mismo argumento⟩ aunque sea útil: pues, ante los que insisten, se ofrece más resistencia. También conviene exponer las cosas como en una comparación: pues lo que se expone por otra cosa y no es útil por sí mismo lo aceptan mejor. Además, no exponer aquello mismo que es preciso que se acepte, sino aquello a lo que lo primero acompaña necesariamente: pues ⟨los que responden⟩ se muestran más de acuerdo sobre ello por no quedar igual de manifiesto a partir de ahí la consecuencia que 20 25

¹²⁹ *Dikaiōs*, lit.: «justamente».

va a desprenderse, y, una vez aceptado lo uno, queda
 30 aceptado también lo otro. También, preguntar en último
 lugar lo que en mayor medida se quiere hacer aceptar:
 pues <los que responden> rechazan sobre todo las pri-
 meras cuestiones porque la mayoría de los que pregun-
 tan enuncian en primer lugar las cosas por las que más
 se interesan. En cambio, frente a algunos, exponer
 las cuestiones de ese tipo en primer lugar: pues los
 exigentes se muestran de acuerdo sobre todo en las
 35 primeras cuestiones, siempre que no quede completa-
 mente de manifiesto la consecuencia que ha de des-
 prenderse, y hacia el final se ponen exigentes. De ma-
 nera semejante con los que creen ser agudos al
 responder: pues, tras aceptar las primeras cuestiones,
 abundan en sutilezas al final, como si la conclusión no
 se desprendiera de las cosas ya establecidas; pero ellos
 las aceptan de buen grado, confiando en sus faculta-
 157 a des¹³⁰ y suponiendo que nada va a acaecerles. Además,
 <conviene> alargar e intercalar cuestiones no útiles para
 el enunciado, como hacen, por ejemplo, los que trazan
 falsas figuras geométricas: pues, al haber muchas co-
 sas, no está claro en cuál está lo falso. Por ello, tam-
 bién les pasa a veces desapercibido algo a los que pre-
 5 guntan cuando añaden disimuladamente cosas que, ex-
 puestas en sí mismas, no se aceptarían.

Así, pues, hay que utilizar los recursos mencionados
 para disimular; ahora bien, para adornar la argumen-
 tación hay que utilizar la comprobación y la división
 de las cosas del mismo género. Así, pues, es evidente
 cómo es la comprobación; en cuanto al dividir algo,
 pongamos por caso: que un conocimiento es mejor que
 otro, bien por serlo de cosas más exactas, bien por
 10 serlo de cosas mejores; y que, de los conocimientos,
 unos son contemplativos, otros prácticos y otros creati-

vos. En efecto, cada una de las cosas de este tipo añade un nuevo adorno a la argumentación, aunque no es necesario enunciarlas en relación con la conclusión.

Para mayor claridad, hay que aportar ejemplos y comparaciones, y los ejemplos han de ser adecuados y sacados de las cosas que conocemos, como los que 15 pone Homero y no como los que pone Cerilo: pues así sin duda estará más claro lo que se exponga.

2. Reglas de la interrogación (continuación)

En la discusión hay que emplear el razonamiento para los dialécticos¹³¹ más que para el vulgo¹³²; la comprobación, en cambio, hay que emplearla más para el vulgo; pero ya se ha hablado antes de esto¹³³. Al 20 hacer la comprobación es posible, en algunos casos, preguntar por lo universal, pero en algunos otros no es fácil por no haber disponible un nombre común a todas las semejanzas, sino que cuando es preciso tomar lo universal se dice: *y así en todos los casos de este tipo*; ahora bien, lo más difícil es precisar esto, a saber, 25 cuáles de las cosas aportadas son tales y cuáles no. Y, además de esto, muchas veces se desorientan unos y otros en las argumentaciones: los unos declarando que son semejantes cosas que no lo son, los otros objetando que las cosas semejantes no lo son. Por eso hay que intentar crear uno mismo un nombre para todas estas cosas, a fin de que, ni el que responde tenga 30 ocasión de poner en duda la cosa <diciendo> que lo aducido no se dice de manera semejante, ni el que pregunta pueda alegar falsamente que sí se dice de manera semejante, puesto que muchas de las cosas que no se dicen de manera semejante parecen decirse así.

¹³¹ O sea, los «profesionales» de la discusión.

¹³² *Toûs polloûs* (otras veces traducido por «la mayoría»).

¹³³ Cf., *supra*, I 12, 105a16ss.

En cambio, cuando, al hacer la comprobación sobre
 35 muchos casos, no se concede lo universal, entonces es
 justo exigir que se formule la objeción. Pero, si no dice
 uno mismo en cuántos casos es así, no es justo exigir
 <que se diga> en cuántos no es así: pues es preciso
 comprobar primero y exigir entonces la objeción. Hay
 que postular, además, que las objeciones no se dirijan
 a la misma cosa expuesta, a no ser que la cosa en
 cuestión sea única en su tipo, como, por ejemplo, la
 157 b díaada es, entre los pares, el único número primero;
 en efecto, es preciso que el que objeta dirija la obje-
 ción a otra cosa distinta, o bien diga que tal cosa es la
 única de ese tipo. Y, frente a los que objetan lo uni-
 versal llevando su objeción, no a la cosa misma, sino
 5 a su homónima, v.g.: *que uno puede tener un color,*
unos pies y unas manos que no sean suyos (en efecto,
 el pintor puede tener un color, y el cocinero un pie,
 que no sean suyos), sólo hay que preguntar por las
 cosas de este tipo una vez hecha la <correspondiente>
 división: pues, si pasa desapercibida la homonimia,
 parece que se ha objetado bien a la proposición. Pero
 si, al objetar no contra el homónimo, sino contra la
 10 cosa misma, se pone obstáculo a la pregunta, es nece-
 sario suprimir aquello en lo que se apoya la objeción
 y hay que exponer lo que quede haciéndolo universal,
 hasta hacer aceptar lo que sea útil <para la argumen-
 tación>. V.g.: en el caso del olvido y del haberse olvi-
 dado; en efecto, no hay acuerdo en que aquel que ha
 perdido un conocimiento lo haya olvidado, porque, si
 ha cambiado el objeto, se ha perdido conocimiento, pero
 no se ha olvidado. Así, pues, hay que decir lo que queda,
 suprimiendo las cosas en las que se apoya la objeción,
 v.g.: si, permaneciendo el objeto, se pierde conociemien-
 15 to, es que se ha olvidado. De manera semejante tam-
 bién frente a los que ponen objeciones a <la tesis de>
 que a un bien mayor se oponga un mal mayor; en

efecto, aducen que a la salud, que es un bien más pequeño que el bienestar, se opone un mal mayor: pues la enfermedad es un mal mayor que el malestar. Hay 20 que suprimir, pues, también en este caso, aquello en lo que se apoya la objeción: pues, una vez suprimido, seguramente se aceptará mejor el resto, v.g.: que a un bien mayor se opone un mal mayor, con tal que uno <de los bienes> no englobe al otro, tal como el bienestar a la salud. Pero esto no sólo se ha de hacer cuando 25 alguien objeta, sino aun en el caso de que <el otro> rechace la cuestión sin objetar porque tenga previsto algo de este tipo. En efecto, una vez suprimido aquello en lo que se apoya la objeción, <el otro> quedará forzado a aceptar, porque, en lo que queda, no podrá prever en qué caso no será la cosa tal <como nosotros decimos>; y, si no acepta, al exigírsele una objeción no estará en condiciones de darla. Son de este tipo las proposiciones que resultan falsas en una cosa y verdaderas en otra; en efecto, en estos casos, al suprimir 30 algo es posible que lo restante quede como verdadero. Y si, al exponer la cosa aplicándola a muchos casos, no se aporta objeción alguna, hay que considerar que <el que responde> la acepta: pues una proposición dialéctica es aquella frente a la cual, aun aplicándose a muchos casos, no hay objeción alguna.

Cuando una misma cosa cabe probarla por razonamiento, bien sin <la reducción a> lo imposible, bien por medio de ésta, para el que demuestra y no discute 35 no hay ninguna diferencia entre razonar de esta o de aquella manera; el que discute frente a otro, en cambio, no ha de emplear el razonamiento por <reducción a> lo imposible. En efecto, al que ha razonado sin <reducción a> lo imposible, no se le puede poner en cuestión nada; en cambio, cuando se prueba por razonamiento lo imposible, si no está excesivamente claro 158 a que la cosa es falsa, <el adversario> dice que no es im-

posible, de modo que a los que preguntan no les sale lo que quieren.

Es preciso exponer todas las cosas que se aplican así a muchos casos y no hay en absoluto (para ellas) objeción alguna o que se descubra a primera vista: pues los que no puedan descubrir casos en los que no se apliquen, las aceptarán como si fueran verdaderas.

No es preciso convertir la conclusión en pregunta; si no, al negarse (el otro) a responder, no parece que pueda realizarse el razonamiento. En efecto, muchas veces, aun sin preguntársela, sino presentándosela como una consecuencia, (los adversarios) la rechazan, y, al hacerlo, no parecen ser refutados para los que no perciben qué es lo que se desprende de las cosas aceptadas. Así, pues, cuando se la pregunta sin haber dicho siquiera que es una consecuencia, y el otro la rechaza, no parece en absoluto que se haya realizado un razonamiento.

No parece que todo universal sea una proposición dialéctica, v.g.: *¿qué es el hombre?*, o *¿de cuántas maneras se dice el bien?* En efecto, una proposición dialéctica es aquella ante la que es posible responder *sí* o *no*; y ante las mencionadas no es posible. Por eso, este tipo de preguntas no son dialécticas, a no ser que uno mismo las enuncie precisando o dividiendo, v.g.: *el bien ¿se dice de esta manera o de esta otra?* En efecto, ante las de este tipo la respuesta es fácil, tanto para el que afirma como para el que niega. Por ello hay que intentar exponer así este tipo de proposiciones. Al mismo tiempo, es sin duda justo inquirir, aparte de eso, de cuántas maneras se dice el bien, cuando, tras haberlas distinguido y expuesto uno mismo, (el que responde) no da en modo alguno su acuerdo.

Aquel que pregunta durante mucho tiempo un mismo enunciado, inquiera incorrectamente. En efecto, si (el otro) responde a lo preguntado por el que inte-

rroga, queda claro que hace muchas preguntas o repite muchas veces las mismas, de modo que parlotea o no sostiene un razonamiento (pues todo razonamiento consta de pocas cosas); y, si el otro no responde, comete un error por no reprochárselo o no dejar la discusión. 30

3. *Dificultad de los argumentos dialécticos*

Hay hipótesis a las que es difícil atacar y fácil defender. Son tales las cosas primeras y últimas por naturaleza. En efecto, las primeras precisan de definición y las últimas son inferidas a través de muchas otras por aquel que quiere hacer aceptar su continuidad a partir de las primeras, o bien (, en caso contrario,) las aproximaciones a ellas tienen la apariencia de sofismas; en efecto, es imposible demostrar nada sin empezar por los principios adecuados y anudando (la argumentación) sin interrupción hasta las últimas cuestiones. Los que responden, pues, ni tienen la pretensión de definir, ni, si define el que interroga, dan su acuerdo a la definición; ahora bien, si no se pone de manifiesto qué es lo previamente establecido, no es fácil abordarlo. Y esto ocurre sobre todo en lo concerniente a los principios; en efecto, las demás cosas se muestran por medio de éstas, mientras que éstas no es posible mostrarlas por medio de otras, sino que es necesario conocer cada una de ellas con una definición. 35 158 b

También son difíciles de atacar las cosas demasiado próximas al principio: pues no cabe procurarse muchos argumentos contra ellas, al haber entre ellas y el principio pocos intermediarios, a través de los cuales es necesario mostrar lo que viene después de ellos. Pero las más difíciles de atacar, entre todas las definiciones, son aquellas que emplean unos nombres tales que, en primer lugar, no dejan claro si se dicen de una manera 5

10 simple o de muchas maneras, y después no permiten
 conocer si se dicen en sentido propio o en metáfora
 por el que define. Y, en efecto, al ser oscuros, no ofrecen
 puntos de ataque, y al ignorarse si son tales a raíz
 15 de decirse metafóricamente, no tienen por donde ha-
 cerles un reproche.

En general, todo problema, cuando es difícil de abordar,
 hay que suponer que precisa de una definición, o que es de los que se dicen de muchas maneras, o metafóricamente, o que no está lejos de los principios; porque no nos es manifiesto de entrada esto mismo, a saber, de cuál de los tipos mencionados es lo que pro-
 20 voca la dificultad: pues, si estuviera de manifiesto el tipo, sería evidente que, o bien habría que definir, o bien dividir, o bien procurarnos las proposiciones intermedias: pues, mediante éstas, se muestran las cuestiones últimas.

Muchas de las tesis, si no se ha dado bien la definición, no es fácil discutir las y atacarlas, v.g.: si una
 25 única cosa tiene un único contrario o varios; en cambio, una vez definidos los contrarios del modo debido, es fácil probar si cabe que haya varios contrarios de la misma cosa o no. Y del mismo modo, también, en los demás casos que precisan de definición. También en las matemáticas parece que algunas <figuras> no se trazan
 30 fácilmente por un defecto de la definición, v.g.: que la <recta> que corta el plano contiguo al lado divide de manera semejante la línea y la extensión. En cambio, apenas dada la definición, queda inmediatamente de manifiesto lo que se ha dicho: pues las extensiones y las líneas tienen la misma reducción. Y ésta es la definición
 35 de *idéntica proporción*. Simplemente, los elementos primeros, una vez puestas las definiciones (v.g.: *qué es una línea, qué es un círculo*), se muestran muy fácilmente (salvo que no es posible aportar muchos recursos para atacar cada una de éstas, por no haber muchos inter-

mediarios); pero, si no se ponen las definiciones de los principios, es difícil, y quizá completamente imposible. De manera semejante a esto pasa también con las cosas que caen bajo los enunciados. 159 a

Así, pues, es preciso no perder de vista que, cuando la tesis es difícil de atacar, es porque le afecta alguna de las cosas mencionadas. En cambio, cuando es mayor trabajo discutir en contra del postulado y de la proposición que en contra de la tesis, se puede dudar si uno ha de poner tales cuestiones o no. En efecto, si no se ponen, pero se estima que hay que discutir también respecto a ello, se impondrá <al adversario> una tarea mayor que la establecida en un principio; y, si se ponen, <el adversario> se convencerá a partir de cosas menos convincentes. Si, pues, es preciso no hacer el problema más difícil, se han de poner; pero si se ha de razonar mediante cosas más conocidas, no hay que ponerlas. O bien es que el que aprende no ha de ponerlas si no son más conocidas, y, en cambio, el que se ejercita ha de ponerlas con sólo que parezcan verdaderas. De modo que queda de manifiesto que el que pregunta y el que enseña no ponen de manera semejante lo que se ha de postular. 10

4. *Papel del que pregunta y del que responde*

Sobre cómo se deben hacer y ordenar las preguntas son prácticamente suficientes los puntos mencionados. En cambio, acerca de la respuesta hay que precisar cuál es la tarea del que responde bien, así como del que pregunta bien. 15

Es <misión> del que pregunta conducir el discurso de modo que haga decir al que responde las más inadmisibles de las <consecuencias> necesarias obtenidas a través de la tesis; es misión del que responde, en cambio, hacer que lo imposible o lo paradójico no parezca 20

desprenderse por su mediación, sino a través de la tesis: pues sin duda son distintos el error de exponer primero lo que no se debe y el de no defender del modo debido lo ya expuesto.

5. *Nueva teoría del ejercicio dialéctico. El papel del que responde*

25 Dado que están sin determinar <las normas> para los que construyen argumentos con vistas a ejercitarse y ensayar (en efecto, no son idénticos los fines de los que enseñan o de los que aprenden y de los que contienen, ni los de éstos y los que conversan entre ellos de cara a una investigación: pues el que aprende debe exponer siempre lo que él opina: y, en efecto, nadie
30 se va a dedicar a enseñarle algo falso. Entre los que contienen, en cambio, el que pregunta debe aparentar por todos los medios que ejerce alguna influencia, y el que responde, parecer que no le afecta para nada. En los encuentros dialécticos, en que no se construyen los argumentos por mor de competición, sino de ensayo e investigación, no está detallado de ninguna manera
35 a qué debe tender el que responde, y cuáles cosas debe conceder y cuáles no, para defender correcta o incorrectamente la tesis); por tanto, ya que no tenemos ningún dato suministrado por otros, intentaremos decir algo nosotros mismos.

Es necesario que el que responde sostenga el discurso exponiendo una tesis plausible, o no plausible, o ni lo uno ni lo otro, bien absolutamente, bien según para
159 b quién, v.g.: *para este individuo de aquí*, ya sea él mismo, ya sea otro. Y no hay ninguna diferencia entre que sea plausible o no plausible de una manera o de otra: pues el modo de responder bien y conceder o no conceder lo preguntado será el mismo. Así, pues, si la tesis es no plausible, es necesario que la conclusión llegue a

ser plausible, y viceversa; en efecto, el que pregunta 5 siempre concluye lo opuesto a la tesis. Pero, si lo establecido no es ni plausible ni no plausible, también la conclusión será así. Puesto que el que razona correctamente demuestra lo puesto a discusión a partir de cosas más plausibles y conocidas, es manifiesto que, si lo establecido es absolutamente no plausible, el que 10 responde no ha de conceder, ni lo que no es plausible en absoluto, ni lo que lo es, pero menos que la conclusión. En efecto, si la tesis es no plausible, la conclusión <del que interroga> será plausible, de modo que es preciso que las cosas tomadas <como proposiciones> sean todas plausibles y más plausibles que lo previamente establecido, si es que se pretende probar lo menos conocido mediante lo más conocido. De modo que, si alguna 15 de las cosas preguntadas no es así, el que responde no ha de aceptarla. Si la tesis es absolutamente plausible, es evidente que la conclusión <del que interroga> será absolutamente no plausible. Así, pues, hay que aceptar todo lo que sea plausible, y, de lo que no lo sea, todo aquello que sea menos no plausible que la conclusión: pues así se podrá decir que se ha discutido adecuadamente. De manera semejante si la tesis no es 20 ni no plausible ni plausible: pues también en ese caso habrá que conceder todas las cosas que parezcan <plausibles>, y, de las que no lo sean, las que lo sean menos que la conclusión: pues así ocurrirá que los argumentos resultarán más plausibles. Si, pues, lo establecido es absolutamente plausible o no plausible, hay que hacer la comparación respecto a las cosas que son absolutamente plausibles. Pero, si lo establecido no es absolu- 25 tamente plausible o no plausible, sino que <sólo lo es> para el que responde, hay que aceptar o no aceptar lo que es plausible y lo que no lo es en relación a su criterio. Y, si el que responde defiende la opinión de otro, es evidente que hay que aceptar y rechazar cada cosa

30 atendiendo al pensamiento de aquél. Por eso también los que introducen opiniones ajenas, v.g.: *que el bien y el mal son lo mismo*, tal como dice Heráclito, no conceden <—en este caso—> que los contrarios no estén presentes a la vez en la misma cosa, no porque no les resulte esto plausible, sino porque, según Heráclito, se ha de decir así. Hacen esto también los que se ad-
 35 miten recíprocamente las tesis: pues tienden a hablar como hablaría el que expone <la tesis>.

6. *Papel del que responde*

Así, pues, queda de manifiesto a qué tiende el que responde, tanto si lo establecido es absolutamente plausible como si lo es sólo para alguien. Y, puesto que, necesariamente, todo lo que se pregunte será plausible
 160 a o no plausible, o ni una cosa ni otra, y que lo preguntado será concerniente al argumento o no concerniente al argumento, si es plausible y no concerniente al argumento, se ha de conceder diciendo que es plausible, y si no es plausible ni concerniente al argumento, se ha de conceder, pero señalando además que no es plausible, para evitar <dar una impresión de> simpleza. Si es concerniente al argumento y plausible, se ha de decir
 5 que es plausible, pero demasiado próximo a la cuestión del principio, y que la cuestión establecida queda eliminada si se acepta eso. Si el postulado es concerniente al argumento, pero excesivamente no plausible, hay que decir que, si se acepta aquél, se da la consecuencia, pero que es demasiado simplista lo propuesto. Y, si no es ni no plausible ni plausible, y no concerniente en nada al argumento, se ha de conceder sin hacer
 ninguna precisión, pero si es concerniente al argumento,
 10 hay que señalar en seguida que, si se acepta, se elimina la cuestión del principio. En efecto, así al que responde no le parecerá verse afectado en nada por sí mismo si

acepta cada cosa previendo (las consecuencias), mientras que el que pregunta estará en condiciones de (hacer) un razonamiento si se le conceden todas las cuestiones que son más plausibles que la conclusión. 15 Pero todos cuantos se dedican a razonar a partir de cosas menos plausibles que la conclusión, es evidente que no razonan correctamente: por ello a los que preguntan así no se les han de aceptar las preguntas.

7. *La interrogación*

De manera semejante hay que salir también al paso de las cosas que se dicen oscuramente y de varias maneras. En efecto, ya que al que responde, si no entiende, le está permitido decir: *No entiendo*, y que, si la cosa se dice de varias maneras, no necesariamente 20 hay que estar de acuerdo o rechazarla, es evidente que, en primer lugar, si lo dicho no está claro, no hay que privarse de decir que no se comprende: pues muchas veces se presenta una dificultad por dar audiencia a los que preguntan sin claridad. Si algo que se dice de muchas maneras es conocido, y lo dicho es, en todos los casos, o verdadero o falso, se ha de conceder o recha- 25 zar sin más; pero, si en un caso es falso y en otro verdadero, hay que señalar además que se dice de varias maneras y que lo uno es falso y lo otro verdadero: pues, si se hace la distinción al final, no está claro si también al principio se dio uno cuenta de que la cosa era ambigua. Y, si no se vio previamente lo ambiguo, 30 sino que se aceptó reparando en un solo (aspecto), hay que decir al que dirige la cuestión hacia un solo aspecto: *No lo concedí por atender a esto, sino a esto otro*; pues al ser varias las cosas que caen bajo el mismo nombre o enunciado, la discrepancia es fácil. Pero, si lo preguntado es claro y simple, hay que responder *sí* o *no*.

8. *La respuesta a la comprobación*

35 Puesto que toda proposición del razonamiento, o bien es una de aquellas a partir de las cuales se hace el razonamiento, o bien se enuncia con vistas a ⟨probar⟩ alguna de aquéllas (y es evidente cuándo se toma por mor de otra cosa distinta, por el hecho de preguntar varias cosas semejantes: pues lo universal, la mayor parte de las veces, se capta por comprobación o por semejanza), hay, pues, que aceptar todas las cuestiones
 160 b singulares, con tal que sean verdaderas y plausibles; en cambio, contra lo universal hay que intentar lanzar una objeción: en efecto, impedir la argumentación sin una objeción, real o aparente, es actuar de mala fe¹³⁴. Si, pues, aun poniéndose de manifiesto en muchos casos, no se concede lo universal, y ello sin hacer objeciones, es patente que uno actúa de mala fe. Además,
 5 si no se puede contrarreplicar que no es verdad, se dará mucho más aún la impresión de actuar de mala fe (y eso aunque esta ⟨contrarréplica⟩ no fuera suficiente: en efecto, encontramos muchos enunciados contrarios a las opiniones habituales, los cuales son difíciles de resolver, como, por ejemplo, el de Zenón de que no es posible moverse ni recorrer el estadio; pero no por ello hay que dejar de aceptar los ⟨enunciados⟩ opuestos a
 10 éstos). Si, pues, no se acepta una cosa sin contrarreplicarla ni objetarla, es evidente que se actúa de mala fe: pues la mala fe en las argumentaciones es una respuesta al margen de los modos mencionados, destructora del razonamiento.

9. *Ejercicios previos y tesis no plausibles*

Es preciso sostener una tesis y una definición some-
 15 tiéndolas antes a las propias críticas de uno: pues es

¹³⁴ *Dyskoláinein*, lit.: «estar malhumorado».

evidente que hay que enfrentarse a aquello a partir de lo cual los que inquieten eliminan lo establecido.

Hay que guardarse de sostener una hipótesis no plausible. Y puede ser no plausible de dos maneras: en efecto, lo es tanto aquello como consecuencia de lo cual se dicen cosas absurdas (v.g.: si alguien dijera que *todo se mueve o nada se mueve*), como aquellas elegidas por alguna costumbre depravada y que son contrarias a la <sana> voluntad (v.g.: que *el bien es el placer* y *que cometer una injusticia es mejor que padecerla*): en efecto, se detesta, no al que sostiene estas cosas por mor de una argumentación, sino al que las anuncia como plausibles.

10. *Resolución de los falsos argumentos*

Todos los argumentos que constituyen un razonamiento falso¹³⁵ se han de resolver eliminando aquello por cuya presencia surge la falsedad: pues no quedan destruidos eliminando cualquier punto, ni siquiera si lo eliminado es falso. En efecto, el argumento podría tener varios puntos falsos, v.g.: si alguien toma como proposiciones que *el que está sentado escribe* y que *Sócrates está sentado*: pues de éstas se desprende que *Sócrates escribe*. Así, pues eliminando *Sócrates está sentado*, el argumento no queda en absoluto más resuelto que antes, aunque el postulado sea falso; no es por la presencia de esto por lo que el argumento es falso: en efecto, si por casualidad alguien que estuviera sentado no escribiera, en tal caso ya no correspondería la misma solución. De modo que no hay que eliminar esto, sino *el que está sentado escribe*: pues no todo el que está sentado escribe. Así, pues, lo deja totalmente resuelto el que elimina aquel punto en cuya presencia surge la

¹³⁵ *Pseûdos syllogizontai*, lit.: «razonan falsamente».

35 falsedad, y entiende la solución el que entiende que el argumento surge en presencia de aquel punto, tal como en el caso de las figuras falsas. En efecto, no basta objetar, ni aunque lo que se elimina sea falso, sino que hay que demostrar por qué es falso: pues así quedará de manifiesto si la objeción se hace previendo o no alguna <consecuencia>.

161 a Es posible de cuatro maneras impedir que un argumento concluya. Bien eliminando aquello en cuya presencia surge la falsedad. Bien enunciando una objeción contra el que pregunta (pues muchas veces no queda resuelto el argumento y, sin embargo, el que inquiera
5 no puede seguir adelante). En tercer lugar, atacando a las cuestiones planteadas: pues puede ocurrir que, a partir de las cuestiones planteadas, no salga lo que quiere <el que pregunta> por haber preguntado mal, y que, al añadir algo, salga la conclusión; si, pues, el que pregunta ya no puede seguir adelante, la objeción será
10 contra él, y, si puede seguir adelante, contra las cuestiones que plantea. La cuarta y peor de las objeciones es la hecha al tiempo <de discusión>: en efecto, algunos objetan cosas tales que, para discutir las, hace falta más tiempo que el de la conversación en curso.

Así, pues, las objeciones, tal como acabamos de decir, se realizan de cuatro maneras; pero sólo resuelve realmente <el argumento> la primera de las menciona-
15 das, mientras que las otras son meras trabas y obstáculos puestos a las conclusiones.

11. *Reproches al argumento y al adversario*

Un reproche a un argumento tomado en sí mismo no es idéntico <al que se hace> cuando se pregunta. En efecto, muchas veces, por no haber discutido correctamente el argumento, el preguntado es el causante de que no haya habido acuerdo en las cosas a partir de las

cuales era posible discutir correctamente frente a la tesis: pues no corresponde a uno solo de los dos adversarios el llevar a término la tarea común. Así, pues, 20 algunas veces es necesario atacar al que habla y no a la tesis, cuando el que responde está al acecho de lo que pueda contrariar al que pregunta, ultrajándole de paso. Si se actúa, pues, de mala fe, las conversaciones se tornan contenciosas¹³⁶ y no dialécticas. Además, ya 25 que tales argumentos se dan por mor de ejercitación y ensayo, y no de enseñanza, es evidente que no sólo hay que probar por razonamiento lo verdadero, sino también lo falso, y no siempre mediante verdades, sino, a veces, también mediante falsedades: pues muchas veces, tras ser expuesto algo verdadero, es necesario que, al seguir la discusión, se lo elimine, de modo que hay que poner por delante las cosas falsas. Y a veces 30 también, tras haberse expuesto algo falso, ha de ser eliminado mediante cosas falsas: pues nada impide que a alguien le parezcan más plausibles que las cosas verdaderas otras que no lo son, de modo que, al salir el argumento de las cosas que son plausibles para aquél, quedará más convencido o sacará más provecho. Pero es preciso que, el que haga bien una inferencia, la haga dialéctica y no erísticamente, así como el geómetra <la ha de hacer> geométricamente, tanto si lo concluido es 35 falso como si es verdadero; ahora bien, ya se ha dicho anteriormente cuáles son los razonamientos dialécticos¹³⁷.

Puesto que es un colega deshonesto el que obstaculiza la tarea común, es evidente que también es así en la argumentación. En efecto, también en ésta es común lo previamente establecido, excepto para los que contienden. Éstos no persiguen ambos el mismo fin: pues 40

¹³⁶ *Agōnistikáí.*

¹³⁷ Ver, *supra*, I 1, 100a22.

161 b es imposible que venza más de uno. Y no hay ninguna diferencia entre que esto se produzca a través de las respuestas o a través de las preguntas: en efecto, el que pregunta erísticamente¹³⁸ discute de manera deshonesta, como también el que al responder no concede lo que es manifiesto ni permite que el que pregunta 5 inquiera lo que desea averiguar. Es, pues, evidente, a partir de lo dicho, que no hay que hacer iguales reproches al argumento en sí y al que pregunta: pues nada impide que el argumento esté viciado, y que, en cambio, el que pregunta haya discutido de la mejor manera posible con el que responde. En efecto, frente a los que actúan de mala fe no es posible, sin duda, construir 10 los razonamientos tal como uno quiere, sino como puede.

Puesto que es indeterminable cuándo los hombres aceptan lo contrario y cuándo lo del principio¹³⁹ (pues muchas veces, hablando consigo mismos, dicen lo contrario y, tras rehusar primero, conceden después; por ello, al ser preguntados, asienten muchas veces a lo contrario y a lo del principio), necesariamente la argu- 15 mentación saldrá viciada. El causante es el que responde, al no conceder unas cosas y conceder otras del mismo tipo. Así, pues, es manifiesto que no hay que reprochar igual a los que preguntan y a los argumentos.

Respecto al argumento en sí hay cinco <clases de> 20 reproches: el primero, cuando a partir de las cosas preguntadas no se concluye ni lo propuesto ni nada en absoluto, al ser falsas o no plausibles, o todas o la mayoría, aquellas cosas en las que se basa la conclusión, y, ni suprimiendo ni añadiendo algunas, ni suprimiendo unas y añadiendo otras, sale la conclusión. El segundo

¹³⁸ Léase: «por mor de disputar».

¹³⁹ Léase: «cuándo aceptan lo contrario de lo que aceptaban antes y cuándo lo mismo que aceptaban al principio».

<se da> si el razonamiento respecto a la tesis no puede
 surgir de tales cosas y tal como se ha dicho anterior- 25
 mente. El tercero, si añadiendo algunas cosas surge un
 razonamiento, pero esas cosas son inferiores a las pre-
 guntadas y menos plausibles que la conclusión. Y aún,
 al suprimir algunas cosas: pues a veces se toman más
 cosas de las necesarias, de modo que el razonamiento
 no surge al estar éstas. Además, si <se argumenta> a 30
 partir de cosas menos plausibles y menos convincentes
 que la conclusión, o si <se argumenta> a partir de cosas
 verdaderas pero que precisan de más trabajo <de in-
 vestigación> que el problema.

No es preciso exigir que los razonamientos de to-
 dos los problemas sean igualmente plausibles y convin- 35
 centes: pues ya por naturaleza se da que, de las cosas
 investigadas, unas son más fáciles y otras más difíciles,
 de modo que, si se prueba a partir de las cosas más
 plausibles que cabe, se ha discutido bien. Queda, pues,
 de manifiesto que ni para el argumento es idéntico el
 reproche relativo a lo puesto como problema y el rela-
 tivo al argumento en sí mismo: pues nada impide que 40
 el argumento sea censurable en sí mismo, y, en cambio, 162 a
 respecto al problema, elogiabile; y aún, inversamente,
 elogiabile en sí y censurable respecto al problema, quan-
 do sería posible concluir a partir de muchas <proposi-
 ciones> plausibles y verdaderas. Y también podría haber
 un argumento, incluso concluyente, peor que otro no
 concluyente, cuando uno concluye a partir de <proposi-
 ciones> intrascendentes sin que el problema sea intras- 5
 cendente, y el otro necesita como suplemento de <pro-
 posiciones> plausibles y verdaderas, sin que el argu-
 mento resida en ellas. Ahora bien, no es justo hacer
 reproches a los que sacan conclusiones verdaderas de
 <proposiciones> falsas: pues lo falso se ha de probar
 siempre necesariamente a través de cosas falsas, 10
 mientras que alguna vez es posible también probar lo

verdadero a través de cosas falsas. Esto queda de manifiesto a través de los Analíticos ¹⁴⁰.

15 Cuando el argumento enunciado es demostración de algo, si hay alguna otra cosa sin ningún tipo de relación con la conclusión, el razonamiento no será probatorio de la cosa en cuestión, y, si parece serlo, será un sofisma, no una demostración. El filosofema es un razonamiento demostrativo, el epiquerema, un razonamiento dialéctico, el sofisma, un razonamiento erístico, y el aporema, un razonamiento dialéctico de contradicción.

20 Si se muestra algo a partir de <proposiciones> que son ambas plausibles, pero no de igual modo, nada impide que lo mostrado sea más plausible que ninguna de las dos proposiciones. Pero, si una fuera plausible y la otra de ninguna de las dos maneras ¹⁴¹, o si una fuera plausible y la otra no plausible, y si ambas fueran del mismo tipo, la conclusión también lo sería; pero si una lo es más que la otra, <la conclusión> seguirá a la que lo es más.

25 Hay también un error, y éste, acerca de los razonamientos, cuando la mostración se hace por medios mayores <de lo necesario>, siendo posible hacerlo con medios más pequeños que se dan en el argumento, v.g.: pretender que una opinión lo es más que otra postulando: que *cada cosa en sí misma es lo que es tal cosa en más alto grado*, y que *existe verdaderamente lo opinable en sí mismo*, luego *lo opinable en sí mismo lo es más que los <opinables> individuales*; y también: *a lo que se dice en mayor medida le corresponde algo que también se dice en mayor medida*, y *existe una verdadera opinión en sí que será más exacta que las individuales*;
30 *ahora bien, se ha postulado tanto que existe una verdadera opinión en sí como que cada cosa en sí*

¹⁴⁰ Cf. *Anal. Pr.* II 2.

¹⁴¹ Es decir, ni plausible ni no plausible.

misma es lo que es tal cosa en más alto grado; conque la opinión en sí es más exacta. ¿Cuál es el vicio del argumento? Que hace que pase desapercibida la causa en presencia de la cual surge el argumento.

12. Claridad y falsedad de los argumentos

Un argumento es claro, de un primer y más corriente modo, si es de tal manera concluyente que no es preciso preguntar nada más; de un segundo modo, que es el que más se dice, cuando las <proposiciones> escogidas son tales que la conclusión se da necesariamente a través de otras tantas conclusiones¹⁴²; además, <de un tercer modo>, cuando se deja de lado algo altamente plausible. 162 b

Un argumento se llama *falso* de cuatro modos: un primer modo, cuando parece concluir sin ser concluyente, lo que se llama *razonamiento erístico*. Otro, cuando concluye, pero no respecto a lo previamente establecido (lo cual acaece sobre todo, precisamente, a los que llevan la argumentación a lo imposible). O bien concluye respecto a lo establecido, pero no según el método apropiado: esto es, cuando sin ser un argumento médico parece serlo, o geométrico sin ser geométrico, o dialéctico sin ser dialéctico, tanto si la consecuencia es falsa como si es verdadera. Y otro modo, si se concluye mediante <proposiciones> falsas. La conclusión de esto será unas veces falsa y otras verdaderas; pues lo falso siempre se concluye mediante cosas falsas, mientras que lo verdadero conviene también <a un argumento> a partir de cosas no verdaderas, como se ha dicho también anteriormente¹⁴³. 10 15

¹⁴² Es decir, que cada proposición o premisa haya sido previamente demostrada.

¹⁴³ Cf., *supra*, VIII 11, 162a10 y *Anal. Pr.* II 2.

Así, pues, el que el argumento sea falso procede del que dice algo erróneo más que del argumento mismo, y tampoco siempre del que lo dice, sino <sólo> cuando ello le pasa desapercibido; puesto que admitimos en sí mismo, más que muchos otros argumentos verdaderos, uno que elimine alguno de los verdaderos a partir de cosas máximamente plausibles¹⁴⁴. En efecto, si es así, es también demostración de otras cosas verdaderas: 20 pues es preciso que alguna de las cosas establecidas no lo esté en modo alguno, de modo que pueda darse una demostración de ella. Pero si se concluye algo verdadero mediante cosas falsas y demasiado intrascendentes, será un argumento inferior a muchos otros que 25 prueban algo falso; de modo que, evidentemente, el primer examen <a hacer> es el del argumento en sí, para ver si concluye; el segundo, para ver si concluye en verdadero o en falso; y el tercero, para ver de qué tipo de cosas parte. En efecto, si parte de falsedades plausibles, será discursivo¹⁴⁵; en cambio, si parte de cosas reales, pero no plausibles, estará viciado; y si <las proposiciones> son falsas y nada plausibles, es 30 evidente que estará viciado, bien absolutamente, bien respecto al objeto en cuestión.

13. *La petición de principio y la petición de los contrarios*

Cómo el que interroga postula lo del principio¹⁴⁶ y sus contrarios, es algo que se ha dicho, en el terreno de la verdad, en los *Analíticos*¹⁴⁷, pero, en el terreno de la opinión, se ha de decir ahora.

¹⁴⁴ Se refiere a la *reductio ad absurdum*.

¹⁴⁵ *Logikós*: en la práctica equivale a «dialéctico».

¹⁴⁶ Giro griego a través de cuya traducción latina se forma la expresión «petición de principio».

¹⁴⁷ Cf. *Anal. Pr.* II 16.

Al parecer, se postula lo del principio de cinco maneras. La primera y más manifiesta, si uno postula 35 aquello mismo que es preciso mostrar. Esto, en el caso de <que se postule exactamente> la misma cosa, no es fácil que pase desapercibido, pero lo es más en los sinónimos y en cuantas cosas el nombre y el enunciado significan lo mismo. La segunda, cuando, siendo preciso 163 a mostrar algo particularmente, alguien postula que se demuestre universalmente, v.g.: abordando <la tesis de> que el conocimiento de los contrarios es uno solo, se podría postular que *es uno solo el conocimiento de los opuestos en general*: pues es plausible que lo que había que mostrar en sí mismo se postule junto con varias otras cosas. La tercera, si alguien, habiéndose quedado 5 en mostrar algo universalmente, postulara que se mostrase particularmente, v.g.: si, habiéndose establecido algo acerca de todos los contrarios, se postulara acerca de tales contrarios individuales: pues también este argumento es plausible, a saber, que lo que era preciso mostrar junto con varias cosas, se postule en sí por separado. Y aún, si alguien, habiéndolo ya dividido, postula el problema, v.g.: si, siendo preciso mostrar que la medicina <versa> sobre lo sano y lo enfermo, 10 se postulara sobre cada cosa por separado, o si alguien postulara una de dos cosas que se siguen necesariamente la una a la otra, v.g.: que el lado <del cuadrado> es inconmensurable con la diagonal, siendo preciso demostrar que la diagonal lo es con el lado.

Los contrarios se postulan de tantas maneras como lo del principio. Primero, en efecto, si alguien postula 15 la afirmación y la negación opuestas. Segundo, <si se postulan> los contrarios por antítesis, v.g.: <diciendo> que lo bueno y lo malo son lo mismo. Tercero, si alguien, tras postular lo universal, postula la contradicción en lo particular, v.g.: si, habiendo aceptado que es uno solo el conocimiento de los contrarios, postula

20 que el de lo sano es distinto del de lo enfermo, o bien si, habiendo postulado esto, intenta hacer aceptar la contradictoria universal. Y aún, si alguien postula lo contrario de lo que se desprende necesariamente a través de lo establecido, incluso aunque no tome los opuestos, postula dos cosas tales que, a partir de ellas, se dará la contradicción opuesta. Es diferente postular lo contrario de postular lo del principio, en cuanto que, en este último caso, el error es respecto a la conclusión (pues es teniendo en cuenta ésta como decimos
25 que se postula lo del principio), mientras que los contrarios se dan en las proposiciones por comportarse de cierta manera las unas respecto a las otras.

14. *Sobre la práctica de la discusión*

Para la ejercitación y la preparación en los argumentos de este tipo conviene primero acostumbrarse
30 a hacer la conversión de dichos argumentos: pues así tendremos más abierto el camino hacia lo enunciado y, con unos pocos, llegaremos a conocer perfectamente muchos argumentos. En efecto, convertir <un argumento> es, tomando la inversa de la conclusión junto con las restantes cuestiones planteadas, eliminar una de las
35 cosas concedidas: pues es necesario, si la conclusión no es tal, que quede eliminada una de las proposiciones, si realmente la conclusión se había de dar necesariamente una vez aceptadas todas <las proposiciones>. Respecto a toda tesis, hay que mirar la forma de abordarla, tanto <diciendo> que es así como que no es así,
163 b y, una vez hallada, buscar inmediatamente su disolución; así, en efecto, ocurrirá que uno se ejercitará tanto en preguntar como en responder, si no tenemos nadie a quien dirigirnos, a nosotros mismos. Y, al escoger los medios de atacar una misma tesis, debemos alinear-
5 los unos al lado de otros: pues esto produce una gran

abundancia de argumentos para forzar <al adversario>, y constituye una gran ayuda para refutar cuando uno encuentra abundantes ejemplos de que la cosa es así y de que no es así (pues ocurre que así se toman precauciones contra las <críticas> contrarias); y el poder ver y haber visto globalmente las consecuencias que se 11 desprenden de una y otra hipótesis no es un instrumento de poca monta para el conocimiento y para el buen sentido ¹⁴⁸ filosófico: pues sólo resta elegir correctamente una de las dos cosas. Pero para un asunto de este tipo es preciso que se den buenas dotes naturales, y la buena disposición natural es, en verdad, poder escoger bien lo verdadero y rechazar lo falso: que es precisamente lo que los naturalmente dotados pueden hacer bien: pues apreciando y desechando bien lo que se 1. les propone discernen bien lo mejor.

Respecto a los problemas que más frecuentemente se presentan, es preciso conocer perfectamente los argumentos, y sobre todo acerca de las primeras tesis: pues en éstas encuentran disgusto muchas veces los que responden. Además, es preciso hacer acopio de defini- 2 ciones y tenerlas disponibles, tanto las plausibles como las primordiales: pues a través de ellas se realizan los razonamientos. Hay que intentar también dominar aquellas cosas en las que los razonamientos inciden más veces. En efecto, así como en geometría es de utilidad, antes de empezar, ejercitarse en lo referente a los elementos, y, en aritmética, el conocer al dedillo los números capitales ¹⁴⁹ importa mucho para conocer tam- 2 bién el resultado de la multiplicación de otros números, así también en las argumentaciones es de utilidad estar a la mano con los principios, y conocer de memoria las proposiciones. En efecto, de la misma manera que

¹⁴⁸ *Phrónēsin* (habitualmente traducido por «prudencia»).

¹⁴⁹ Es decir, los diez primeros, o dígitos.

los lugares conservados en la memoria hacen por sí solos
 30 recordar inmediatamente las cosas mismas, así también
 estas cuestiones lo harán a uno más capaz de razonar,
 por el hecho de atender a cosas numéricamente defini-
 das. Y una proposición común se ha de guardar en la
 memoria más que un argumento: pues así no es dema-
 siado difícil tener principios e hipótesis en abun-
 dancia.

Además, hay que acostumbrarse a hacer, de uno,
 35 muchos argumentos, disimulándolo lo más posible. Esto
 será posible si uno se aleja al máximo de las cuestiones
 164 a próximas a aquellas sobre las que versa el argumento.
 Serán susceptibles de esto los argumentos más univer-
 sales, v.g.: que *no hay un solo conocimiento de varias*
cosas: pues así es también en el caso de lo *respecto a*
algo, de los contrarios y de los coordinados.

Es preciso también registrar los argumentos en for-
 ma universal, aunque se hubieran discutido como par-
 ticulares, pues así será posible también, de uno, hacer
 5 muchos. De manera semejante en retórica, en al caso
 de los entimemas¹⁵⁰. Uno mismo, en cambio, ha de evi-
 tar al máximo presentar los razonamientos en forma
 universal. Y siempre es preciso mirar si los argumen-
 tos se discuten sobre casos comunes: pues todos los ar-
 gumentos particulares se pueden discutir también uni-
 versalmente, y en la demostración particular está in-
 10 cluida la universal, porque no es posible probar nada
 por razonamiento sin lo universal.

Hay que aplicar, contra un debutante, la ejercitación
 en argumentos de comprobación, y, contra alguien ex-
 perimentado, los de razonamiento. Y hay que tratar de
 hacer aceptar, a los unos, las proposiciones de los
 razonamientos, y, a los otros, las comparaciones de las
 15 comprobaciones: pues cada uno de los dos grupos está

¹⁵⁰ Razonamientos con alguna proposición elíptica.

ejercitado respectivamente en cada una de estas cosas. En general, del ejercicio en la discusión hay que intentar extraer un razonamiento acerca de algo, o la resolución <de un argumento>, o una proposición, o una objeción, o <la constatación de> si se preguntó correcta o incorrectamente, ya sea por parte de uno mismo, ya sea por parte de otro, y el porqué de cada una de estas cosas. En efecto, a partir de estas cosas <se obtiene> la capacidad, y la ejercitación se hace por mor de la capacidad, sobre todo acerca de las proposiciones y las objeciones; pues, por decirlo brevemente, un dialéctico es aquel que es capaz de formular proposiciones y objeciones ¹⁵¹. Ahora bien, proponer algo es convertir varias cosas en una (pues se debe considerar globalmente como una sola cosa aquello a lo que se refiere el argumento), y objetar es convertir una cosa en varias: 5
pues, o bien se la divide, o bien se la elimina, concediendo ésta y no concediendo aquélla entre las cosas propuestas. 164 b

Ahora bien, no hay que discutir con todo el mundo, ni hay que ejercitarse frente a un individuo cualquiera. Pues, frente a algunos, los argumentos se tornan necesariamente viciados: en efecto, contra el que intenta 10
por todos los medios parecer que evita el encuentro, es justo intentar por todos los medios probar algo por razonamiento, pero no es elegante. Por ello precisamente no hay que disputar de buenas a primeras con cualesquiera individuos: pues necesariamente resultará una mala conversación; y, en efecto, los que se ejercitan así son incapaces de evitar el discutir contenciosa- 15
mente.

Y es preciso también tener argumentos ya hechos para aquella clase de problemas en los que, disponien-

¹⁵¹ *Protatikòs kai enstatikòs.*

do de unos pocos recursos, podremos aplicarlos a la mayoría de cuestiones: son éstos los universales y aquellos que es más difícil procurarse a partir de las cosas con las que uno tropieza habitualmente.